

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	49

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	50
AVISOS COMERCIALES	59

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	85
SUCESIONES.....	94

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	96
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	97
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	120
AVISOS COMERCIALES	120

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	121
SUCESIONES.....	134

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	135
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

APEX NATIVA S.A.

Por Escr. N° 143 del 25/03/2026 Registro Notarial 41 de Vicente López, Pcia Bs As; Gonzalo FARRUS, 03/01/1973, DNI 23.126.230 y Cecilia Andrea RADRIZZANI, 12/09/1977, DNI 26.257.582; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Lima 1050, planta baja, departamento "C", Martínez Pcia de Bs. As.; constituyeron: I) APEX NATIVA S.A. II) 99 años. III) Lituania 5415 piso 4° Departamento B Caba. IV) Objeto: A) SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DISTRIBUCIÓN: Prestación de servicios integrales de logística, almacenamiento, depósito, control de inventarios y stock, preparación de pedidos (fulfillment / pick & pack), consolidación, desconsolidación, expedición y distribución física nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, productos y bienes de propiedad de terceros o propios. B) COMERCIO EXTERIOR: Importación, exportación y tránsito aduanero de bienes, mercaderías, productos terminados, materias primas e insumos (especialmente aquellos vinculados a la industria de la nutrición, suplementos dietarios, cuidado personal y afines). La sociedad podrá actuar como importador de registro para facilitar la internación de productos al territorio nacional. C) MANDATOS, GESTIÓN Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones comerciales, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión integral de negocios por cuenta y orden de empresas nacionales o extranjeras. Prestación de servicios de administración, gestión de trámites regulatorios y coordinación operativa para la introducción y circulación de productos en el mercado local. V) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 v/h c/u. Gonzalo Farrus: 15.000 acciones y Cecilia Andrea Radrizzani: 15.000 acciones. VI) Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 9; Duración: 3 Ejercicios. VII) Representación: Presidente o en su caso el Vice. VIII) Sindicatura: Prescinde. IX) Cierre de ejercicio: 31/12. X) Presidente: Gonzalo Farrus y Director Suplente: Cecilia Andrea Radrizzani; quienes fijan domicilio especial en Lituania 5415 piso 4° Departamento B Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 41 Vte Lopez Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18937/26 v. 31/03/2026

ARISH CAPITAL PARTNERS ARGENTINA S.A.

Constitución Social del 27 de marzo de 2026, escritura 36, folio 158, escribana Lorena Luisa Cantatore. Registro 804 de C.A.B.A. 1) Socios: Rosalía TORRES RUIZ – OLIVARES; española, nacida el 21 de diciembre de 1979, Pasaporte del Reino de España número PAR675286, divorciada, socia y directora ingresos, con domicilio real en Villa T210, Grand Views Gate 2, Meydan, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; y Rakesh Narendra MAJITHIA, de nacionalidad británica, nacido en Canadá, el 05 de abril de 1973, titular del Pasaporte de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda número 123375367, casado, socio y director de inversiones, con domicilio real en Villa 79, Frond D, Palm Jumeirah, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; Compareció en sus nombres y representación, Luis Alberto LOPEZ CASTRO, a mérito y virtud del Poder Especial que los mismos le otorgaran mediante escritura 171, folio 787, del 18-12-2025, escribana Lorena Luisa Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. 2) ARISH CAPITAL PARTNERS ARGENTINA S.A. 3) Azopardo 770, 10°, oficina '1005' C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La adquisición, compra, permuta, construcción, desarrollo, promoción, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación, administración, locación, sublocación, arrendamiento y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales. B) El desarrollo integral de proyectos inmobiliarios residenciales, comerciales, industriales, turísticos y de uso mixto, incluyendo barrios cerrados, complejos habitacionales, edificios de oficinas, centros comerciales, hoteles, apart hoteles y establecimientos destinados al alojamiento temporario. C) El proyecto, planificación, ejecución y construcción de obras civiles, arquitectónicas y de infraestructura, públicas o privadas, remodelación, ampliación, refacción, mantenimiento y conservación de inmuebles. D) La explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos hoteleros y de hospedaje, tales como hoteles, apart hoteles, residencias temporarias y complejos turísticos. E) La prestación de servicios complementarios vinculados a la actividad hotelera, tales como gastronomía, organización de eventos, alquiler de salones, actividades recreativas y servicios conexos. F) La compra, venta, importación, exportación representación, consignación, almacenaje y distribución, de artículos y/o materiales de construcción. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será contratado por la Sociedad al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos

los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones, de \$ 1000 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por TRES ejercicios. En su primera reunión designará un Presidente y un Director Suplente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) PRESIDENTE. Luis Alberto LOPEZ CASTRO, argentino, 01-07-1971, D.N.I. 22.277.333; Casado, contador público, domiciliado en Leandro N. Alem 2047, Castelar, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel LOPEZ CASTRO, argentino, 05-11-1982, D.N.I. 29.905.754, licenciado en comercio exterior, casado, con domicilio en Laprida 516, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Azopardo 770, 10°, oficina '1005' C.A.B.A. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1000.- valor nominal cada una. El capital es suscrito por los accionistas en las siguientes proporciones: Rosalía TORRES RUIZ – OLIVARES, suscribe 12.000 acciones por un valor total de \$ 12.000.000 y, Rakesh Narendra MAJITHIA, suscribe 18.000 acciones por un valor total de \$ 18.000.000, integrando cada una de los socios en este acto el 25% del capital suscrito en dinero en efectivo y el resto lo deberán integrar dentro del término de 2 años a contar desde la inscripción en la I.G.J. LORENA LUISA CANTATORE, AUTORIZADA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18787/26 v. 31/03/2026

BERNER FAM S.A.

CUIT 30-71735206-4 Por acta del 15/03/26 Aumenta el capital de \$ 145.210.000 a \$ 812.819.000 quedando el capital suscrito de la siguiente forma: Tomás Francisco Larcher suscribe 406.409.500 y Alejo Agustín Larcher suscribe 406.409.500. Todas de 1 peso y de 1 voto. Reforma artículo cuarto fijando el capital en \$ 812.819.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/03/2026 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19069/26 v. 31/03/2026

BUENOS AIRES CRÉDITOS S.A.

30-64343404-7 - BUENOS AIRES CRÉDITOS S.A. CUIT 30-64343404-7. Por Escritura Pública N° 25 de fecha 06/02/2026, folio 61, Registro Notarial 764, que formaliza lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria N° 38 de fecha 15/11/2024, celebrada con presencia del 100% del capital social, se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 442.070.000, elevándolo de \$ 9.200.000 a \$ 451.270.000; 2) reformar el artículo 4° del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 451.270.000, representado por 451.270.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción"; 3) designar Presidente a Enio Bendinelli, DNI 13.416.688, y Director Suplente a Guillermo Héctor Ferrero, DNI 8.474.405, ambos con domicilio especial en Reconquista 379 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Reconquista 379 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Escritura Pública N° 25 de fecha 06/02/2026, Registro Notarial 764. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 764 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18784/26 v. 31/03/2026

COMPAÑÍA DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS CNA S.A.

CUIT 30-71512995-3. Por Asamblea Extraordinaria del 11-03-26 se reformó el artículo Tercero relativo al Objeto Social, incorporando la comercialización de acero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/03/2026

José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18976/26 v. 31/03/2026

DAVKA S.A.

CUIT 30-71239936-4 Por Acta del 2/2/26 produjo su reconducción y modificó artículo segundo. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción. Cesaron el Presidente: Víctor David Sujarchuk y la Directora Suplente: Karina Judith Aizenberg y se los vuelve a elegir por un nuevo período ambos domicilio especial en Tucumán 1657 Piso 7° Departamento B CABA Autorizado esc 40 20/03/2026 Reg 2112.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19127/26 v. 31/03/2026

DISTRITO CALLAO S.A.

1) Roberto José RONCHIETTO GUZZO, 07/01/1981, soltero, DNI 28773790, CUIT 20287737905; Agustina DEL RIO DE ORTUZAR, 19/09/1980, soltera, DNI 28421148, CUIT 27284211486, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Agustín Álvarez 1441, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) 20.03.26. 3) DISTRITO CALLAO S.A. 4) Florida 556 PB, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: a) La adquisición, tenencia, desarrollo, comercialización, locación, sublocación, y explotación por cualquier título, de salones, fincas, quintas, centros de convenciones, auditorios y espacios para la realización de todo tipo de eventos. b) La organización, producción, planificación, montaje y desarrollo de fiestas, recepciones, conferencias, congresos, convenciones, exposiciones, lanzamientos de productos, seminarios y todo evento social, corporativo, académico o cultural; c) La prestación de servicios de catering, banquetería, decoración, ambientación, seguridad, personal de servicio, servicios audiovisuales, sonido, iluminación y DJ, alquiler de mobiliario, vajilla y equipamiento técnico, así como la contratación de artistas y personal de apoyo para eventos; d) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos; e) El arrendamiento, subarrendamiento, explotación, gestión y administración de inmuebles propios o de terceros, con especial enfoque en oficinas, despachos, locales comerciales, centros de negocios, espacios de coworking, naves industriales y garajes; y e) La construcción, ejecución, remodelación, ampliación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, infraestructuras, edificaciones habitacionales, comerciales e industriales, ya sean públicas o privada. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, Roberto José Ronchietto Guzzo suscribe 28.500 acciones y Agustina del Río de Ortuzar suscribe 1.500 acciones, todas de valor nominal Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Presidente: Roberto José Ronchietto Guzzo; Director Suplente: Agustina del Río de Ortuzar, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 297

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19030/26 v. 31/03/2026

GALACTIC ASSETS S.A.

CUIT N° 30-71914795-6. Por Asamblea Extraordinaria del 12/03/2026 se aumentó el capital de \$ 180.000.000 a \$ 250.000.000 mediante la emisión de 70.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción y se reformó el Artículo 4° del Estatuto. Composición accionaria luego del aumento de capital: Galactic Assets Inc.: 237.500.000 acciones, representativas del 95% del capital social y votos; Wei Wu 12.500.000 acciones, representativas del 5% del capital social y votos; todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18746/26 v. 31/03/2026

GENTICA S.A.

Constitución SA - Escritura N° 73 del 19/03/2026 – Registro 1357 CABA. Socios: Oriana Leila NIZ, argentina, nacida el 13/06/2001, DNI 43.506.043, CUIT 27.43506043-4, licenciada en administración de empresas, soltera, domiciliada en la calle Fragata Sarmiento 4045, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y María del Rosario PATIÑO, argentina, nacida el 02/01/1979, DNI 26.863.596, CUIL 27-26863596-9, comerciante, casada, domiciliada en la calle Villarino 1585, Lanus, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GENTICA S.A. Domicilio Social: Av. Combatiente de Malvinas 3922, piso 5°, depto. "E", CABA. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría y asesoramiento profesional: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica y profesional a personas humanas o jurídicas, empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en materias vinculadas a tecnología de la información, transformación digital, sistemas informáticos, procesos organizacionales, gestión empresarial, innovación, administración, finanzas, planificación estratégica, mejora de procesos, desarrollo organizacional y gestión de proyectos. b) Desarrollo tecnológico y servicios informáticos: El análisis, diseño, desarrollo, programación, implementación, integración, mantenimiento, actualización y mejora de sistemas informáticos, software, aplicaciones, plataformas digitales, soluciones tecnológicas, sitios web, aplicaciones móviles, sistemas empresariales, herramientas de inteligencia de datos, automatización de procesos y cualquier otro desarrollo tecnológico destinado a resolver problemas o apoyar objetivos organizacionales, comerciales, productivos o sociales. Asimismo podrá realizar tareas de testing, control de calidad de software, validación, aseguramiento de calidad, auditorías tecnológicas, documentación técnica y funcional, mantenimiento evolutivo y correctivo, soporte técnico, resolución de incidencias, asistencia remota o presencial, y administración de sistemas, servidores, redes, bases de datos y plataformas tecnológicas propias o de terceros. c) Servicios de outsourcing tecnológico y staff augmentation: La prestación de servicios de reclutamiento, selección, evaluación y provisión de personal especializado, staffing, tercerización de servicios profesionales (outsourcing) y staff augmentation, incluyendo la asignación temporal o permanente de profesionales, técnicos o especialistas para el desarrollo de actividades en áreas tecnológicas, administrativas, contables, financieras, de gestión empresarial, recursos humanos, análisis de datos, gestión de proyectos y otras disciplinas profesionales. Asimismo la sociedad podrá brindar servicios de tercerización de procesos empresariales (Business Process Outsourcing - BPO), incluyendo la gestión total o parcial de procesos cross, administrativos, contables, financieros, de back office, control de gestión, administración de pagos y cobranzas, gestión documental, soporte administrativo y financiero, y cualquier otra actividad vinculada a la gestión, orden y operación empresarial. A tales efectos la sociedad podrá realizar procesos de evaluación técnica, entrevistas, análisis de competencias, pruebas psicotécnicas o profesionales y toda metodología que resulte conducente para la selección, contratación o provisión de recursos humanos especializados. d) Servicios de procesamiento de datos y gestión de información: La prestación de servicios de computación, procesamiento, almacenamiento, análisis y gestión de datos, administración de bases de datos, operación de centros de datos, servicios en la nube, digitalización de información, gestión documental, explotación de información y análisis de datos para la toma de decisiones. e) Comercialización de tecnología y equipamiento: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, licenciamiento, alquiler, leasing, instalación y mantenimiento de hardware, software, equipos informáticos, equipos de comunicación, dispositivos tecnológicos, licencias de software, soluciones tecnológicas y cualquier otro producto vinculado a la industria informática o tecnológica. f) Capacitación y formación profesional: La organización, desarrollo y dictado de cursos, programas de capacitación, talleres, seminarios, conferencias, entrenamientos y actividades educativas, presenciales o virtuales, destinadas a la formación profesional, empresarial o técnica en materias vinculadas a tecnología informática, programación, transformación digital, inteligencia artificial, análisis de datos, innovación, emprendedurismo, gestión empresarial, administración, finanzas, liderazgo, desarrollo organizacional y cualquier otra disciplina relacionada con el

desarrollo profesional o empresarial. Asimismo la sociedad podrá desarrollar programas de formación corporativa, academias tecnológicas, programas de entrenamiento profesional, certificaciones, contenidos educativos, plataformas de enseñanza digital, materiales de capacitación y servicios educativos para empresas, instituciones y particulares. g) Gestión y dirección de proyectos tecnológicos: La planificación, dirección, administración, coordinación y ejecución de proyectos tecnológicos, informáticos, organizacionales o de transformación digital para empresas u organizaciones públicas o privadas. h) Investigación, innovación y desarrollo: La investigación, desarrollo e innovación tecnológica, el diseño de nuevos productos o servicios digitales, la experimentación con tecnologías emergentes, y la creación de soluciones tecnológicas aplicables a distintos sectores económicos o sociales. i) Actividades complementarias: Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios o convenientes, incluyendo la adquisición, explotación y cesión de derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, licencias y know-how. Asimismo podrá asociarse, participar o celebrar contratos con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, crear filiales o sucursales, celebrar contratos de colaboración, unión transitoria de empresas o cualquier otra forma asociativa permitida por la legislación vigente. Capital: \$ 30.000.000. Suscripción: Oriana Leila NIZ suscribe 15.000.000 acciones y María del Rosario PATIÑO suscribe 15.000.000 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. Integración: 25% en efectivo. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. - Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Director Titular y Presidente: Oriana Leila NIZ y Director Suplente: María del Rosario PATIÑO, fijan domicilio especial en Avenida Combatiente de Malvinas 3922, piso 5°, departamento "E", CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1357

CAMILA YAURY - Matrícula: 5832 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18983/26 v. 31/03/2026

GPS HOLDING GROUP S.A.

Por Escritura N°41 del 12/03/2026, se constituye: Nicolás Julián HAZAFF, 25/08/1982, DNI 29.747.930, casado, domiciliado en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3051, 7° "B", CABA, PRESIDENTE; y Evangelina Inés HAZAFF, 17/02/1984, DNI 30.774.655, soltera, domiciliada en Zabala 2431, 4° "A", CABA, DIRECTORA SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Freire 2280, piso 3°, departamento "B", CABA. 1) GPS HOLDING GROUP S.A. 2) 99 Años. 3) Las siguientes actividades: A) La participación, inversión, administración, control y gerenciamiento de participaciones societarias, acciones, cuotas sociales y cualquier otro tipo de interés en sociedades comerciales, civiles o entidades de cualquier naturaleza, constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero. B) La prestación de servicios de dirección, administración, asesoramiento estratégico, financiero, contable, legal, comercial, operativo y de gestión a sociedades vinculadas o a terceros. C) La coordinación, centralización y optimización de recursos financieros, administrativos, tecnológicos y humanos del grupo económico. D) La realización de operaciones financieras, crediticias y de inversión con recursos propios, incluyendo el otorgamiento de préstamos, avales, garantías y financiamiento intra-group, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sin captación habitual de recursos del público. E) La adquisición, tenencia, explotación, administración y disposición de bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes, licencias y derechos intelectuales vinculados a su actividad. F) Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, siempre que ello no implique la captación habitual de recursos del público ni la realización de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Nicolás Julián HAZAFF 21.000.000 acciones. Evangelina Inés HAZAFF 9.000.000 acciones. Integran 25%. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 831

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18981/26 v. 31/03/2026

INCOCI S.A.

(CUIT 30-71626134-0). Por Asamblea del 16/03/2026, se resolvió modificar los arts. 8, 9, 10, 13 y 15 del estatuto, a su vez que se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Margarita CAVESTANY BÖCKING, Vicepresidente: Norberto Rubén ANAUT. Directora Suplente, Maia IRAZU, con domicilio especial en Lavalle 1616, piso 3, dpto. "B", CABA. El art. 8 modificado permite el derecho de preferencia a los accionistas en la misma proporción que sus tenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer en la suscripción de nuevas acciones siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Únicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias antes mencionadas, podrá ser ofrecido a terceros. Mientras que los restantes artículos del estatuto social habilitan las reuniones a distancia del Órgano de Administración (arts. 9 y 10) y del Órgano de Gobierno (art. 13 y 15). Asimismo se resolvió el cambio de la sede social a la calle Lavalle 1616, piso 3, dpto. "B", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 27/03/2026 Reg. Nº 475

RAUL NORBERTO JULIAN FRIGERIO - Matrícula: 5891 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19156/26 v. 31/03/2026

LAGOS DE CALAFATE S.A.

Escritura 25/03/2026. LAGOS DE CALAFATE S.A. Accionistas: Presidente Mario Daniel STURTZ, 23/10/1976, DNI 24988999, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2420, Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz; Director Suplente Alejandro Ignacio BUYANOVSKY, 18/03/1972, DNI 22654143, empresario, domiciliado en Jerónimo Salguero 2635, piso 6 CABA; y Moises Adrián SAAL, 03/10/1984, DNI 31251638, comerciante, domiciliado en Echeverría 1880, piso 17 CABA; todos argentinos, casados y domicilio especial y sede social en Cabrera 3553, piso 10, departamento 1002 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, proyecto, desarrollo, dirección y construcción, refacción, loteo, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Suscripción: cada socio 10.000 acciones cada uno. Cierre: 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 25/03/2026 Reg. Nº 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19147/26 v. 31/03/2026

LAS PIEDRAS PURA VID S.A.

CUIT 30-71506532-7 por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 30/01/2025 Se reforma el objeto articulo cuarto, ARTICULO CUARTO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones: Industria y Servicios: Construcciones y reparaciones industriales, transformación, desguace y modificación de instalaciones industriales. Realización para terceros de todo tipo de servicios relacionados con actividades industriales, comerciales y/o de servicios, coordinación de tareas entre Empresas.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción o cualquier otro tipo de operaciones sobre inmuebles.- Mandatos: Realizar por cuenta de terceros todo tipo de gestiones, contratos o mandatos, tendientes a brindar soluciones operativas a los terceros contratantes.- Importación y Exportación: Realización de todas las operaciones de comercio exterior relacionadas con insumos de carácter industrial o bienes finales destinados a su incorporación a inmuebles en construcción o terminados y para ser incorporados a la prestación de servicios a terceros.- Comercialización: Realización de todas las actividades relacionadas con provisión de bienes a terceros. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 1700

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 18903/26 v. 31/03/2026

LEALAPS BIOENERGIA S.A.

Escritura 27/3/26. 1) SKRU S.A., CUIT 30-71572793-1, con domicilio en Pedro Molina 547, ciudad y pcia. Mendoza, inscripta en la D.P.J. de la pcia. Mendoza el 17/8/17, por resolución N° 1944, expediente 4253/S/2017-00917, Legajo-Matricula 26294, 24.000.000 acciones; y HAIN ENERGIA S.R.L., CUIT 30-71586805-5, con domicilio en Rodríguez Peña 77 piso 3°, CABA, inscripta en la I.G.J. el 29/3/17, bajo el N° 2978 del L° 151 de S.R.L., 6.000.000 acciones. 2) LEALAPS BIOENERGIA S.A. 3) Parana 1315 entre piso depto. 5, CABA. 4) 99 años. 5) a) realización, desarrollo de proyectos, operación y mantenimiento de centrales de generación de distinta tecnología tales como solar, biogás, eólica, biocombustibles, biomasa, y centrales hidroeléctricas y su eventual abandono; comprendiendo la construcción, refracción, gerenciamiento, generación y comercialización de energía eléctrica, e importación de equipamiento para la explotación de sus proyectos energéticos, pudiendo a tales fines participar en licitaciones públicas, y contratar con organismos públicos, privados, participando como o formando parte de sociedades de propósito específico, para la provisión de energía al Mercado Eléctrico Mayorista de la República Argentina, instituido y regulado conforme a lo previsto en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065, Decreto 1192/1992, Decreto 136/1995 y la Resolución 61/92 de la ex – Secretaría de Energía, y sus modificatorias y/o complementarias y Ley N° 26.190, N° 27.191, y el Decreto 530/2016. b) Construir y comercializar energía eléctrica en el ámbito de la Ley N° 27.424, mercados privados y provinciales actualmente existentes o que se creen en el futuro, incluyendo la exportación de energía eléctrica en la medida en que las leyes lo permitan. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Quedan expresamente excluidos del objeto social el transporte y distribución de energía eléctrica. 6) \$ 30000000 representado por 30000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Presidente: Francisco Javier Elizondo, Directora Suplente: Agustina Lucía Scaglia Borgialli, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 808
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19170/26 v. 31/03/2026

LUJAN VIGILA S.A.

30707723447 Por acta de asamblea extraordinaria del 03/05/2024 se trasladó el domicilio de la jurisdicción de CABA a Pcia de Bs As Alsina 1695,: Lujan, provincia de Bs As.. Reforma del art 1 del estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 03/05/2024
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18834/26 v. 31/03/2026

LUMASUR S.A.

Por escritura N° 9 de fecha 19 de marzo de 2026 se constituyó la sociedad LUMASUR S.A. Sus Accionistas son: (i) Sandro Donato Gilio, argentino, nacido el 21/02/1963, DNI 16.392.003, CUIT 20-16392003-5, empresario, casado, con domicilio en la calle Bustillo 705 de la Localidad de Bariloche, Provincia de Rio Negro, (ii) Martina Gilio, argentina, nacida el 21/04/1997, DNI 40.111.958, CUIT 27-40111958-8, empleada, soltera, con domicilio en la calle Bustillo 7449, Unidad 307, de la Localidad de Bariloche, Provincia de Rio Negro y (iii) Luciano Juan Gilio, argentino, nacido el 24/12/1992, DNI 37.099.852, CUIT 20-37099852-4, empresario, soltero, con domicilio en la calle Bustillo 7449, Unidad 308, de la Localidad de Bariloche, Provincia de Rio Negro. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, o enajenación, explotación, transferencia, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, leasing, fideicomiso, concesión, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, o industriales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y/o cualquier otro acto permitido, aptos para cualquier destino, sitios en la República Argentina o en el exterior, o sobre cualquier otra edificación o superficie destinada a la industrialización o comercialización en cualquier escala de productos, mercaderías o servicios, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc. B) INVERSIONES MOBILIARIAS: de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuota partes representativos de cualquier género de activos,

cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; C) FINANCIERAS: Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias. Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Asimismo, mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluida la emisión de deuda en los términos de con relación a sociedades controladas o vinculadas siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y realizar todos los actos contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. D) ADMINISTRACIONES: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos, y en particular, pero sin limitarse, de cualquier edificación o superficie destinada a la vivienda, planificación urbana o en el área de industrialización o comercialización en cualquier escala de productos, mercaderías o servicios; E) CONSTRUCCIONES: construir, reciclar, remodelar, reparar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, y en particular, pero sin limitarse, a cualquier edificación o superficie destinada a la industrialización o comercialización en cualquier escala de productos, mercaderías o servicios en tanto dichas actividades no se encuentren legalmente reservadas al ejercicio de profesiones que requieran título habilitante, en cuyo caso las tareas técnicas correspondientes serán realizadas por profesionales legalmente matriculados, actuando la Sociedad exclusivamente como comitente, contratante o desarrolladora. F) CONTRATOS: Celebrar todo tipo de contratos afines con el objeto social y bajo cualquier figura legalmente disponible incluida la del Fideicomiso Inmobiliario o Financiero, tomando parte o participando en los diferentes roles y/ o tomando parte en cualquier figura asociativa de acuerdo con la normativa del Código Civil y Comercial Vigente. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000 representados por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Santa Fe 951 Piso 2° CABA. Directorio compuesto por un Presidente-Director Titular: Sandro Donato Gilio y Director Suplente: Luciano Juan Gilio. Ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Escritura Publica de fecha 19/03/2026
Eliaana Eizmendi - T°: 132 F°: 571 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19021/26 v. 31/03/2026

LUXFIN VALORES S.A.

CUIT 30-71800024-2. Por acta de Directorio del 25/06/2024, acta de Directorio del 15/12/2025 y acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 15/12/2025 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 350.000.000, es decir, de \$ 135.300.000 a \$ 485.300.000, emitiéndose 3.500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose las mismas conforme se detalla a continuación: Marcos Amoroso Copello: 1.085.000 acciones, Hernán Detry: 665.000 acciones, Ignacio Montagna: 665.000 acciones, Jorge Francisco Guido: 665.000 acciones, y Santiago José Dougherty: 420.000 acciones; y (ii) reformar el Artículo 4 del Estatuto, del siguiente modo: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 485.300.000 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL) representado por 4.853.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades número 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2025
Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19096/26 v. 31/03/2026

MULTICOMERCIAL PLUS ULTRA S.A.

Por Escritura N°46 del 26/03/2026, se constituye: Sergio Gabriel VÁZQUEZ, 4/10/1971, DNI 22.364.980, PRESIDENTE; y María Florencia FAGE, 11/05/1976, DNI 25.119.470, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Lavalle 3534, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 5732, CABA. 1) MULTICOMERCIAL PLUS ULTRA S.A. 2) 99 Años. 3) Fabricación, producción, distribución, compra, venta, alquiler, leasing, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados, motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, sus partes, repuestos, herramientas y accesorios. 4) Capital \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Sergio Gabriel VÁZQUEZ 15.000.000 acciones. María Florencia FAGE 15.000.000 acciones. Integran 25%. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18915/26 v. 31/03/2026

ONELLI ENERGÍA S.A.

Rectificadorio del 6/3/2026 N° 12589/26 Se rectificó denominación por homonimia a Onelli Energia S.A. antes BDP S.A. y en el objeto social se suprimió la palabra financieras Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1601
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19191/26 v. 31/03/2026

PANACOR S.A.

CUIT 30-71574937-4 hace saber que por Asamblea del 14/05/2020 se designaron las autoridades y distribuyeron los cargos quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Alberto Viola y Director Suplente: Martín Olea y que en la Asamblea del 01/10/2025 se resolvió: 1) Reformar el Artículo 9 de los Estatutos Sociales a fin de modificar la cantidad de ejercicios del mandato de los directores; 2) Trasladar la Sede Social a la Avenida Corrientes 4656, CABA y 3) Designar Autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Hernán Olea, Director Suplente: Martín Olea, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 4656, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1916
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18999/26 v. 31/03/2026

PANNENKA CO S.A.

Por Esc. Pub 128 del 10/03/2026 Registro 2041: 1) PANNENKA CO S.A. 2) SOCIOS: Estela RIVERO, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1964, titular del D.N.I 21.156.008 y del C.U.I.T 27-17125090-6, casada, comerciante y con domicilio en la calle Supisiche 630, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Oscar Horacio HUERTA, argentino, nacido el 16 de julio de 1971, titular del D.N.I 22.041.600 y del C.U.IT 20-22041600-4, soltero, comerciante y con domicilio en calle Jujuy 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) DURACION: 99 años. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en establecimientos propios o ajenos, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, mediante contratación directa y/o licitación, en el país o en el exterior, a la creación y explotación de complejos polideportivos para la práctica de cualquier actividad deportiva y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, bares, vestuarios y playas de estacionamiento como así también la promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá dictar instrucción grupal o personalizada en deportes y disciplinas físicas; Explotación comercial del negocio de bar, restaurante y/o confitería a través de la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación- y Distribución de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, jugos frutales, aceites comestibles, conservas y productos comestibles, carnes, frutas, verduras, hortalizas y en general toda clase de artículos, bebidas y productos alimenticios relacionados con cualquier rubro de la rama

gastronómica. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscriben el 100% del capital social, Estela RIVERO el 45% del capital social es decir 135.000 acciones de valor \$ 100 y Oscar Horacio HUERTA el 55% del capital social, es decir 50.000 acciones cada una de \$ 100 que representan \$ 30.000.000. 6) Prescinde de sindicatura. 7) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 8) SEDE SOCIAL: Avenida Cramer 3249, C.A.B.A. 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Presidente Estela RIVERO; Director Suplente: Oscar Horacio HUERTA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Cramer 3249, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19051/26 v. 31/03/2026

PANTAR S.A.

33-61875777-9 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 58 de fecha 30/07/2024, se resolvió: Ratificación de cambio de jurisdicción: Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N.º 55 de fecha 12/09/2022, mediante la cual se dispuso el traslado del domicilio legal de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Misiones. Cambio de jurisdicción y sede social: En consecuencia, se fija el domicilio legal en Avda. El Fundador N° 1698, Eldorado, Provincia de Misiones. Se reformó los artículos primero y décimo del estatuto social, el primero en lo relativo al domicilio legal, y el segundo en cuanto a la administración y representación de la sociedad, modificándose la composición del directorio. Renuncian al mandato vigente al cargo de Presidente Enrique Ernesto Wälti, Vicepresidente Juan Andrés Wälti, Director Titular Octavio Gastón Wälti y Director Suplente Leandro Ariel Niveyro y Se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Enrique Ernesto Wälti y Director Suplente: Juan Andrés Wälti, ambos constituyeron domicilio especial en Avda. El Fundador N° 1698, Eldorado, Provincia de Misiones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2024 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19076/26 v. 31/03/2026

PEÑA 3132 S.A.

Escritura 25/03/2026. PEÑA 3132 S.A. Accionistas: Presidente Alejandro Ignacio BUYANOVSKY, 18/03/1972, DNI 22654143, empresario, domiciliado en Jerónimo Salguero 2635, piso 6 CABA, y Director Suplente Moises Adrián SAAL, 03/10/1984, DNI 31251638, comerciante, domiciliado en Echeverría 1880, piso 17 CABA; ambos argentinos, casados y domicilio especial y sede social en Cabrera 3553, piso 10, departamento 1002 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, proyecto, desarrollo, dirección y construcción, refacción, loteo, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Suscripción: cada socio 15.000 acciones cada uno. Cierre: 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19146/26 v. 31/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

POWERPULSE S.A.

Por Escritura N° 83 del 20/03/2026: Patricia Cecilia Lasta CUIT 27-32533154-8-, argentina, soltera, nacida el 24 de agosto de 1986, Titular del documento nacional de identidad 32.533.154, odontóloga, con domicilio en la calle 151 N° 710, Berisso, Prov. de Buenos Aires; Gimena Giselle Perila, CUIT 27-29133729-0, argentina, divorciada, nacida el 20 de noviembre de 1981, DNI 29.133.729, comerciante, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 4867, 1, Dpto H, C.A.B.A., y, Javier Alejandro Soria, CUIT 20-29084294-9, argentino, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1981, DNI 25.084.294, con domicilio en la calle 28 Nro. 819, La Plata, Prov. de Buenos Aires, han constituido la sociedad denominada POWERPULSE S.A. con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) REPARACIÓN, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: reparación, construcción, terminación, pintura, limpieza, montaje de estructuras metálicas y prefabricado de cañerías, tuberías, recorrido de válvulas, trampas, tanques de almacenaje, canalizaciones, tendido de fibra +ópticas y cableados, instrumentación y control, redes y accesorios de tuberías, acondicionamiento de circuitos eléctricos, tareas metalúrgicas, protección catódica y anticorrosivos, y otros trabajos y servicios vinculados, para las distintas personas físicas, jurídicas, empresas y/o comercios de la industria en general, tales como la petrolera, gasífera, hidrocarburífera, tecnológica, energía, combustibles bioenergéticas, petroquímica, plástico, aceiteras, destilerías, vitivinícola, alimenticia, bebidas, entre otras. Construcción, servicio de reparación y remodelación, instalación de plantas, equipos, elementos o instalaciones para la obtención, extracción, producción, refinamiento, transporte, transformación o procesamiento de producto destilado, hidrocarburos, sus productos, subproductos y derivados; intervenir en condición de empresa contratista para las industrias mencionadas como consultora, supervisora, ejecutora, operadora y/o montadora de obras, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería o arquitectura, 2) COMERCIALES compra, venta y alquiler o locación de maquinarias, instrumentos, herramientas y equipos especiales, piezas, implementos, partes e insumos necesarios para las industrias mencionadas en 1); la compra, venta, importación, exportación, producción, transporte y distribución, de maquinaria a fin a la actividad descrita en el punto 1). 3) SERVICIOS: prestar servicios de asesoría, ingeniería, diseño y desarrollo, marketing, administración, recursos humanos, gestoría, consultorías en general para las industrias mencionadas en 1). 4) FINANCIERAS: participación en empresas que pertenecen a los rubros mencionados en el punto 1). pudiendo fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y además títulos de crédito o títulos valores públicos o privados. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y/o aquellas por las que se requiera el concurso de ahorro público. La Sociedad no realizará aquellas actividades que, conforme a las leyes que rigen la materia, deban ser realizadas por medio de profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$30.000.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Patricia Cecilia Lasta, suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, \$ 1.000 valor nominal y 1 voto por acción e integra el 25%, ellos es 3.750 acciones nominativas no endosables equivalentes a \$3.750.000; Gimena Giselle Perila, suscribe 7.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, \$ 1.000 valor nominal y 1 voto por acción e integra el 25%, ello es, 1.875 acciones nominativas no endosables equivalentes a \$1.875.000. y Javier Alejandro Soria suscribe 7.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, \$ 1.000 valor nominal y 1 voto por acción e integra el 25%, ello es, 1.875 acciones nominativas no endosables equivalentes a \$1.875.000, DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 5. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en ausencia y/o impedimento del primero. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTORES: \$300.000. SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Patricia Cecilia Lasta; Directora Suplente: Gimena Giselle Perila, quienes aceptaron sus cargos al momento de la constitución. DOMICILIOS: Sede social de la sociedad y domicilio especial que constituyen los directores: Av. Las Heras 3773,7° piso, depto. B, C.A.B.A. CP 1425. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 20/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 20/03/2026 Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19026/26 v. 31/03/2026

PRODUCTOS EL ARTESANO S.A.

CUIT 30-69798636-3. Rectifica edicto N° 17615/26 del 26/03/2026. (C) Las renunciaciones aceptadas son las de Ayrton Leonel Boni y Carlos Heberto Boni, en lugar de Natalia Leonor Schinoni; quienes renuncian a sus cargos de director titular y director suplente, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 27/02/2026

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19027/26 v. 31/03/2026

PROVEEDORES MED S.A.

1) 26/3/26 2) María Elena REYES CUMSILLE (135.000 acciones), DNI 92510783, chilena, 21/2/55, viuda; y María Fernanda CALVO REYES (165.000 acciones), DNI 28413102, argentina, 4/9/80, casada, ambas comerciantes domiciliadas en Tacuarí 1898, Burzaco, Almirante Brown, Prov Bs As. 3) José Bonifacio 1686, piso 2, depto A, CABA. 4) la producción de textiles, ropa, blanquería hospitalaria, sábanas, uniformes, equipos, prendas que no son prendas de vestir, y todos sus subproductos, en especial relacionados directamente o indirectamente con el uso médico, junto con sus insumos y equipamiento adicional necesario para internaciones. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Elena REYES CUMSILLE y DIRECTORA SUPLENTE: María Fernanda CALVO REYES ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 021 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 665

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/03/2026 N° 19168/26 v. 31/03/2026

PUNA BIO S.A.U.

CUIT 33-71692496-9. Por Asamblea del 28/12/2023 aumentó el capital que pasó de \$ 141.917.857 a \$ 478.589.028 mediante la emisión de 336.671.171 acciones. Por Asamblea del 30/12/2024 aumentó el capital que pasó de \$ 478.589.028 a \$ 3.463.598.858 mediante la emisión de 2.985.009.830 acciones. Todas son acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Puna Bio Corporation suscribió e integró el 100% de ambos aumentos, que son con reforma del artículo cuarto del estatuto. Por Asamblea del 8/01/2026 reformó el artículo 13° del Estatuto modificando la fecha del cierre de ejercicio social que pasó del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año. Y, por Asamblea del 12/01/2026, aprobó el texto ordenado de Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2026

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18750/26 v. 31/03/2026

RESISTENT S.A.

Constitución de S.A. 1) Socios: Leandro Alberto RIVERO, argentino, nacido el 20.10.1979, soltero, empresario, DNI 27.711.488, con domicilio en Gutiérrez 2477, Villa Maipú, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Tomas Alberto RIVERO, argentino, nacido el 30.05.1988, soltero, empresario, DNI 33.944.603, con domicilio en Helguera 822 caba; y Alberto Jesús RIVERO, argentino, nacido el 25.12.1954, casado, empresario, DNI 11.643.151, domiciliado en Primera Junta 452, Gualaguaychu, Provincia de Entre Ríos.- 2) Constitución: Escritura del 11/03/2026, N° 88, F° 289, Reg. 1722 de CABA, Esc. Melisa Abril Hadis.- 3) Denominación: "RESISTENT S.A.".- 4) Domicilio Social: Tres Arroyos 2640, caba.- 5) Objeto Social: a) Fabricación, comercialización, distribución de telas, prendas de vestir, ropa de trabajo, calzado, productos relacionados con lo textil y protección personal.- b) Distribución de elementos de seguridad industrial, insumos para todo tipo de industrias, herramientas y maquinarias.- c) Otorgar franquicias de marcas, asumir representaciones de otras marcas.- d) Importar, exportar y fabricar cualquier producto que sea sustentable, como ropa de materiales reciclados o textiles orgánicos (algodón orgánico, lino, seda, lanas).- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada acción.- Suscripción Leandro Alberto RIVERO suscribe 10.000 acciones de un voto cada una (\$ 10.000.000), Tomas Alberto RIVERO suscribe 10.000 acciones de un voto cada una (\$ 10.000.000), y Alberto Jesús RIVERO 10.000 acciones de un voto cada una (\$ 10.000.000).- 8)

Administración y Representación Legal: Órgano Directorio: Presidente: Alberto Jesús RIVERO, Director Titular: Tomas Alberto RIVERO y Director Suplente: Leandro Alberto RIVERO, todos con domicilio especial en la sede social, por el plazo de tres ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura según art. 284 Ley General de Sociedades.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1722

Claudio Mauricio Behar - Tº: 77 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 19058/26 v. 31/03/2026

SOGEIMA S.A.

Constitución: Esc. 77 del 17/3/26 Registro 19 CABA. Socios: Anne Marie VENTISETTE, italiana, nacida el 17/8/54, Pasaporte italiano YC4402007, CUIT 27-60492960-7, viuda, con domicilio en via degli Urali 13, Roma, Italia, empresaria; y Charly ALAZRAKI, italiano, nacido el 14/12/82, DNI 94.440.108, CUIT 20-94440108-4, divorciado, con domicilio en Washington 2518 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Construir, reciclar, refaccionar, diseñar, ejecutar, remodelar, reparar, desarrollar, edificar toda clase de inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante procesos licitatorios, incluso afectaciones en propiedad horizontal y sus reglamentaciones, como asimismo el desarrollo, la inversión con capitales propios y/o de terceros, la comercialización, estructuración y/o participación en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el loteo, la subdivisión y fraccionamiento de tierras. C) La constitución, aceptación e intervención en fideicomisos, especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero. Presidente: Charly ALAZRAKI y Director Suplente: Gustavo Andrés MELAMUD. Sede social y domicilio especial de los directores: Virrey del Pino 2458 piso 8 depto.B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 19

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 18934/26 v. 31/03/2026

SUDAMFOS S.A.

CUIT 30-69554476-2. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/03/2026: Se aprueba por unanimidad modificar el objeto social, reformándose en consecuencia el artículo segundo del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Fabricación, comercio, distribución y transporte, intermediación comercial, importación y exportación, de productos químicos de toda clase, sean estos elaborados o semi-elaborados, productos minerales y/o agrícolas y/o pecuarios, frutos del país. También podrá brindar a favor de terceros servicios de todo tipo en conexión a la fabricación, al comercio, a la distribución y transporte, a la intermediación comercial, a la importación, y a la exportación de productos químicos de toda clase, sean estos elaborados o semi-elaborados, productos minerales y/o agrícolas y/o pecuarios, frutos del país. (ii) Transporte, logística y distribución, dentro del país y hacia el extranjero, y desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, de los productos mencionados en el apartado anterior como también de materias primas, productos manufacturados del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros. Asimismo, podrá realizar despachos aduaneros propios y/o para terceros, efectuar el manipuleo, almacenaje y/o depósito fiscal aduanero de las mercaderías mencionadas, en locaciones propias y/o de terceros, todo ello sujeto al cumplimiento de la normativa aplicable y a la obtención de las autorizaciones correspondientes de la autoridad competente. (iii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso

del ahorro público. (iv) Dedicarse a operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, administración, construcción y su venta en plazos, propiedad horizontal, condominio u otras formas. Para el caso que la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante a tal efecto. Para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/03/2026.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18922/26 v. 31/03/2026

TECNOPUNTO ESTE S.A.

Constitución: Escritura N° 41 del 25-03-2026. Registro Notarial 1919. Socios: Lucas Ezequiel PALADINI, argentino, 22/07/1998, DNI 41.201.133, soltero, comerciante, Fader 695, Merlo, Pcia de Bs As, 21.000 acciones; Mario Mathias OLMEDO PORTILLO, paraguayo, 10/05/2001, DNI 94.630.768, soltero, comerciante, Cesareo Bernaldo de Quiros 2464, Ituzaingo, Pcia de Bs As, 9.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: comercialización de productos y servicios a través de plataformas de comercio electrónico (e-commerce); la creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web y aplicaciones móviles para la venta de productos y servicios. La prestación de servicios de logística y distribución de productos a clientes en todo el país y en el exterior. La realización de actividades de marketing y publicidad en línea y fuera de línea para promover la venta de productos y servicios. La gestión de pagos y cobranzas a través de medios electrónicos. La importación y exportación de productos y servicios relacionados con la actividad de e-commerce, y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto social y que sea necesaria para su desarrollo. Capital: \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto c/u. Integración del 25% en efectivo y el saldo en 2 años. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: PRESIDENTE: Lucas Ezequiel PALADINI y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Mathias OLMEDO PORTILLO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de todos los directores: Campillo 2651, piso 3, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 1919

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/03/2026 N° 19012/26 v. 31/03/2026

TURNER & TOWNSEND S.A.

CUIT: 30-71562284-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/03/2026, se resolvió reformar el artículo 4° (Objeto) del Estatuto Social quedando éste redactado de la siguiente manera: “CUARTO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA: organización, desarrollo, asesoramiento a terceros, administración y comercialización de toda clase de emprendimientos inmobiliarios. Construcción, adquisición, compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y/o parcelamientos de toda clase de inmuebles. Corretaje de inmuebles; asesoría inmobiliaria; administración de consorcios de propiedad horizontal y toda clase de intermediación en negocios inmobiliarios. Toda clase de operaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria en todos sus rubros y etapas, incluyendo la gestión de proyectos inmobiliarios y de construcción a gran escala, construcción de edificios, oficinas, barrios privados, casas de campo y desarrollos inmobiliarios de toda índole; la administración de carteras de propiedades para corporaciones y entidades públicas o privadas; y el uso de análisis avanzado de datos y modelado de información (BIM/5D) aplicado a proyectos inmobiliarios y de construcción. Asesoramiento empresario en negocios inmobiliarios de toda índole. A tales efectos, la Sociedad podrá constituir, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción, adquisición y/o tenencia de acciones o participaciones; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria. Otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales. La Sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas de todo tipo, actuando como garante de terceros, cualquiera sea su naturaleza, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, pudiendo constituir

hipotecas y prendas con o sin desplazamiento. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19013/26 v. 31/03/2026

VERIFONE (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-68252654-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/2024 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.234.715.940, elevando el capital social actual de \$ 49.000.200 a la suma de \$ 1.283.716.140. Asimismo se procedió a reformar el artículo 4° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.283.716.140 (mil doscientos ochenta y tres millones setecientos dieciséis mil ciento cuarenta), representado por 1.283.716.140 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción". Como consecuencia del referido aumento de capital, la composición accionaria de la sociedad quedó establecida de la siguiente manera: a) Verifone, Inc: 1.283.715.540 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) Verifone International Holdings, Inc: 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, en la referida asamblea se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designando a tales fines a la Señora Valeria Patricia García Medina como directora titular y presidente, y al Señor Luis De Benedetti como director suplente, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Valeria Patricia García Medina; Director suplente: Luis De Benedetti. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos, y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/2024

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19050/26 v. 31/03/2026

VERÓNICA S.A.C.I.A.F. E I.

CUIT: 30-50097982-4. Por Asamblea del 18/09/2025, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un número de entre uno (1) y cinco (5) directores titulares, y un número igual de directores suplentes, designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Sin perjuicio de ello, si en cualquier momento, una mayoría de accionistas, expresada en asamblea especial de cualesquiera de las clases de acciones que hubiera emitido la sociedad, optara por que el directorio de la Sociedad estuviera integrado por directores designados por clases de acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley 19.550, el Directorio de la Sociedad convocará inmediatamente a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de que ella designe a un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, correspondiendo a cada clase de acciones la designación de un (1) director titular y un (1) director suplente, conforme a los establecido en el artículo 262 de la Ley 19.550. En el caso de elección de directores por clases, quedará excluido el derecho de acumulación de votos de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 263 de la Ley 19.550. El termino de duración en el cargo de los directores titulares y suplentes será de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegible por igual período. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/09/2025

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19060/26 v. 31/03/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ARNATIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2026. 1.- FRANCISCO TOMAS GARCIA, 06/02/1996, Soltero/a, Argentina, empresario, DEL TULIPANERO 1 87 piso Las Tipas TIGRE, DNI N° 39403537, CUIL/CUIT/CDI N° 20394035379,. 2.- “ARNATIONS SAS”. 3.- SENILLOSA 1028 piso 4, CABA. 4.- prestación de servicios y gestiones administrativas, diligenciamiento y trabajos de gestoría en general; tercerización de servicios administrativos. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 23.187. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FRANCISCO TOMAS GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SENILLOSA 1028 piso 4, CPA 1424, Administrador suplente: FEDERICO GABRIEL VILLA MAFFEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SENILLOSA 1028 piso 4, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18894/26 v. 31/03/2026

BAÑOCONFORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2026. 1.- MIRTA SILVIA AMORES, 29/06/1950, Casado/a, Argentina, perito mercantil, Avenida Cnel. Justo José de Urquiza 4995 piso 9 / “B” Caseros, DNI N° 6386991, CUIL/CUIT/CDI N° 27063869916, MARIA SOLEDAD RUSSO, 02/10/1977, Soltero/a, Argentina, perito mercantil, Avenida Francisco Beiró 4228 piso 3 / “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 26258667, CUIL/CUIT/CDI N° 20262586678, . 2.- “BAÑOCONFORT SAS”. 3.- EL SALVADOR 4470 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: MIRTA SILVIA AMORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4470 piso PB, CPA 1414 , Administrador suplente: MARIA SOLEDAD RUSSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4470 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18899/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



BARNES INTERNATIONAL REALTY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2026. 1.- MARIA ELEONORA MOLINA, 25/10/1974, Soltero/a, Argentina, Corredora Inmobiliaria, JUAN FCO SEGUI 4400 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24206091, CUIL/CUIT/CDI N° 27242060917, . 2.- "Barnes International Realty SAS ". 3.- SEGUI JUAN FRANCISCO 4400 piso 14 A, CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor público y/o corredor inmobiliario.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARIA ELEONORA MOLINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 4400 piso 14 A, CPA 1425 , Administrador suplente: FERNANDO BUSTOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 4400 piso 14 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18901/26 v. 31/03/2026

DEEPROCK CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/01/2026. 1.- MARTIN MAQUIEYRA, 10/11/1988, Casado/a, argentina, Licenciado en Ciencias Políticas, CALLE 117 965 piso General Pico, DNI N° 34124778, CUIL/CUIT/CDI N° 20341247781, ALEJO YABER, 29/12/1988, Casado/a, argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BILLINGHURST 1175 piso 3 H, CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 33963600, CUIL/CUIT/CDI N° 20339636002,. 2.- "Deepro Rock Consulting SAS". 3.- CABRERA JOSE A 4864 piso 9 B, CABA. 4.- dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia económica, legal, regulatoria, política y de asuntos públicos; incluyendo el análisis, diseño, planificación y evaluación de políticas, programas y planes públicos y/o privados de inversión. Asimismo, podrá elaborar estudios de factibilidad, análisis de situación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación, relaciones institucionales, asuntos públicos, gestión legislativa, vinculación con organismos públicos y privados, asistencia en procesos de planificación estratégica, estrategias de prensa y medios, así como el desarrollo de estrategias políticas y de comunicación, destinadas a entidades privadas, empresas, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. La Sociedad podrá además realizar seminarios, conferencias, cursos, capacitaciones, talleres, jornadas, reuniones técnicas, eventos institucionales y actividades de formación profesional, tanto presenciales como virtuales, destinadas a organismos públicos y privados, empresas, entidades intermedias y organizaciones no gubernamentales. Se deja establecido que, en caso de que alguna de las actividades detalladas requiera intervención profesional sujeta a matriculación obligatoria, la misma será realizada por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, conforme la normativa aplicable. La sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones lícitas relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que no se encuentren prohibidas por la legislación vigente ni por el presente estatuto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 5.- 50 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: ALEJO YABER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABRERA JOSE A 4864 piso 9 B, CPA 1414, Administrador suplente: MARTIN MAQUIEYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABRERA JOSE A 4864 piso 9 B, CPA 1414; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18895/26 v. 31/03/2026

DISTRIBUIDORA MOLIMAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2026. 1.- LAURA ANTONELLA PUEBLA, 23/10/1985, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, LAUTARO 68 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31925827, CUIL/CUIT/CDI N° 27319258278, MARCELO EDUARDO LAURIA, 15/02/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, MENDEZ DE ANDES 1721 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30082679, CUIL/CUIT/CDI N° 20300826793,. 2.- "DISTRIBUIDORA MOLIMAR SAS". 3.- LAUTARO 68 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARCELO EDUARDO LAURIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAUTARO 68 piso 2 A, CPA 1406, Administrador suplente: LAURA ANTONELLA PUEBLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAUTARO 68 piso 2 A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18886/26 v. 31/03/2026

FOTONIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/03/2026. 1.- DANIEL HORACIO LAMBERTI, 08/04/1967, Divorciado/a, ARGENTINO, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. RUIZ HUIDOBRO 2445 piso 8 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18268833, CUIL/CUIT/CDI N° 23182688339,. 2.- "FOTONIX SAS". 3.- RUIZ HUIDOBRO 2445 piso 8 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a actividades comerciales e industriales, incluyendo la fabricación, diseño, corte láser, reparación, compra, venta, permuta, leasing, consignación, representación, importación, exportación y toda forma de comercialización de máquinas, herramientas y sus partes, dispositivos, elementos de medición, partes metalmecánicas, componentes ópticos industriales y toda construcción aeronáutica, automotriz y naval. A tales fines la sociedad podrá también dedicarse a la comercialización, importación, exportación, distribución y representación de equipos, repuestos, partes, accesorios, instrumentos y herramientas vinculadas con sistemas ópticos industriales, así como a la capacitación técnica relacionada con su operación, mantenimiento o reparación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ENRIQUE ELIAS TAJES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUIZ HUIDOBRO 2445 piso 8 E, CPA 1429, Administrador suplente: DANIEL HORACIO LAMBERTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUIZ HUIDOBRO 2445 piso 8 E, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18890/26 v. 31/03/2026

GRUPO HACHA BRAVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/03/2026. 1.- RAMIRO GONZALO CENTURION, 19/11/1983, Casado/a, ARGENTINA, COMERCIANTE, BOOTE Y LUIS TAGLE 0 piso b° san sebastian area 8- Lote 271 PILAR, DNIN° 30594670, CUIL/CUIT/CDI N° 20305946703, . 2.- “GRUPO HACHA BRAVA SAS”. 3.- IBERA 2099 piso , CABA. 4.- Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de barbería y estética personal, incluyendo corte, arreglo de barba y tratamientos capilares; la comercialización, distribución y venta de productos capilares, cosméticos y accesorios relacionados; la capacitación y formación en dichas actividades; el desarrollo, registro, gestión y explotación de marcas comerciales; y el otorgamiento, administración y comercialización de franquicias y licencias vinculadas a su actividad, b) Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) en el marco de la RG CNV 1058/25 y todas las actividades permitidas por dicha regulación, en el sentido más amplio y c) Prestación de servicios de enseñanza y práctica de pilates, mediante la organización y dictado de clases individuales y grupales, tanto en forma presencial como virtual. Asimismo, podrá desarrollar dicha actividad en espacios propios o de terceros, incluyendo la adquisición, locación, sublocación y/o acondicionamiento de locales, estudios o departamentos destinados a tal fin.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: RAMIRO GONZALO CENTURION con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 2099 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: BARBORA CERMAKOVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 2099 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18893/26 v. 31/03/2026

ITALO ANDINO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2026. 1.- JIMMY RAFAEL QUINTANILLA RUEDA, 11/11/1994, Soltero/a, Argentina, Empresario, Av. Corrientes 5455 piso PB B CABA, DNI N° 19025290, CUIL/CUIT/CDI N° 20190252907, CRISTIAN ALAN GALEANO, 16/10/1991, Soltero/a, Argentina, Empresario, Av. Corrientes 5455 piso PB B CABA, DNI N° 36523945, CUIL/CUIT/CDI N° 20365239453, . 2.- “Italo Andino SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 5455 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22700000. 7.- Administrador titular: JIMMY RAFAEL QUINTANILLA RUEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5455 piso PB B, CPA 1414 , Administrador suplente: CRISTIAN ALAN GALEANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5455 piso PB B, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18885/26 v. 31/03/2026

LAVIE SAWMILL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- EDUARDO ALBINO LAVIE, 26/12/1969, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MADERAS Y ARTÍCULOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, RUTA 191 KM 94 0 piso SALTO, DNI N° 20776302, CUIL/CUIT/CDI N° 20207763021, RAMON GABRIEL VELASQUEZ, 25/09/1972, Casado/a, Argentina, comerciante, - 0 piso m 58 c 50 b° bicentenario GENERAL_RODRÍGUEZ, DNI N° 22981190, CUIL/CUIT/CDI N° 20229811909, . 2.- "lavie sawmill SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 184 piso 6to B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EDUARDO ALBINO LAVIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 184 piso 6to B, CPA 1001 , Administrador suplente: ANABEL ELIZALDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 184 piso 6to B, CPA 1001; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18888/26 v. 31/03/2026

NOVA STUDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2026. 1.- ELENA CHEPUKHINA, 06/08/1991, Casado/a, Rusia, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Thames 2380 piso 2/10 Palermo, DNI N° 96384031, CUIL/CUIT/CDI N° 20963840315, IANA FIROVA, 25/02/1989, Soltero/a, Rusia, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, Malabia 2344 piso 5E Palermo, DNI N° 96465402, CUIL/CUIT/CDI N° 20964654027, . 2.- "NOVA Studio SAS". 3.- VIRASORO PJE. 2367 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: IANA FIROVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO PJE. 2367 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: ELENA CHEPUKHINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO PJE. 2367 piso , CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18889/26 v. 31/03/2026

RC FOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2026. 1.- EDUARDO ANTONIO AGUIRRE, 22/11/1962, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DAVID PEÑA 220 piso ROSARIO, DNI Nº 14803969, CUIL/CUIT/CDI Nº 20148039691, . 2.- "RC FOOD SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 1 16, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EDUARDO ANTONIO AGUIRRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 1 16, CPA 1107 , Administrador suplente: VICTOR RODRIGO AGUIRRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 1 16, CPA 1107 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18884/26 v. 31/03/2026

REGENERACIÓN DE TEJIDOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/03/2026. 1.- SILVIA MARIELA GUAUSTI, 09/11/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., BONORINO 1269 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 26147900, CUIL/CUIT/CDI Nº 27261479007, . 2.- "Regeneración de tejidos SAS". 3.- BONORINO E. CNEL. 1269 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Investigación y Desarrollo: Investigación, desarrollo, procesamiento y producción de cultivos celulares, tejidos bio-ingenierizados, derivados hemáticos y productos de terapias avanzadas en laboratorio propio o de terceros. Servicios de Salud: Prestación de servicios médicos integrales en medicina regenerativa y terapias biológicas, mediante profesionales con título habilitante y matrícula vigente. Laboratorio: Instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos, biotecnología y procesamiento celular, cumpliendo con las normativas sanitarias vigentes. Comercialización: Importación, exportación, distribución y venta mayorista o minorista de productos farmacéuticos, biotecnológicos, reactivos, equipamiento médico-estético y suministros específicos para laboratorios de cultivos celulares. Capacitación: Dictado de cursos, seminarios y asesoramiento técnico-científico a instituciones y profesionales del área de la salud. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.-. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: SILVIA MARIELA GUAUSTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 1269 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: SILVIA BENEDICTA SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 1269 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18896/26 v. 31/03/2026

RINENBERG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2026. 1.- ERNESTO RUBEN RINENBERG, 16/08/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV CABILDO 1053 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE Nº 8637907, CUIL/CUIT/CDI Nº 20086379075, MARIA EUGENIA SANCHEZ GRILLO, 30/05/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., QUINTANA 2086 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 20314778, CUIL/CUIT/CDI Nº 27203147789, . 2.- "RINENBERG SAS". 3.- CABILDO AV. 1053 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: ERNESTO RUBEN RINENBERG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1053 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA SANCHEZ GRILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1053 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 Nº 18897/26 v. 31/03/2026

SOILCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2026. 1.- SANTIAGO JOSE RAY, 06/06/1979, Casado/a, Argentina, Ingeniero Agronomo, MONTEVIDEO 1576 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27386730, CUIL/CUIT/CDI Nº 23273867309, GONZALO RUY DE DIEGO, 21/06/1977, Casado/a, argentina, Ingeniero Industrial, AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4175 piso bº EL ENCUENTRO LOTE 506 TIGRE, DNI Nº 25965830, CUIL/CUIT/CDI Nº 20259658307, MATIAS FERNANDO CARRERAS, 13/09/1977, Casado/a, argentina, Ingeniero Agronomo, AV. MITRE 0 piso L 4 Bº LOS CERRILLOS - FATIMA PILAR, DNI Nº 26258419, CUIL/CUIT/CDI Nº 20262584195, JUAN MARTIN DE DIEGO, 04/06/1983, Casado/a, argentina, Ingeniero Industrial, RUTA 8 KM 106 0 piso SAN_ANTONIO_DE_ARECO, DNI Nº 30368321, CUIL/CUIT/CDI Nº 20303683217, . 2.- "SOILCO SAS". 3.- 25 DE MAYO 489 piso 5, CABA. 4.- Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo, plantación, y desarrollo de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, pasturas, granos y y demás elementos de origen agrícola. Labranza de prados, fumigación, cosecha, producción de granos, cultivos de todo tipo, de origen primario. Compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de semillas y productos agrícolas. Compraventa, producción y cría de ganado bovino, para engorde, cría, e invernada. Explotación de tambos y cabañas. La sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento y capacitación en relación al cultivo, producción y comercialización de los productos ganaderos, rurales y agrícolas. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros. La sociedad podrá explotar, administrar, asesorar, realizar actividades de arrendamiento y subarrendamiento y aparcería de campos, estancias, chacras, tambos, cabañas, plantas de acopio, galpones y cualquier establecimiento rural o agroindustrial necesario para el desarrollo de sus actividades. Comercialización al por mayor o por menor para exportación y/o importación de los productos de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar, arrendar, ceder, gravar y administrar bienes muebles e inmuebles, semovientes, maquinarias, rodados, instalaciones, marcas y patentes, títulos valores y demás bienes vinculados al objeto; constituir y cancelar derechos reales; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; gestionar permisos, habilitaciones y concesiones ante autoridades administrativas; y realizar todo acto u operación lícita que resulte directa o indirectamente vinculada

con su objeto principal, quedando excluidas las actividades reservadas por ley a entidades financieras o sujetas a autorización especial, salvo que se obtengan las habilitaciones correspondientes. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratara los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tendrá las más amplias facultades para celebrar contratos de arrendamiento, locación, aparcería agrícola y/o ganadera, incluso celebrar contrato de leasing conforme a la ley 24441, para la adquisición de bienes de capital, " asociarse a terceros mediante UTE y otras formas de colaboración empresarial para la consecución de los fines de su objeto. A tales finales la sociedad tendrá las más amplias facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SANTIAGO JOSE RAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 489 piso 5, CPA 1002 , Administrador suplente: MATIAS FERNANDO CARRERAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 489 piso 5, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 28 de Febrero de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18744/26 v. 31/03/2026

SOMAIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2026. 1.- ALFREDO VIDAL, 06/02/1968, Divorciado/a, Argentina, MEDICO, Almirante Brown 3263 piso VICENTE LOPEZ, DNI N° 20011498, CUIL/CUIT/CDI N° 20200114982, ARIEL OSVALDO LANZA, 24/01/1974, Soltero/a, Argentina, MEDICO, MONTEVERDE 3254 piso 0 OLIVOS, DNI N° 23771323, CUIL/CUIT/CDI N° 20237713231, . 2.- "SOMAIA SAS". 3.- NEWBERY JORGE 2943 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: ALFREDO VIDAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 2943 piso 0 0, CPA 1426 ARIEL OSVALDO LANZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 2943 piso 0 0, CPA 1426 , Administrador suplente: SOFIA BELEN RANIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 2943 piso 0 0, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/03/2026 N° 18892/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1551 S.R.L.

CUIT 30-70985575-8. Por Esc. 89 del 26/3/26 Registro 19 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Reunión de Socios del 10/6/22 que designó gerente a Alfredo Lopez Harburu con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 Oficina 701 CABA; b) Acta de Reunión de Socios del 23/2/26 que resolvió: 1.Reconducir la sociedad, reformando el artículo 2° del contrato social y estableciendo que el plazo de duración es de 15 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la IGJ; 2.Reformar el artículo 5° del contrato social estableciendo que la administración y representación legal estará a cargo de los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta; 3.Reformar el artículo 6° del contrato social a fin de actualizar a las nuevas normativas de la IGJ la garantía que deben prestar los administradores; 4.Reelegir en el cargo de gerente, por el plazo de duración de la sociedad, a Alfredo Lopez Harburu con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 Oficina 701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 26/03/2026 Reg. Nº 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18935/26 v. 31/03/2026

3B CAPITAL GROUP S.R.L.

se rectifica aviso TI 15585/26 del 18/03/2026 el capital social es \$ 50.000.000 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2026 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19183/26 v. 31/03/2026

AGROTONEMGAR S.R.L.

Iván Elías Fagundez, DNI 39101753, Dante Alighieri 3931 Isidro Casanova La Matanza Provincia Buenos Aires; Diego Nicolás Oliva Rasore, DNI 39101423, Valentín Gómez 3779 Piso 4 Dto 14 CABA; ambos argentinos, 30 años, solteros, comerciantes 2) 25/03/2026 3) Moreno 1270 Piso 3 Oficina 311 CABA 4) Realizar operaciones de compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. 5) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas y de un voto por cuota, Diego Nicolás Oliva Rasore suscribe el 60% de las cuotas y Iván Elías Fagundez suscribe el 40% de las cuotas 6) 99 años 7) Gerente Diego Nicolás Oliva Rasore y fija domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/03/2026 CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19134/26 v. 31/03/2026

ALFA FINANCE S.R.L.

Constitución: Esc. 58, 25/03/2026, Folio 164, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Alberto RODRIGUEZ GARCIA, argentino, 12/01/1984, DNI 30.744.242, C.U.I.L. 20-30744242-7, (suscribió 5000 cuotas, equivalentes a \$ 5.000.000, representativos del 50% del Capital), casado, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real en Arcos 1722 piso 12° depto "C" CABA; y Fabián Néstor PORTMANN, argentino, 07/01/1969, DNI 20.546.360, C.U.I.L. 20-20546360-8, (suscribió 5000 cuotas, equivalentes a \$ 5.000.000, representativos del 50% del Capital), casado, contador público, domicilio real en Presidente Hipólito Yrigoyen 530, Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ALFA FINANCE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Consultoría y Asesoramiento Financiero: Prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoramiento integral en materia financiera, patrimonial y de inversiones. Esto incluye el análisis de flujo de fondos, evaluación de

proyectos de inversión, diagnóstico de estructura de costos y diseño de planes de negocios.- b) Gestión de Eficiencia Impositiva: Brindar servicios de planificación patrimonial y financiera tendientes a la optimización de la carga tributaria, mediante el análisis de la normativa vigente y la aplicación de estrategias de eficiencia impositiva, tanto para personas físicas como jurídicas.- c) Estrategias de Financiamiento y Endeudamiento: Asesoramiento en la estructuración de deuda, búsqueda de fuentes de financiamiento, optimización de pasivos financieros y negociación con entidades bancarias o del mercado de capitales.- d) Gestión y Colocación de Excedentes: Identificación y análisis de oportunidades de inversión para la colocación de excedentes de capital en activos financieros, valores negociables, fondos comunes de inversión y otros instrumentos permitidos por la legislación vigente, excluyendo las actividades reservadas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran autorización específica de la Comisión Nacional de Valores (CNV) para agentes regulados, salvo obtención de dicha licencia. La sociedad podrá llevar adelante cualquier contratación relacionada con el objeto precedente. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 10.000.000. Integración en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme Estatuto. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: calle República de Eslovenia número 1922, piso 10º, depto "B", CABA. Gerente: Fabián Néstor PORTMANN, con sus datos personales precedentemente señalados, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 25/03/2026 Reg. Nº 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19014/26 v. 31/03/2026

AOLIKES S.R.L.

Constitución: Esc. 54 del 11/03/2026 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Olga GREVTSOVA, argentina, soltera, nacida el 29/07/1974, Dni 18.812.923, CUIT 23-18812923-4; con domicilio en Sarmiento 2549, Piso 1º "B" CABA, empresaria. Y Carlos Fabián PEREZ, argentino, casado en segundas nupcias con Laura Sabrina Lucero, nacido el 5/11/1965, Dni 17.482.410, CUIL 20-17482410-0, empresario, con domicilio en Avenida Rivadavia 4391, 9º "D", CABA. Duración: 99 años. OBJETO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior en establecimientos propios o ajenos de las siguientes actividades de Servicios: A) Comerciales: Compraventa, alquiler, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, representación, distribución y disposición, al por mayor o menor; y toda otra negociación relativa a artículos para el hogar, muebles, juguetería, electrodomésticos y artículos de electrónica, accesorios para cocinas y baños; artículos y equipos deportivos; Y productos para actividades al aire libre, como así también sus complementos necesarios para su uso, y todo otro producto relativo al objeto comercial, pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. B) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título gratuito u oneroso, ya sea a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, y ya sea por obligaciones propias o de terceros, siempre y cuando se encuentren vinculadas a las actividades de la Sociedad. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en la que se requiere el ahorro público. C) Logística: Prestación de servicios logísticos relacionados con la distribución de productos, incluyendo almacenamiento, transporte y gestión de inventarios, con el fin de optimizar la cadena de suministro. D) Operaciones sobre Bienes Muebles e Inmuebles: Adquisición, explotación, enajenación, compra, venta, arrendamiento, cesión, leasing, alquiler, administración y/o intermediación de bienes muebles e inmuebles, construidos o a construir. E) Marketing: Realización de actividades de promoción y publicidad de productos mediante campañas de marketing y otras acciones orientadas al posicionamiento de la marca en el mercado. Participación en ferias, exposiciones y eventos comerciales para la promoción de productos y establecimiento de relaciones comerciales. Identificación de oportunidades de negocio en el mercado. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de valor nominal 10 \$ cada una.- suscripción: Olga GREVTSOVA suscribe 110.000 cuotas y Carlos Fabián PEREZ, suscribe 90.000 cuotas. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerente: Olga GREVTSOVA. Sede social y domicilio especial del gerente: Pasteur 24, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19022/26 v. 31/03/2026

CAFE EN MOVIMIENTO S.R.L.

CUIT 30-71742194-5.- Escritura Nº 27 del 19/03/2026, Fº 113, Registro 228 C.A.B.A., Cesión de Cuotas Sociales: Cedentes: Carlos Hernán PICCHI, DNI 31.271.794. 47.500 cuotas y Esteban Nicolás MORIS, DNI 32.962.071. 47.500 cuotas.- Adquirentes: Diego Lorenzo LOBO, DNI 39.387.382. 10.000 cuotas. Javier Ignacio ZAOURAK, DNI 33.664.529 85.000 cuotas.- Cuotas transmitidas 95.000 de valor nominal \$ 1 c/u.- Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por cuota.- Transcripción de Acta de Reunión de Socios del 19/03/2026 que resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Carlos Hernán PICCHI como Gerente y designar como tal a Javier Ignacio ZAOURAK, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Viamonte 1465, piso 8 of. 81 CABA.- 2) reforma cláusula 3º del contrato social que reglamenta el objeto social, quedando redactado: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevas, delivery, servicios de catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de granos de café verde, café tostado, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos; maquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos y tueste de granos de café, artículos de bazar, alquiler, compra, e importación de máquinas y equipos relacionados con la actividad gastronómica en general, sus partes, repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas o semielaboradas relacionadas con la actividad gastronómica en general; manipulación, tueste, envasado, molienda y distribución de granos de café y/o café molido; prestación de servicio técnico, asesoramiento y capacitaciones en general.- Podrá también adquirir u otorgar franquicias, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes." 3) Trasladar la sede social a Viamonte 1465, piso 8 of. 81 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 228
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 18777/26 v. 31/03/2026

CHAPAS NORT S.R.L.

1) Jesica Alexa DORREGO del 27.8.1985 DNI 31806947 suscribio 300 cuotas y Maximiliano Salvador PENA (gerente) del 27.2.1981 DNI 28703464 suscribio 2700 cuotas, AMBOS argentinos, solteros empresarios y domicilio Gustavo Adolfo Becquer 568 Escobar Prov. Buenos Aires 2) CHAPAS NORT S.R.L. 3) 26.3.2026; 4) Lavalle 548 5º despacho 5 CABA 5) I) Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, locación y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal, como así también su reventa, incluso al costo o comercialización, desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios. La adquisición, disposición por cualquier título y construcción de inmuebles, locación, leasing, de inmuebles o Unidades construidas o a construirse; la promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales y/o comerciales, de transporte entre otros y consultora. II) Participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario. III). La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservación y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrato, subcontrato o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación en general, de todo tipo de obras y edificaciones. IV) a) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, tanto en el ámbito público nacional, provincial o municipal, y en el ámbito privado, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, heladería, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, maxikiosko, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico, b) Fabricación, elaboración y comercialización, en todas sus formas de productos panificados y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, c) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, escuela de teatro, club de música en vivo, shows, café concert, espectáculos, piano bar, cena show, alquiler de local para fiestas, eventos y/o espectáculos, d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles, f) La compra, importación y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes,

correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social, g) Representaciones, explotación de franchising o franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. V) a. Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, incluidos en el nomenclador nacional de Aduana; b. Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a. VI) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. VII) prestación de los servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, gerencia de proyectos en cualquier campo o especialidad, principalmente en áreas relacionadas con la planeación estratégica y organizacional de las empresas, consultoría y asesoría en proyectos y sistemas de gestión de innovación empresarial, social, de producto, procesos y educación. Cualquier otra actividad legal que complemente o facilite el cumplimiento de los objetivos sociales; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas. Asimismo, podrá desarrollar, administrar, licenciar y franquiciar marcas y conceptos gastronómicos. 6) 99 años 7) \$ 300.000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración 25%. Total \$ 75.000. 8) El gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 30/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1531
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18789/26 v. 31/03/2026

CUORE ALIMENTOS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 25/03/2026. Socios: Luis Emilio Lencina, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 31.659.044, CUIT N°:20-31659044-7, nacido el 07 de Mayo de 1985, de estado civil: Soltero, Profesión: administrativo, con domicilio real en Chaco 3254, Valentin Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2) Nicolás Martín Troli, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 29.076.578, CUIT N°: 20-29076578-2, nacido el 29 de Agosto de 1981, de estado civil: soltero, Profesión: Comerciante, con domicilio real en Av. Víctor Martínez 276, CABA, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución y comercialización integral de todo tipo de alimentos y productos alimenticios, en especial, crudos, cocidos y/o cocinados, frescos, congelados, refrigerados, desecados, envasados, comidas preparadas, bebidas y demás productos y elementos vinculados a la industria alimenticia en general – Realización de servicios de catering, viandas y eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. B) Importación y exportación de bienes relacionados con la industria alimenticia. C) Comercialización de materias primas de productos alimenticios. - A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamento o por este estatuto, incluso aquellos que requieren poderes especiales. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 300.000 dividido en mil (1.000) cuotas de pesos trescientos (\$ 300) valor nominal, cada una. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 75.000, el saldo dentro de los dos años. El socio Lencina suscribe quinientas cincuenta cuotas (550) representando pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000) y el socio Troli cuatrocientas cincuenta cuotas (450) que representan pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) e integran pesos cuarenta y un mill doscientos cincuenta (\$ 41.250) y pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750) respectivamente. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, debiendo actuar en forma conjunta siempre dos cualesquiera de ellos por el término de la sociedad. Sede social: Manuel Garcia 424, – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Luis Emilio Lencina con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados el socios gerente, Dr. Eugenio Luis Buscaglia, DNI 33.300.580, T° 130 F° 435 CPACF, Sra. Ivana Delsoglio DNI 33.275.122, Contadora, matricula CP T° 423, F° 002 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 25/03/2026
EUGENIO LUIS BUSCAGLIA - T°: 130 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19063/26 v. 31/03/2026

D R SEMI HERMETICOS S.R.L.

CUIT 30-718580753. Por acta de reunión de socios del 4/3/2026, la sociedad amplió su objeto social y reformó el artículo cuarto del contrato social. MODIFICACION. Objeto: A) Mantenimiento y reparación de compresores semi herméticos y maquinaria utilizada en la obra civil. B) Importación y venta de repuestos y accesorios para compresores semi herméticos y maquinaria utilizada en la obra civil. C) Prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones, tanto a nivel privado como público, en redes de luz, gas, agua, cloacas y telefonía. Provisión de repuestos y accesorios relacionados con los servicios mencionados. D) Realización de obras públicas y privadas relacionadas con la construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles, redes viales, obras civiles para trabajos de luz, gas, agua, cloacas y telefonía. Sean de índole particular, comercial y/o industrial. E) Prestación de servicios de mantenimientos y reparación en parques, aceras, desagües y cloacas. Sean de índole particular, comercial y/o industrial. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán planificadas, realizadas y fiscalizadas por profesionales y técnicos con matrícula habilitante Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 04/03/2026

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 31/03/2026 N° 19143/26 v. 31/03/2026

DAR TUTU S.R.L.

Escritura del 20/03/2026. 1) Tomás LOPEZ RUBIN, argentino, 22/4/1999, 41.836.254, soltero, bancario, Núñez 3649, piso 18, dpto C CABA, suscribe 50.000 cuotas de 100 pesos valor nominal; Marcos Agustín MASRI, argentino, 5/08/1999, 42.145.898, soltero, comerciante, Av. Del Libertador 5971, CABA, suscribe 50.000 cuotas de 100 pesos valor nominal; Damián BLINDER, argentino, 23/12/1999, 42.254.377, soltero, publicista, 3 de Febrero 4255 CABA, suscribe 50.000 cuotas de 100 pesos valor nominal; 2) DAR TUTU S.R.L.; 3) Nuñez 3649, piso 18, dpto c, CABA; 4) 99 años; 5) La prestación de servicios de transporte automotor de pasajeros con conductor, comprendiendo traslados urbanos, interurbanos, servicios de remis y transporte ejecutivo. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación y comercialización de vehículos automotores, tanto nuevos como usados, así como de sus repuestos, partes y accesorios. A tal fin, podrá llevar a cabo toda clase de actos y operaciones comerciales, financieras e industriales que resulten directa o indirectamente relacionados con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) \$ 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 100 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designan de gerentes a Tomás LOPEZ RUBIN, Marcos Agustín MASRI y Damián BLINDER domicilio especial Nuñez 3649, piso 18, dpto c, CABA; 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18977/26 v. 31/03/2026

DUE NETWORK ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71889149-9. Según Reunión de Socios del 09.03.2026, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante los aportes de 9.500 activos digitales de la clase USDC, por la suma de \$ 13.317.480, elevándolo de \$ 253.128.900 a \$ 266.446.380; (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: a) DUE NETWORK S.L. titular de 13.347.480 cuotas sociales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cada cuota; y b) DUE LTD. titular de 253.098.900 cuotas sociales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cada cuota. Todas las acciones fueron totalmente suscriptas e integradas; y (iii) aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19122/26 v. 31/03/2026

ELECTROTIN S.R.L.

Escritura 50 del 25/3/2026 registro 997 CABA. Socios Ignacio Emilio PIEPER DNI 14874585 nació 24/6/1962 domicilio Suipacha 765 piso 3 CABA, Leandro Nicolás BOTTO DNI 31918201 nació 11/1/1986 domicilio Tuyuti 1055 Lanús Oeste Lanús Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de electrodomésticos, artículos electrónicos, tecnología, telefonía, informática, computación, artículos para el hogar, y sus repuestos, accesorios y componentes; muebles y objetos para la decoración; ciclomotores. Capital \$ 20000000 dividido en 20000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 10000000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Virrey Arredondo 3140 piso 1 depto. A CABA. Gerente Ignacio Emilio PIEPER domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 25/03/2026 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18780/26 v. 31/03/2026

ELTIAN IMPORTS S.R.L.

Constitución: 27/3/2026. Socios: Elías Iván MERCADO, nacido el 25/12/2000, DNI 43.180.205, domiciliado en Av. San Martín 3091, Lanús, Pcia Bs As, y Cristian Adrián DENTONE, nacido el 24/4/1998, DNI 41.151.484, domiciliada en Amado Nervo 3191, Lanús, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 2.500.000 cuotas c/u, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de toda clase de bienes, productos y mercaderías, en cualquiera de sus procesos de comercialización, incluyendo, pero no limitado a: productos de tecnología y electrónicos; productos de perfumería y cuidado personal; indumentaria y textiles; artículos para el hogar, muebles y decoración; materiales de construcción e industria; vehículos, transporte y sus respectivos repuestos; productos agropecuarios y alimenticios; productos recreativos y culturales tales como libros, instrumentos y afines. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación comercial de marcas registradas, la representación y distribución exclusiva de productos nacionales e internacionales, la personalización y ensamblaje de bienes importados, y la prestación de servicios de logística y almacenamiento; consultoría y servicios de asesoramiento en comercio exterior, importaciones, exportaciones y planificación logística; organización de eventos, campañas publicitarias, promoción de productos y marketing de productos o servicios vinculados al objeto social. La sociedad podrá, además, invertir en otras empresas o negocios relacionados con el objeto social, participar como accionista, asociarse o formar joint ventures, y realizar cualquier otra actividad complementaria, derivada, análoga o conexa, dentro del marco de la legislación vigente, para el cumplimiento de su finalidad. Gerente: Elías Iván MERCADO, con domicilio especial y sede social en Loyola 691, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/03/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19155/26 v. 31/03/2026

EXPERIENCIA GUAU S.R.L.

CUIT 30-71835430-3. Reunión de Socios del 10/12/2025: 1) Se ha reformado el art 3, ampliando el objeto social agregando las siguientes actividades: C) Prestación de servicios de capacitación y enseñanza de peluquería, aseo, higienización y grooming canino. D) Organización de eventos sociales, familiares y/o empresariales relacionados con la veterinaria, las mascotas, y demás actividades relacionadas con el objeto social, pudiendo realizar ambientaciones, musicalización, iluminación, catering, ambientación, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para la organización de cada evento en particular. el servicio podrá ser prestado en espacios propios o de terceros.- 2) Se designa como gerente a Monica Osdalyn Ocando Abreu, quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Ciudad de la Paz 1618, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/12/2025 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19189/26 v. 31/03/2026

FIDUCIARIA MOLDES 2661 S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 90 del 26/03/2026 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Federico Román SALEM, argentino, nacido el 29/12/1989, DNI: 35.084.651, CUIT: 20-35084651-5, casado en primeras nupcias con Naiara Adler, comerciante, domiciliado en Arcos 1860, Piso 17º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Lionel Dan DOSORETZ, argentino, nacido el 11/07/1989, DNI: 34.602.055, CUIT: 20-34602055-6, casado en primeras nupcias con Ana Elena Buchovsky, administrador de empresas, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FIDUCIARIA MOLDES 2661 S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: a. 1) Llevar adelante el desarrollo y construcción de una obra edilicia que tendrá lugar en el inmueble sito en la calle Moldes 2661 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, en cualquier otro inmueble, en el territorio de la República Argentina- sea que resulte o no lindero al aquí individualizado-, que en el desempeño de su objeto la sociedad comercial así lo disponga; ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; a. 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón u otros métodos constructivos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, parques industriales o cualquiera de los emprendimientos urbanísticos enumerados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas el régimen de propiedad horizontal y propiedad horizontal especial. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad o terceros. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico Román SALEM: 250.000 cuotas y Lionel Dan DOSORETZ: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Damián Uriel DOSORETZ, argentino, nacido el 26/01/1995, DNI: 38.789.776, CUIT: 20-38789776-4, soltero, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4º, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ugarteche 3221, Piso 4º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 26/03/2026 Reg. Nº 1918

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19029/26 v. 31/03/2026

GAJE ALIMENTOS S.R.L.

1) Juan Ignacio AMESTOY, casado, nacido el 01/08/1972, DNI. 22.848.462, CUIT. 20-22848462-9, industrial, domiciliado en Nueva York 3374 depto. 2 C.A.B.A., 2) Germán Ciro CORRADINI, casado, nacido el 24/04/1972, DNI 22.589.037, CUIT. 20-22589037-5, comerciante, domiciliado en Marcos Paz 2356 C.A.B.A., 3) Esteban Daniel GAGGERO, soltero, nacido el 02/07/1972, DNI. 22.784.435, CUIL. 20-22784435-4, empleado, domiciliado en Nogoya 3786 C.A.B.A. y 4) Ariel Gutavo VERNA, casado, nacido el 15/03/1974, DNI. 23.766.915, CUIL. 20-23766915-1, empleado, domiciliado en Emilio Lamarca 3975 C.A.B.A., todos argentinos; 2) Esc. 9 del 26/03/2026 folio 34 Reg. 340 C.A.B.A., 3) GAJE ALIMENTOS S.R.L. 4) Nueva York 3374 departamento 2 C.A.B.A. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE CONSUMO: Mediante el comercio minorista y mayorista de carne, lechones, achuras y embutidos; el comercio de aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja y huevos; el comercio de productos alimenticios en general y productos de almacén; el comercio de bebidas en general envasadas, con o sin alcohol. Incluye la explotación de mercados gourmet, fiambrierías y delicatessen. Asimismo, la compraventa de insumos, envases y artículos de bazar o limpieza relacionados con la actividad. B) GASTRONÓMICAS: Mediante la explotación de casa de comidas y rotisería, servicios de despacho de comidas elaboradas, catering, restaurantes, bares y cualquier otra actividad relacionada con la preparación y venta de alimentos listos para el consumo. Incluye la prestación de servicios de viandas para empresas e instituciones. C) INDUSTRIALES Y DE ELABORACIÓN: Mediante la elaboración, manufactura y procesamiento de productos alimenticios elaborados, chacinados, embutidos, conservas y productos de panificación o derivados. La sociedad podrá instalar y explotar plantas de desposte, cámaras frigoríficas y centros de fraccionamiento. D) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación integral de establecimientos rurales, ganadería en todas sus etapas (cría, recría, invernada y engorde de ganado bovino, porcino, ovino y caprino) y agricultura (siembra, cosecha y comercialización de granos, cereales y forrajes). Incluye la compraventa de ganado en pie y la participación en remates ferias. E) LOGÍSTICA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES: Distribución y transporte de sustancias alimenticias con cadena de frío; representación de marcas, franquicias y mandatos; y la realización de inversiones inmobiliarias o financieras vinculadas al desarrollo del negocio social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. F) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de los productos consignados en los incisos precedentes.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor.- 6) 99 años desde inscripción 7) El capital social es de TREINTA MILLONES DE PESOS dividido en TRES MILLONES (3.000.000) de cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una. 8) GERENTE: Juan Ignacio AMESTOY, domicilio especial el social, 9) Cierre de ejercicio 31/12.- ESCRIBANA AUTORIZANTE POR esc. 9 del 26/03/2026 folio 34 Reg. 340 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 26/03/2026 Reg. Nº 340
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19092/26 v. 31/03/2026

GARAJE MEJICO S.R.L.

CUIT 30-53810801-0 Por Acta del 26/12/25 modificó la cláusula tercera aumentando el capital a \$ 57.155.250 totalmente suscripto por Ricardo Fornasieri 54.297.488 cuotas o sea \$ 54.297.488 y Franco Cesar Fornasieri 2.857.762 cuotas o sea \$ 2.857.762. Autorizado acta 26/12/2025.
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19126/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono y Mensaje. Incluye un botón 'Enviar' y un mensaje de confirmación: '¡Gracias! Hemos recibido tu consulta y te responderemos en breve.'

GENOVES S.R.L.

CUIT Nº 30-71853551-0.- CESIÓN DE CUOTAS PARTES. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por reunión de socios de fecha 25 de marzo de 2026, René Valentín González, de nacionalidad argentina, DNI 24.631.116, CUIT 20-24631116-2, nacido el 27 de abril de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Teresa Soria, DNI: 21.878.935, profesión empleado, con domicilio Río Tercero 320, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, poseedor de 1.500 cuotas, renuncia a su cargo de gerente y CEDE 1.350 cuotas, las cuales confirman ser el 45% de las cuotas del capital social de la sociedad al Sr. Pérez Jorge Luis, argentino, DNI 35.419.821, CUIT 20-35419821-6, nacido el 11 de Junio de 1990, de estado civil soltero, de profesión: empleado, con domicilio real en Sudamérica 5824, Gregorio Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. De igual manera, cede ciento cincuenta cuotas (150) al Sr. Gustavo Daniel Romero, de las cuotas del capital social de la sociedad. Por otra parte, el socio Daniel Ernesto González, de nacionalidad argentina, DNI 22.816.006, CUIT 20-22816006-8, nacido el 2 de julio de 1972, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en Av. Rivadavia 5893, Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poseedor de 1.500 cuotas, renuncia a su cargo de gerente y decide ceder la totalidad de sus cuotas, es decir, mil quinientas (1.500) al Sr. Gustavo Daniel Romero, que confirman ser el 50% de las cuotas del capital social de la sociedad. A raíz de ello, quedan conformadas las cuotas societarias de la siguiente manera: Pérez Jorge Luis mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cuyo capital corresponde a \$ 135.000 equivalentes al 45% de las cuotas totales y Gustavo Daniel Romero, mil seiscientas cincuenta cuotas (1650) de \$ 100 valor nominal cada una, que corresponde a \$ 165.000, equivalente al 55% de las cuotas totales. Asimismo, los Sres. Rene Valentin Gonzalez y Daniel Ernesto Gonzalez ratifican su renuncia como gerentes de la sociedad. En este acto, se designa por unanimidad al Sr. Gustavo Daniel Romero, argentino, DNI 22.101.375, CUIL: 20-22101375-2, nacido el 22 de abril de 1971, de estado civil soltero, de profesión empleado (supervisor), con domicilio real en la Calle Brandsen 604, piso 7, depto. 20, Buenos Aires como socio gerente quien acepta el cargo conferido y acredita cumpliendo con el art. 75 inc. 2 de la Resolución 7/05, y manifiesta no estar comprendido por ninguno de los supuestos del art. 264 de la Ley de Sociedades, ni tampoco en el RePet y fija como domicilio especial en Manuel García 424, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de lo expuesto se modifica la cláusula cuarta (4ª) del CONTRATO SOCIAL de GENOVES S.R.L. que queda conformado por un capital social pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) y está representado por 3.000 (tres mil) cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una. El capital social se encuentra suscripto en su totalidad, de acuerdo con el siguiente detalle: Pérez Jorge Luis posee mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cuyo capital corresponde a \$ 135.000 equivalentes al 45% de las cuotas totales y Gustavo Daniel Romero, mil seiscientas cincuenta cuotas (1650) de \$ 100 valor nominal cada una, que corresponde a \$ 165.000, equivalente al 55% de las cuotas totales, todas ellas con derecho a un voto por cuota. Ello de acuerdo al art. 161 de la ley 19.550 y sus modificadoras, rigiendo las limitaciones previstas en el mismo. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por la presente modificación Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 25/03/2026

EUGENIO LUIS BUSCAGLIA - Tº: 130 Fº: 435 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19067/26 v. 31/03/2026

GRUPO AUREON S.R.L.

Constitución: 26/3/2026. Socios: Alan Matías HERMIDA GARCÍA, soltero, nacido el 10/6/1987, comerciante, DNI 32.991.779, y Susana Alicia GARCÍA, casada, nacida el 25/9/1958, jubilada, DNI 12.728.854; ambos argentinos y domiciliados en Av. Caseros 1861, Depto 12, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 95.000 y 5.000 cuotas c/u, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, representación, fraccionamiento, distribución, exportación, importación y comercialización (minorista y mayorista) de artículos de bazar, indumentaria femenina y/o masculina, prendas de vestir, calzado, accesorios, ropa blanca, cortinas, cortinas roller, bijouterie y demás artículos afines para la venta directa en locales propios y/o e-commerce; como también su distribución por medio de terceros y/o representación de empresas nacionales y extranjeras. B) Compra, venta, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de productos electrónicos, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. C) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento informático, implementación de software y armado de equipos de computación. Gerente: Alan Matías HERMIDA GARCÍA, con domicilio especial y sede social en Av. Caseros 1861, Depto 12, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/03/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19132/26 v. 31/03/2026

GRUPO BOROMIA S.R.L.

1) Socios: suscripción e integración de cuotas: 1) Eugenio Fernandez DNI 28.325.297 argentino, casado, empresario, nacido el 2/08/1980, CUIT 20-28325297-4, domicilio en Padre Acevedo 2831, Beccar, Provincia de Buenos Aires, y 2) Lucas Llaurado DNI 27.419.698, argentino, divorciado, sociólogo, nacido el 19/07/1979, CUIT 20-27419698-0, domicilio en Anchorena 1750, 7° "C", CABA; cuotas 2.000.000 íntegro el 100% 2) Constituida por instrumento privado y acta de integración de capital ante el Registro 2174 ambas el 26/03/2026. 3) "GRUPO BOROMIA S.R.L." 4) domicilio en CABA, sede social Fitz Roy 1965 piso 4 departamento 1 CABA. 5) Objeto: dedicarse, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías, productos tradicionales o innovadores, en estado natural, elaborados o manufacturados, insumos, maquinaria, así como a la prestación de servicios de asesoramiento integral, tanto por cuenta propia como ajena o asociada. Incluirá la organización de empresas en relación con asistencia técnica en cualquiera de sus sectores, el relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales, sean administrativos, técnicos o comerciales; información y estudios sobre sociedades comerciales, factibilidad, preinversión de planes, programas y proyectos de inversión, tanto nacionales como regionales y sectoriales; investigación de mercado, comercialización interna, y capacitación en las distintas ramas vinculadas al objeto social. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar e incorporar tecnologías emergentes, incluyendo inteligencia artificial, plataformas virtuales, comercio electrónico, herramientas digitales, trabajo remoto y cualquier otra innovación tecnológica que permita optimizar la operativa y expansión de sus actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 cuotas de \$ 1 V/N y con derecho a un voto c/u 8) Gerencia: 1 o más gerentes socios o no en forma individual, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, tiempo indefinido. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes Titulares: Eugenio Fernández, Lucas Llaurado. Aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social .10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado acta 162 libro 208 de fecha 26/03/2026

VANESA OSORIO - T°: 105 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19129/26 v. 31/03/2026

GRUPO MD3 S.R.L.

Esc. N° 53 de 27/3/26. 1) Nicolás Jorge Miralles, D.N.I. 31.915.999, 15/11/85, Chacabuco 1171, Piso 1, Dpto. 25, CABA; y Ana Lucía Miralles, D.N.I. 29.951.958, 3/12/82, Piedras 575, Piso 2, Dpto. Izquierda, CABA, ambos solteros. 2) Javier Eduardo Miralles, D.N.I. 12.591.393, 23/12/58, casado, Av. Rivadavia 3438, Piso 4, Dpto. B, CABA; todos argentinos, empresarios. 3) Palestina 536, Piso 3, Of. C, CABA. 4) 99 años. 5) Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución refacción de todo tipo de equipos, motores, bombas y maquinarias, incluyendo sus accesorios, complementos y repuestos: servicios de instalación, mantenimiento, reparación, y refacción relacionado al rubro. 6) \$ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas sociales de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: Nicolás Jorge Miralles, Ana Lucía Miralles y Javier Eduardo Miralles 200.000 cuotas sociales. 7) 31/12. 8) Gerente: Javier Eduardo Miralles. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 53 del 27/03/2026 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19107/26 v. 31/03/2026

INFRASYS S.R.L.

1.- Silvana Lorena GARAVAGLIA, argentina, nacida el 18/04/1971, DNI: 22.108.647, CUIT: 27-22108647-9, casada, domiciliada en la calle Córdoba 750, de la localidad de Lanus, Provincia de Buenos Aires.- Lautaro Nicolás DOMINGUEZ, argentino, soltero, nacido el 17/02/2006, DNI: 47.146.428, CUIT 20-47146428-8, domiciliado en la calle Rosales 655 de la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires.- Todos comerciantes. GERENTE: Silvana Lorena GARAVAGLIA.- Denuncian domicilio de la Sociedad en la Av. Corrientes 1393, piso 1 "A" de CABA.- Denuncian Domicilio Especial en la sede de la Sociedad en Av. Corrientes 1393, piso 1 "A" de CABA.- 2) Se constituye por instrumento privado con firma certificada por escribano con fecha 17/03/2026.- 3) La Sociedad tiene por objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. A) SUMINISTROS Y COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de insumos, materias primas, bienes de uso, bienes de capital y bienes de cambio para la construcción, la industria y el comercio en general.- B) SERVICIOS INDUSTRIALES

Y LOGÍSTICA: Prestación de servicios integrales para la industria, incluyendo logística, transporte de cargas (excluyendo caudales), almacenamiento, estibaje y servicios de gastronomía, catering y comedores industriales.- C) CONSULTORÍA Y GESTIÓN: Prestación de servicios de asesoramiento técnico, soporte de gestión administrativa, análisis de proyectos de inversión, y servicios de consultoría en recursos humanos, incluyendo el reclutamiento, selección y capacitación de personal especializado para el sector industrial y comercial.- D) CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales; desarrollo, planificación y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura; compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, bajo cualquier régimen legal, incluyendo la propiedad horizontal y desarrollos de barrios cerrados.- Asimismo, podrá participar y celebrar contratos de colaboración empresaria y realizar toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con su objeto principal.- 4) Capital \$ 1.000.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 1000 cada una.- Suscriptas por cada uno de los socios al siguiente detalle. La Señora Silvana Lorena GARAVAGLIA suscribe quinientas cuotas del capital representativas de \$ 500.000 y el señor Lautaro Nicolás DOMINGUEZ, suscribe 500 cuotas de Capital Social representativas de \$ 500.000.- Integran un 50% en dinero efectivo en este acto y el saldo lo integran en el plazo de un año.- 5) Fiscalización por los Socios.- 6) Cierre 30/12 de cada año.- 7) Duración 30 años.- Se otorgo por instrumento privado con certificación de firma del Escribano Héctor F. VAZQUEZ, Titular del Registro Notarial 1528 de CABA con fecha 17 de marzo del 2026.- María Angélica Joquin T° 90 F° 702 del CPACF, Autorizada por instrumento privado CONTRATO DE SRL, con certificación NOTARIAL de fecha 17/03/ 2026. MARIA ANGELICA JOQUIN, T° 90 F° 702 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/03/2026

MARIA ANGELICA JOQUIN - T°: 90 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18790/26 v. 31/03/2026

JR INGENIERÍA CONSTRUCTIVA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 11/03/2026. Socios: Jonathan Andrés RUSSELL, argentino, DNI 32.919.393, CUIT 20-32919393-5, 21/02/1987, empresario, soltero, domiciliado en Diaz Velez 529, P° 6, Depto. F, CABA, y Erika Vanesa FARIAS, argentina, DNI 33.708.402, CUIT 27-33708402-3, 20/04/1988, empresario, soltera, domiciliada en Diaz Velez 529, P° 6, Depto. F, CABA. Denominación social: JR INGENIERÍA CONSTRUCTIVA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, o a través de sucursales, a la construcción, refacción, ampliación, remodelación y mantenimiento de obras civiles, públicas o privadas, incluyendo la dirección, administración y ejecución de proyectos constructivos y actividades vinculadas al desarrollo inmobiliario. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10. Capital Suscripto: 100%. Jonathan Andrés RUSSELL suscribe 50.000 cuotas y Erika Vanesa FARIAS suscribe 50.000 cuotas. Todos Integran un 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, declarando la licitud de los fondos. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, indistinta o colegiada (en caso de ser 3 o más socios), socios o no, por plazo social. Gerentes: Jonathan Andrés RUSSELL quien acepta el cargo, domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 DE DICIEMBRE. Sede Social: Doblas 848, Piso 3, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 11/03/2026

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18772/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, y un campo para el asunto o empresa. Hay un botón 'Enviar' y un enlace '¿No estás registrado?'. El formulario está sobre un fondo azul oscuro.

LGM IMPORT S.R.L.

Constitución: 27/03/2026. Gian Luca SORIANO, argentino, DNI 42.662.834, CUIT 20-42662834-2, nacido el 14 de junio de 2000, domiciliado en Vito Donato Sabia n° 4354, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe un millón (1.000.000) de cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, Matías Iván ESTEVES DA CUNHA, argentino, DNI 42.115.294, CUIT 20-42115294-3, nacido el 1 de octubre de 1999, domiciliado en Tandil 7313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe un millón (1.000.000) de cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una y Leopoldo MARCO NANIA, argentino, DNI 42.375.496, CUIT 20-42375496-7, nacido el 15 de febrero de 2000, domiciliado en Guamini 2573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero. Capital: PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), dividido en tres millones (3.000.000) de cuotas de un peso (\$) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Ramón Falcón n° 6835, piso 4, departamento B, Caba. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: a) Compraventa, Importación, Exportación, Distribución y Representación de artículos de bazar, juguetería, regalería, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas, baños, muebles, implementos, y utensilios para el confort del hogar y todo objeto que integre la explotación de un bazar tanto en establecimientos físicos como a través de plataformas digitales y canales de e-commerce y b) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros incluyendo la gestión y logística de envíos vinculados a operaciones de e-commerce. Gerente: Matías Iván ESTEVES DA CUNHA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/03/2026
HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18923/26 v. 31/03/2026

LIGHTHOUSE SCHOOL PDP S.R.L.

1) Escritura 26; 19/02/2026; Folio 55; Registro 124; General San Martín; 2) LIGHTHOUSE SCHOOL PDP S.R.L. 3) Socios: Anibal Domingo ESCUDERO, argentino, 3/12/1956, DNI 12.634.204, CUIT 20-12634204-8, Congreve 800, Escobar, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe quinientas cuotas; Darío Gabriel ALVAREZ KLAR, argentino, 7/1/1970, DNI 21.474.404, CUIT 20-21474404-0, Av del Libertador 6506, 1 piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe quinientas cuotas. 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: A) Administración, explotación y funcionamiento de colegios de los niveles maternal, preescolar, inicial, primario y secundario como así también entidades culturales; B) Desarrollo y comercialización de plataformas digitales relacionados con las entidades educativas y culturales; C) Desarrollo de actividades recreativas y deportivas, como así también actividades comerciales afines a dichas entidades tales como kiosko, Comedor, venta de uniformes escolares y venta de útiles escolares; D) Brindar servicios de consultoría, asesoría y administración de entidades educativas y culturales. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) Crisologo Larralde 3710, piso 7, Departamento C, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de UN MILLÓN (1.000.000\$), representado por 1.000 cuotas de MIL PESOS (\$) 1.000 valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTES: Anibal Domingo Escudero y Darío Gabriel Alvarez Klar, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 124
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 31/03/2026 N° 18756/26 v. 31/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LOCKTON SERVICIOS DE CONSULTORIA S.R.L.

CUIT: 30717038084 Informa que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/3/2023, se resolvió aumentar el capital social de \$ 900.000 a \$ 5.000.000 emitiéndose 410.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; y que por Reunión de Socios de fecha 25/07/2024, se resolvió aumentar el capital social de \$ 5.000.000 a \$ 6.000.000 emitiéndose 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Conforme a estas resoluciones se modifica el artículo 4° del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4°: "El capital social de la Sociedad es de \$ 6.000.000 (Pesos seis millones), y está representado por 600.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/03/2023

MARIA AGUSTINA DIAZ - T°: 149 F°: 39 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18932/26 v. 31/03/2026

MEJORAR AGUA S.R.L.

EDICTO constitución de MEJORAR AGUA S.R.L Socios: SUAREZ JOSUE SEBASTIAN, DNI N° 33.905.448, CUIL/CUIT: 20-33905448-8, argentino, nacido el 06/11/1988, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Bermejo 2735 1, San Justo, La Matanza. Provincia de Buenos Aires y la Sra. ALVAREZ IVANA ELIZABETH, DNI N° 38.130.273, CUIL/CUIT: 27-38130273-9, Argentina, nacida el 26/05/1994, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Miguel Ángel Bounarotti 464, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires CONSTITUCION: Instrumento privado del 26/03/2026 Denominación: MEJORAR AGUA S.R.L Objeto: El objeto social será el de dedicarse a realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. Embotellado y envasado de agua: La captación, tratamiento, purificación, mineralización, envasado y embotellado de agua potable, agua mineral, agua de manantial y agua tratada en todas sus presentaciones, incluyendo bidones, botellas, sachets y cualquier otro tipo de envase permitido por la normativa vigente; la comercialización, distribución y venta al por mayor y al por menor de los productos resultantes de dicha actividad. 2. Elaboración y distribución de bebidas gaseosas y sodas: La producción, formulación, elaboración, envasado y embotellado de bebidas carbonatadas, soda sifón, aguas saborizadas con y sin gas, y demás bebidas no alcohólicas; la adquisición de materias primas, insumos, concentrados, esencias y aditivos necesarios para su elaboración; la comercialización, distribución y venta de dichos productos en el mercado interno y externo. 3. Elaboración y distribución de hielo: La producción, fabricación, fraccionamiento y distribución de hielo en todas sus formas y presentaciones, incluyendo hielo en pan, hielo picado, hielo en cubos y hielo seco, destinados al consumo doméstico, comercial e industrial. 4. Actividades complementarias y conexas: La importación y exportación de los productos descritos precedentemente; la adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social; la prestación de servicios de logística y distribución vinculados a los rubros indicados; la representación, agencia y distribución de marcas y productos de terceros relacionados con el objeto social; y, en general, la realización de todos los actos jurídicos, contratos y operaciones de lícito comercio que sean necesarios, convenientes o accesorios para el cumplimiento del objeto social descripto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 5.000.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección, Administración y representación: 1 Socio Gerente. Gerentes: ALVAREZ IVANA ELIZABETH fijando domicilio especial en la sede social sito Jose Ingenieros N° 2795 Piso: 4 Dpto: B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social Cerrito Jose Ingenieros N° 2795 Piso: 4 Dpto: B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/03/2026 Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi, DNI 18.906.226 y/o Gaston Elias Kresta Orellano, D.N.I N° 42.224.807 y/o a la Sra. Ciarlo Silvina Patricia, DNI 16.490.798. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL MEJORAR AGUA S.R.L. de fecha 26/03/2026

HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18933/26 v. 31/03/2026

MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30-71568605-4. Rectificadorio del edicto N° 18187/26 publicado en fecha 27/03/2026. Se rectifica que la Sociedad resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 296.293.450, de la suma de \$ 1.177.179.710 a \$ 1.473.473.160, dividido en 147.347.316 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/03/2026
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18778/26 v. 31/03/2026

MERAK AUTOS S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Luciano Daniel BERRO, argentino, nacido el 26.08.1986, soltero, comerciante, DNI 32.546.273, domicilio en Santiago del Estero 2363, localidad de Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Camila Magali BERRO, argentina, nacida el 10.01.1996, soltera, comerciante, DNI 39.331.494, domicilio en Santa Marta 2377, localidad de Villa Maipú, General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: Escritura del 19/03/2026, N° 101, F° 335, Reg. 1722 de CABA, Esc. Maria Belen Vartuli.- 3) Denominación: "MERAK AUTOS SRL".- 4) Domicilio Social: Avenida de De Los Incas 4345, caba.- 5) Objeto Social la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos, usados y multimarcas, como así también consignación de vehículos en general, y compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: \$ 5.000.000.- Representado en 5000 cuotas de \$ 1.000 cada una.- Suscripción: Luciano Daniel BERRO 2500 cuotas, valor nominal de \$ 2.500.000, y Claudia Magali BERRO 2500 cuotas, valor nominal de \$ 2.500.000.- 8) Administración y Representación Legal: un gerente, Claudia Magali BERRO, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/10.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1722
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19059/26 v. 31/03/2026

MITRE FORTIN S.R.L.

CUIT 30-71273180-6. Por reunión de socios del 13-06-25, se aceptó la renuncia de Benjamín González Moenaert al cargo de gerente y se removió a Renato Jorge Giovannoni Balestrini del cargo de gerente. Por reunión de socios del 12-09-25, se reformó el artículo Séptimo y se designó síndico titular a Martín Totorica, DNI 31.699.969 y síndico suplente a Lisandro Andrés Hadad, DNI 27.748.327 y por acta de Gerencia del 16-09-25 aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1570 Piso 2 "F" C.A.B.A. y Cerrito 782 piso 1 C.A.B.A. respectivamente. Por reunión de socios del 03-02-26, se removió a Héctor Jorge Manuel Girard del cargo de gerente, se designó gerente a Guillermo Tomás Cicciari y constituyó domicilio en Lavalle 1570 piso 2 "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/02/2026
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18940/26 v. 31/03/2026

MSR GROUP S.R.L.

1) Alejandro Martin Horacio MERZARIO, argentino, empresario, 12/08/1989, soltero, DNI 34.682.581, domicilio Gregorio de Laferrere 3117, CABA; Rodrigo Alejandro RISSO, argentino, abogado, 08/10/1981, soltero, DNI 28.997.257, domicilio San Pedrito 184, piso 6, CABA; Joel Agustin SOSA SILVERO, argentino, comerciante, soltero, 14/04/2000, DNI 42.618.361, domicilio Lavalle 669, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Prov. Bs. As; Ronghua WENG, china, comerciante, soltera, 01/06/1970, DNI 94.926.311, domicilio Venezuela 1108, Maximo Paz, Cañuelas, Prov. Bs.As. 2) 25/03/2026.3) Jose Marmol 822, CABA. 4) Administración y explotación de canchas de pádel, escuela de pádel, compraventa de artículos relacionados con la práctica de deportes en general. Organización de torneos deportivos. Gimnasio. Explotación comercial del negocio de bar, salón y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Organización y realización de todo tipo de eventos públicos propios y/o tercerizados. 5) 99 años. 6) \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Alejandro Martin Horacio

MERZARIO y Rodrigo Alejandro RISSO suscriben 175.000 cuotas cada uno, Joel Agustin SOSA SILVERO y Ronghua WENG suscriben 75.000 cuotas cada uno e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Alejandro Martin Horacio MERZARIO con domicilio especial en Gregorio de Laferrere 3117, CABA. Con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 1596
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/03/2026 N° 18788/26 v. 31/03/2026

NOVERA S.R.L.

CUIT 30-71846834-1. Cesión cuotas del 18/03/26. Bautista LOBO cede la totalidad de sus 60.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u a Erika Mariana CHEN LI. Reforma artículo 4º: Nueva composición: Pei Chi WENG suscribe 70.000 cuotas de cap. \$ 70.000, Kaimin WU, suscribe 70.000 cuotas de cap. \$ 70.000 y Erika Mariana CHEN LI suscriben 60.000 cuotas de capital \$ 60.000. CAPITAL \$ 200.000. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS Y REFORMA de fecha 18/03/2026
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18816/26 v. 31/03/2026

NUCLEO DEL PLATA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.R.L.

Se constituyo por esc. 27/03/2026. Socios: Ariel Edgardo GENS FERNANDEZ, argentino, 05/12/1975, DNI 24.616.665, CUIT 20-24616665-0, casado, y Rebeca NAVARRO, argentina, 28/10/1981, DNI 28.948.871, CUIT 27-28948871-0, casada, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Virrey del Pino N° 2632, Piso 8, Departamento "H", caba.- OBJETO La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Constructora: Estudio, Proyecto, Desarrollo, Dirección y Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, mantenimiento de obras, refacción de inmuebles, servicios por y para las obras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL \$ 40.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 40 mil pesos.- Ariel Edgardo GENS FERNANDEZ 500 cuotas; Rebeca NAVARRO 500 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/03.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: Virrey Del Pino N° 2632, piso 8, departamento "H", CABA. GERENTE: Ariel Edgardo GENS FERNANDEZ.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1876
MATIAS VALENZUELA - T°: 117 F°: 203 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18921/26 v. 31/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

NUÑEZ 123 S.R.L.

1) 17/3/2026; 2) Gonzalo POSSE, 26/01/1989, DNI 34.374.567, Juan Ramírez de Velasco 1214 CABA, y Andres KOSACOFF, 8/11/1988, DNI 34.179.195, Amenábar 1550 Piso 14 Departamento C CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios, gerentes y con 2500 cuotas cada uno; 3) NUÑEZ 123 SRL; 4) Sede: Juan Ramírez de Velasco 1214 CABA; 5) 99 años; 6) : La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Asimismo, podrá organizar y/o participar en todo tipo de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales, públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integran el 100%; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Juan Ramírez de Velasco 1214 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 41 Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19074/26 v. 31/03/2026

OM ARGENTINA S.R.L.

1) Socios: ERHARDT Héctor Omar DNI. 14.251.413 Argentino, 30/10/1960, CUIT 20-14.251.413-4, Divorciado en primeras nupcias de Susana Mónica ZAMORA, profesión Técnico Mecánico Domicilio Lisandro de la Torre 1494 Don Torcuato Pcia de Bs As (60%) y ERHARDT Ivanna Sol DNI 36.941.874 Argentina, 17/07/1992, CUIT 27-36.941.874-8 soltera, administrativa, domicilio Asunción 1485 Don Torcuato Pcia de Bs As (40%); 2) Instrumento Privado de fecha 10/03/2026 3) Sede: Alejandro Magariño Cervantes 3623PB CABA 4) Denominación: OM ARGENTINA SRL 5) Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Industrial: - Servicio Técnico Integral: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de maquinaria industrial, incluyendo auto elevadores (combustión y eléctricos), apiladores, zorras eléctricas y equipos de movimiento de carga. - Especialización Multidisciplinaria: Ejecución de trabajos especializados en mecánica, hidráulica, neumática, electrónica y electricidad industrial. -Asistencia en Terreno: Operación de talleres móviles para la prestación de servicios "in situ", reparaciones de emergencia y asistencia técnica directa en plantas industriales o depósitos. b) División de Energía y Electromovilidad: - Desarrollo de Sistemas de Litio: Diseño, ensamblaje, fabricación y comercialización de packs de baterías basados en tecnología de Litio-Ferrofosfato (\$ LiFePO₄) y otras variantes químicas para uso industrial y civil.- Retrofit y Conversión Energética: Servicios de ingeniería para la reconversión de maquinaria existente, sustituyendo sistemas de tracción tradicionales (plomo-ácido o combustión) por sistemas de propulsión eléctrica de alta eficiencia.- Gestión de Almacenamiento (BMS): Integración, programación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de Baterías (Battery Management Systems) y software de monitoreo energético.c) Comercialización, Importación y Distribución:- Venta de Repuestos y Suministros: Compra, venta, distribución y representación de repuestos críticos, componentes electrónicos, celdas de litio, cargadores de alta frecuencia, neumáticos industriales y lubricantes.- Comercio Exterior: Importación y exportación de bienes de capital, insumos, maquinaria y tecnología vinculada al movimiento de cargas y al almacenamiento de energía.- Gestión de Activos: Alquiler y leasing de maquinaria industrial, equipos de carga y soluciones de energía móvil. 6) 99 años, 7) Capital: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) divididos en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota 8) Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. GERENTE: ERHARDT Héctor Omar, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, Sindicatura se prescinde 9) Representación: gerentes Indistintamente, 10) Cierre 31/12; 11) Autorizado según instrumento privado de fecha 10/03/2026.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/03/2026

RICARDO PABLO LOPEZ BARRIOS - T°: 79 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18815/26 v. 31/03/2026

ORGANIZARIA S.R.L.

Constitución: Esc. 99 del 16/3/26. Registro 1711 CABA. Socios: Sebastián Alberto Amato, nacido 10/10/78, DNI 26934201, Cuit 20269342014, domicilio Jacaranda 755 Parque Leloir Ituzaingó Prov.Bs.As.; y Javier Alejandro Tremoulet, nacido 25/5/90, DNI 35329659, Cuit 20353296591, domicilio Boulevard 2187 Lanus Prov.Bs.As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse a la prestación de servicios de consultoría en informática, al suministro, desarrollo, implementación y comercialización de programas de informática, y a la provisión de soluciones tecnológicas integrales para personas humanas y jurídicas. A tal fin, podrá: a) relevar, analizar, diseñar, desarrollar, adaptar, parametrizar, implementar, integrar, mantener, actualizar, auditar y comercializar sistemas informáticos, software, aplicaciones web y móviles, bases de datos, plataformas digitales, procesos automatizados y soluciones de inteligencia artificial; b) suministrar, licenciar, ceder en uso, instalar, configurar, operar, mantener y brindar soporte técnico y funcional respecto de programas de informática propios y/o de terceros; c) prestar servicios de hosting, hospedaje de datos, procesamiento de datos, almacenamiento digital, administración de plataformas, sitios web, portales, servicios en la nube y soluciones tecnológicas asociadas; d) comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, consignar, arrendar, ensamblar, instalar, mantener y comercializar hardware, equipos, periféricos, accesorios, componentes informáticos, equipos de telecomunicaciones y demás bienes tecnológicos vinculados con su actividad; e) prestar servicios de marketing digital, publicidad, posicionamiento, analítica digital, automatización comercial, gestión de campañas, generación de contenidos y administración de canales y plataformas digitales; f) prestar servicios administrativos, de organización, digitalización, sistematización, procesamiento documental, asistencia operativa, soporte de oficina, gestión de información, tableros de control e implementación de circuitos de trabajo y gestión empresarial; g) brindar servicios de capacitación, entrenamiento, formación, asistencia técnica, documentación, consultoría y acompañamiento en materia de informática, software, herramientas digitales, automatización, inteligencia artificial, marketing digital, organización de procesos y uso de plataformas tecnológicas; h) celebrar contratos de representación, distribución, licencia, franquicia, implementación, mantenimiento, soporte, outsourcing tecnológico y todo otro acto o contrato vinculado, accesorio o complementario con su objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Sebastián Alberto Amato suscribe 80.000 cuotas e integra \$ 2.000.000 y Javier Alejandro Tremoulet suscribe 20.000 cuotas e integra \$ 500.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Juan Esteban Martínez 2123 depto.A CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Sebastián Alberto Amato, domicilio especial en Juan Esteban Martínez 2123 depto.A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19020/26 v. 31/03/2026

PATAGONIA FULL CLEANER S.R.L.

CUIT 30-71190444-8 mediante reunión de socios unánime resolvió el 27/08/2025 la modificación de la cláusula primera del contrato social, resolviéndose el cambio y traslado de la sede social a la calle Maipú 340 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 474 de fecha 27/11/2024 Reg. N° 1055
MATIAS CANE CUNNINGHAM - T°: 125 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19053/26 v. 31/03/2026

PERLA AUSTRAL S.R.L.

1) ARIADNA SOFIA CATALANO, DNI 43.630.945, CUIT 27-43630945-2, nacida el 11/12/2001, (80% cuotas); y TIZIANO SANTINO CATALANO, D.N.I. 47.695.929, CUIL 20-47695929-3, nacido el 19/01/2007, (20% cuotas), ambos argentinos, comerciantes y solteros, con domicilio en Ceretti 3454, CABA; 2) 27/03/2026; 3) PERLA AUSTRAL SRL; 4) Blanco Encalada 5058, 1°3 CABA; 5) Fabricar, vender, comprar, distribuir, envasar, exportar e importar carnes, pescados, mariscos, derivados de pescados, ya sean procesados o no, utensilios, vajilla, blanquería, textiles de cocina, abrelatas, latas, objeto de diseño, mobiliario, lácteos y panificados; 6) 99 años; 7) \$ 800.000.-; 8) Ariadna Sofía Catalano: suscribe 800 cuotas sociales, equivalentes a \$ 640.000.- y Tiziano Santino Catalano suscribe 200 cuotas sociales, equivalentes a \$ 160.000.-. Un voto cada cuota; Capital en dinero, integran el 25%-

.9) Gerencia: Ariadna Sofía Catalano, acepta cargo, Domicilio especial Ceretti 3454, CABA; 10) 31/12. Autorizada según instrumento privado del 27/03/2026 Rosa Susana Bazarbachian - T°: 62 F°: 400 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 27/03/2026

Rosa Susana Bazarbachian - T°: 62 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18601/26 v. 31/03/2026

PIKAROS BARBERIA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 16/03/2026, se constituyó PIKAROS BARBERIA S.R.L. de la siguiente manera: 1.- Socios: Efraín Darío MARQUEZ PEÑA, DNI 96.052.340, C.U.I.L. 20-96052340-8, venezolano, 14/05/1974, casado, comerciante, domicilio real en Franklin D. Roosevelt 2191, piso 5 B°, CABA; Kenia Marlín RODRÍGUEZ SEIJAS, DNI 96.225.310, C.U.I.L. 27-96225310-0, venezolana, 01/07/1979, casada, comerciante, domicilio real en Franklin D. Roosevelt 2191, piso 5 B°, CABA y Juan Alfonso RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DNI 96.262.652, C.U.I.L. 27-96262652-7, venezolano, 23/03/2003, soltero, comerciante, domicilio real en Franklin D. Roosevelt 2191, piso 5 B°, CABA; 2.- Denominación social: PIKAROS BARBERIA S.R.L. 3.- Sede social: Vidal 2192, CABA. 4.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Prestación de servicios: de peluquería, barbería, estética capilar y cuidado personal, incluyendo cortes de cabello, peinados, lavado, secado, alisado del pelo, coloración, tintura de cabello, manicuría pedicuría, tratamientos capilares, afeitado, arreglo de barba y bigote, así como la realización de servicios complementarios de belleza y estética; b) Comercialización: comercializar productos relacionados con el cuidado capilar, cosmética, perfumería y accesorios vinculados a la actividad y c) Bebidas: comercialización, despacho de bebidas con y sin alcohol. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5.- Duración: 20 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 6.- Capital: \$ 1.200.000 representado por 120.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. El socio Efraín Darío MARQUEZ PEÑA suscribe la cantidad de 40.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 400.000 de capital social; la socia Kenia Marlín RODRÍGUEZ SEIJAS suscribe la cantidad de 40.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 400.000 de capital social y el socio Juan Alfonso RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ suscribe la cantidad de 40.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 400.000 de capital social. Cada uno de los socios integró en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe y se obliga a integrar el saldo dentro del término de dos (2) años a contar desde la fecha de suscripción del Estatuto; 7.- Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8.- Designación de Gerencia: Se fija en 1 el número de Gerentes Titulares y se designa a Juan Alfonso RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DNI 96.262.652. El Gerente Titular constituyó domicilio especial en Vidal 2192, CABA. 9.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo con el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 11.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2026 VICTORIA MORELLI - T°: 145 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19094/26 v. 31/03/2026

PISTIS ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 27-03-2026 se constituyó "PISTIS ARGENTINA SRL". SOCIOS: Sebastián Javier GONZALEZ, argentino, 05-03-81, DNI 28.732.742, CUIL/T 20-28732742-1, casado 1° nupcias c/Romina Lorena Ávila, empresario, domicilio Av. Francisco Beiró 3890, 2° "A", CABA, suscribió 9.500 cuotas; Ignacio José SERRANO MARCET, chileno, 06-05-89, Pasaporte P17166637, CDI 27-60489396-3, casado 1° nupcias c/Josefina Otero Domínguez, empresario, domicilio Camino del Pregonero 2725, Lo Barnechea, Santiago de Chile, Chile, suscribió 9.500 cuotas y Alejandra Fabiana CAZALAS, argentina, 02-01-69, DNI 20.586.346, CUIL/T 27-20586346-5, casada 1° nupcias c/Claudio Isaac Quintana, consultora, domicilio Lucio Vicente López 746, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As, suscribió 1.000 cuotas. OBJETO: Transporte, Logística y Actividades del Mercado Postal, incluyendo las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior y la actividad desarrollada por los llamados couriers, o empresas de couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, prestada por personas humanas o jurídicas, con o sin vehículo de cualquier naturaleza, capacidad de carga o porte. Las actividades que así lo requieran serán ejercitadas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Av. Francisco Beiró 3890, 2° "A", CABA.

DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 2.000.000 representado por 20.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. GERENTE: Sebastián Javier GONZALEZ por plazo duración social y domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 27/03/2026 Reg. Nº 1227 Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19173/26 v. 31/03/2026

PIZZA FRANCA BA S.R.L.

1) MARCO XAVIER GARRO, 3/9/87, soltero, DNI 32978788, CUIT 20329787886, Lic en Psicología, Vidal 2480, 8 A, CABA; JUAN ENRIQUE PERI, 24/3/89, casado, DNI 34377462, CUIT 20343774622, Abogado, 11 de abril 547, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires; RODRIGO DAMIAN GARRO, 23/1/86, soltero, DNI 32209225, CUIT 20322092254, Contador, Tierra del Fuego 244, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires, todos argentinos. 2) 17/03/2026. 3) PIZZA FRANCA BA SRL. 4) Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 986 CABA. 5) Objeto: instalación y explotación de negocios del ramo gastronómico en los siguientes rubros: Restaurante, bar, parrilla, cervecería, pizzería, casa de té, confitería, cafetería, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas en general, almacén, heladería, inclusive la fabricación, elaboración, distribución, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y venta de toda clase de comidas, productos alimenticios y bebidas, al por menor y al por mayor, por cuenta propia o de terceros; Servicios de lunch y/o catering, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, hamburgueserías, pizzerías, patios de comidas y/o salones, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía, en salones propios o ajenos, así como también la adquisición y/o locación de inmuebles para la afectación a las explotaciones mencionadas, pudiendo tomar representaciones, concesiones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 3000000 representado por 3000 cuotas de VN \$ 1000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Marco Xavier Garro 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. Juan Enrique Peri 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. Rodrigo Damian Garro 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Gerente: Marco Xavier Garro con domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 17/03/2026 URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19195/26 v. 31/03/2026

RESTO TRASCARTON S.R.L.

1) Diego Walter GOLDBERG del 18.3.1974 DNI 23585913, Juan Leon 133 Escobar Prov. Buenos Aires; Guido Ignacio DECLERK, del 31.5.1988 DNI 33738794, Sarmiento 13 Escobar Prov Buenos Aires; Jesica Alexa DORREGO (gerente) del 27.8.1985 DNI 31806947 y Maximiliano Salvador PENA (gerente) del 27.2.1981 DNI 28703464 los ultimos dos domiciliados en Gustavo Adolfo Becquer 568 Escobar Porv. Buenos Aires; TODOS argentinos, solteros y empresarios menos Declerk (abogado); todos suscribieron 750 cuotas sociales 2) RESTO TRASCARTON S.R.L. 3) 26.3.2026; 4) Lavalle 548 5º despacho 5 CABA 5) elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas, así como la explotación de establecimientos gastronómicos en todas sus modalidades explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, "snack bar", "fast food", cervecería, pizzería, casa de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch y de "catering", elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía; compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no. Asimismo, podrá desarrollar, administrar, licenciar y franquiciar marcas y conceptos gastronómicos. 6) 99 años 7) \$ 300.000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración 25%. Total \$ 75.000. 8) la gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 30/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 26/03/2026 Reg. Nº 1531 JORGE EMILIO ETTER - Tº: 137 Fº: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 18792/26 v. 31/03/2026

SRDP SOLUTIONS S.R.L.

1) SOCIOS: Marcelo Alejandro SALVATORE, argentino, comerciante, soltero, nacido 27/03/1986, DNI 32.224.281, CUIL 20-32224281-7, domiciliado en Silveiro Basabe sin número Barrio Santa Emila, Lote 328, Pilar del Este, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Carla Romina SALVATORE, argentina, nacida 08/06/1988, soltera, comerciante, DNI 33.914.056, CUIL 27-33914056-7, domiciliada en Lorenzo López 1114, piso 2°, departamento "22", Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Claudia Alejandra VILLAFANE, argentina, nacida 28/08/1980, comerciante, soltera, DNI 28.255.186, CUIL 27-28255186-7; domiciliada en Mar Argentino 2123, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- 2) ACTO: 06/03/2026.- 3) DENOMINACION: SRDP SOLUTIONS S.R.L.- 4) SEDE SOCIAL: Avenida Cabildo 978, piso 1°, departamento "E" CABA.- 5) OBJETO: a) prestación de servicios de mantenimiento integral, reparación, montaje, desmontaje, puesta en marcha, acondicionamiento, ajuste, diagnóstico, inspección y asistencia técnica de todo tipo de máquinas, equipos e instalaciones industriales, incluyendo —en forma enunciativa y no limitativa— centrifugas, mixers, agitadores, bombas, motores, reductores y cualquier otra maquinaria utilizada en procesos industriales. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de maquinaria industrial sea nueva o usada, sus repuestos, partes, accesorios, componentes e insumos destinados a dichas máquinas y equipos industriales.- 6) DURACION: 30 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000 en 600 cuotas de V.N \$ 1.000 y un voto c/u.- SUSCRIPCION: Marcelo Alejandro SALVATORE 372 cuotas, Carla Romina SALVATORE 30 cuotas; y Claudia Alejandra VILLAFANE 198 cuotas.- INTEGRACION: 25%, en efectivo.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- GERENTE: Marcelo Alejandro SALVATORE, con domicilio especial en la sede social.- 9) FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 10) CIERRE EJERCICIO: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1586

ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18749/26 v. 31/03/2026

SURENIO ARQUITECTURA S.R.L.

CUIT 30-71777914-9. Comunica que por: (i) Acta de Gerencia del 16/03/2026 se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 1294, piso 4°, CABA, sin reforma de estatuto social, y (ii) Reunión de Socios del 16/03/2026 se reformó el artículo tercero del Estatuto Social referido al objeto social: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios profesionales de arquitectura, diseño, planificación, dirección, ejecución y supervisión de obras de construcción, remodelación, restauración, realización de mejoras, ampliación, locación, administración, mantenimiento y explotación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza; b) Asesoramiento integral en materia de arquitectura, urbanismo, diseño interior, paisajismo, sustentabilidad, asistencia, gestión y orientación estratégica de proyectos vinculados al sector de la construcción; c) Desarrollo, gestión, promoción, construcción, comercialización y gerenciamiento de todo tipo de obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas, a través de contrataciones directas, privadas, públicas y/o de participación en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Nacional, Provincial y/o Municipal con personal propio o de terceros, emprendimientos inmobiliarios, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo loteos, urbanizaciones, edificios residenciales, comerciales, industriales y de servicios, así como la participación en fideicomisos en calidad de fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario y/o en cualquier otro vehículo jurídico destinado al desarrollo de proyectos inmobiliarios; d) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de inmuebles y de materiales, insumos, maquinarias, equipamientos, mobiliario y cualquier otro bien mueble o productos vinculados directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas; e) Prestación de todo otro servicio conexo, complementario o derivado de las actividades indicadas precedentemente. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/03/2026

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19131/26 v. 31/03/2026

TRANSPORTES PAMPERO S.R.L.

Constitucion: 17/3/2026; Socios: Ivana Soledad MORELLI, 17/11/1987, casada, DNI: 33511933, CUIT 27-33511933-4, Zelada 5318, CABA y Nora Cristina GARCÍA, 13/4/1951, viuda, DNI: 6692461, CUIT 27-06692461-6, Miralla 1324 planta baja "1", CABA, ambas argentinas, comerciantes; Sede: Diaz Colodrero 2882, Piso 8, Depto. C, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/9; Capital: \$ 4.000.000; Objeto: Logística y Transporte: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios de logística, distribución, almacenaje, embalaje, depósito, carga y descarga de mercaderías; el transporte de carga y mercaderías en general, de pasajeros, en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar especialmente como agente de cargas, de transporte, de navegación marítima, fluvial, terrestre, ferroviaria y aérea, como agente de transporte aduanero, de depósito aduanero. Proporcionar a empresas en general, choferes y/o acompañantes y/o personal para carga y descarga de camiones y/o reparto de mercadería y/o personal relacionado. Asimismo, podrán prestar del servicio integral de reparación, montaje, fabricación y mantenimiento de automotores mediante trabajos de mecánica, gomería, electricidad, tapicería, colocación de accesorios, recambio de partes de carrocería, trabajos de pintura, colocación de cristales, alineación de direcciones y toda actividad relacionada con taller mecánico. Gerente: Ivana Soledad Morelli, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 553 Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 18920/26 v. 31/03/2026

TRASCARTON S.R.L.

1) Diego Walter GOLDBERG del 18.3.1974 empresario DNI 23585913, Juan Leon 133 Escobar Prov. Buenos Aires; Guido Ignacio DECLERK (gerente), del 31.5.1988 abogado DNI 33738794, Sarmiento 13 Escobar Prov. Buenos Aires; AMBOS argentinos, solteros y suscribieron 1500 cuotas sociales c/u 2) TRASCARTON S.R.L. 3) 26.3.2026; 4) Lavalle 548 5º despacho 5 CABA 5) elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas, así como la explotación de establecimientos gastronómicos en todas sus modalidades explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, "snack bar", "fast food", cervecería, pizzería, casa de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch y de "catering", elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía; compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no. Asimismo, podrá desarrollar, administrar, licenciar y franquiciar marcas y conceptos gastronómicos. 6) 99 años 7) \$ 300.000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración 25%. Total \$ 75.000. 8) El gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 30/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 26/03/2026 Reg. Nº 1531 JORGE EMILIO ETTER - Tº: 137 Fº: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 18791/26 v. 31/03/2026

TURKOISE S.R.L.

30-70940251-6 Por Reunión de Socios de fecha 30/01/2026 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad del 30/09 al 31/12, y aprobar la transformación de TURKOISE S.R.L. a TURKOISE S.A. junto con el nuevo texto del Estatuto Social, elevado mediante Escritura Pública Nº 38 Fº 104 del 30/03/2026 quedando conformado de la siguiente manera: 1) DENOMINACIÓN: TURKOISE S.A. 2) DOMICILIO: en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o extranjero. DURACIÓN: 99 años. 3) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) otorgamiento de préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ella, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, b) tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en la República o en el exterior, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, c) efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y d) otorgar y/o recibir préstamos, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales efectos, la

Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que estén previstos en este estatuto. 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, representativas de un voto por acción. 5) ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. 6) FISCALIZACIÓN: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley N° 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo dispuesto por el art 55 LGS. 7) REUNIONES: (a) Los Accionistas de la Sociedad se reunirán en Asamblea Ordinaria por lo menos 1 (una) vez al año, según lo determinare el directorio de la Sociedad o cuando corresponda de conformidad con la ley aplicable.- b) Las Asambleas, siempre que la ley lo permita, podrán celebrarse a distancia, mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales con reproducción simultánea de audio y video entre sus participantes y de acceso gratuito para los legitimados a participar del acto 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. 9) ACCIONISTAS: (i) Gastón Anibal BIENATI, es titular de 142.500 acciones ordinarias nominativas de VN \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción representativas del 95%; y (ii) Diego Gabriel SARCHI es titular de 7.500 acciones ordinarias nominativas de VN \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción representativas del 5%; 10) SEDE SOCIAL: Tucumán 3418, departamento 3, CABA. 11) DIRECTORIO: Director titular y presidente: Agustín Saizar, y Director suplente: Luis Federico Kamegawa. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 3418, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/01/2026

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19204/26 v. 31/03/2026

VETEGE PROJECTS S.R.L.

Por Escritura N° 49 del 30/03/2026, se constituye Juan Manuel RODRÍGUEZ BARRIOS, 07/03/1992, DNI 36.702.499, soltero, domicilio Av. Rivadavia 6094, 6° "L", CABA; Gastón Rubén FERRETTI, 12/12/1988, DNI 34.270.457, casado, domicilio Morelos 534, CABA y Gonzalo Nicolás PEYSERE, 24/04/1992, DNI 36.721.922, soltero, domicilio Membrillar 436, CABA. Todos argentinos y empresarios. GERENTES: Juan Manuel RODRÍGUEZ BARRIOS y Gastón Rubén FERRETTI denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Morelos 534, CABA. 1) VETEGE PROJECTS S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Importación y exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana así como la comercialización, distribución y fraccionamiento de estos productos. B) Transporte, distribución, agencia marítima, almacenaje, logística y despacho de aduana de todo tipo de mercadería, correspondencia, encomiendas y/o cualquier otro tipo de envíos, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Juan Manuel RODRÍGUEZ BARRIOS: 334.000 cuotas y Gastón Rubén FERRETTI y Gonzalo Nicolás PEYSERE: 333.000 cuotas cada una. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19187/26 v. 31/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

VIU GROUP S.R.L.

Constituida por Esc. N° 15 del 26/03/2026 por ante el Registro 919 de C.A.B.A.- Socios: Victoria Lilian NARETTI SAUER, argentina, nacida el 28/09/1993, DNI: 37.989.013, CUIT: 27-37989013-5, soltera, comerciante, domiciliada en Pedro Calderón de la Barca 964, piso 4°, depto. "A", de C.A.B.A.; y Lucas Daniel VAZQUEZ, argentino, nacido el 05/11/1984, DNI: 31.292.550, CUIT: 20-31292550-9, casado en primeras nupcias con Juliana Camoirano, consultor, domiciliado en Roseti 1688, Timbre B, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "VIU GROUP S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de bienes y mercaderías, incluyendo pero no limitado a todo tipo de productos cosméticos, depilatorios, perfumería, fragancias, artículos de tocador, higiene personal, maquillaje, cremas, productos para el cuidado de la piel y productos capilares, artículos para el hogar, tecnología y accesorios. La comercialización de aparatología de belleza y accesorios relacionados. Almacenamiento, fraccionamiento y empaquetado de productos de belleza. La comercialización de bienes a través de comercio electrónico, plataformas digitales, marketplaces, redes sociales, sitios web propios o de terceros y cualquier otro canal de venta o distribución.- 4) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Victoria Lilian NARETTI SAUER: 9.000.000 de cuotas y Lucas Daniel VAZQUEZ: 1.000.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, que podrán ser socios o no, y cuya duración en el cargo será por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 02/02.- 7) Gerencia: Victoria Lilian NARETTI SAUER, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Elpidio Gonzalez 5168 Piso 5°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 919 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19057/26 v. 31/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

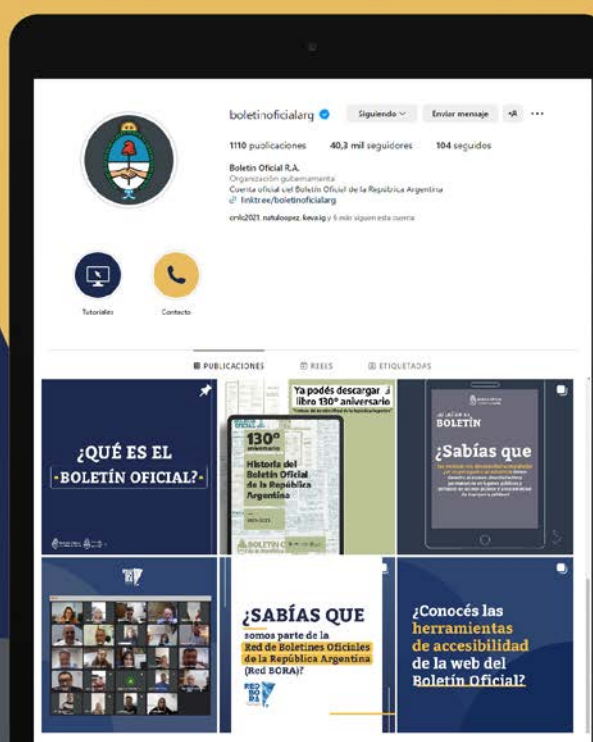
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LUDOVA S.C.A.

CUIT 30-53693347-2 Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2026 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 29.797.012; o sea de \$ 21.000 a \$ 30.000.12, TRANSFORMAR la sociedad en una Sociedad Anónima, bajo la denominación de Ludova Nueva S.A., establecer el nuevo texto del ESTATUTO SOCIAL, y fijar nueva sede social en Juncal 2021, piso 3, CABA. Dicha transformación fue instrumentada por escritura del 27.3.2026 (Nº 197, Folio 532, Registro 378 de CABA.) En consecuencia bajo la denominación "LUDOVA NUEVA S.A." seguirá funcionando la sociedad antes denominada "LUDOVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". No hay socios que se retiren, ni socios nuevos que se incorporen a la sociedad. Se modifican los siguientes datos: CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.012 representado por 30.000.012 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Joaquin Manuel Llorente, Santiago Manuel Llorente, Manuel Ignacio Llorente y Francisco Manuel Llorente, 1.071.429 acciones cada uno de ellos; y Paulina María de Ocampo; Isabel María Ana de Ocampo, María Laura de Ocampo, Sofía María Paula de Ocampo, Cristina María Francisca de Ocampo y Carlos Manuel José de Ocampo 4.285.716 acciones cada uno de ellos. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Carlos Manuel José de Ocampo; Director Suplente: María Laura de Ocampo, ambos con domicilio especial en Juncal 2021 piso 4 Depto "B" CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 27/03/2026 Reg. Nº 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 18781/26 v. 31/03/2026

TAMARIN S.C.A.

CUIT 30719302374 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/3/26 se resolvió reconducir el plazo de duración de la sociedad siendo de veinte años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, modificando a tales efectos el artículo tercero del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2026

Silvia Leonor Mato - Tº: 73 Fº: 1000 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 18867/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.I.E. S.A.

CUIT 30-63812862-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea de Accionistas prevista para el 28 de Abril de 2026, a las 11hs, en primera convocatoria y en segunda convocatoria 12,30hs, ambas en Paraná 749, piso 2° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Causas por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y la actuación del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y la actuación del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. 6) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. 7) Elección de los directores titulares y suplentes. 8) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Paraná 749, piso 2° B, Ciudad Autónomos de Buenos Aires, la documentación correspondiente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2024 MARIA CRISTINA ZOFIO - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18740/26 v. 08/04/2026

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 33-50000517-9 - BANCO SUPERVIELLE S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas 21 de abril de 2026. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 4.771.190.659 (\$ 4.321.626.203 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, ejercicio que arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6. Elección de miembros del Directorio y fijación del mandato. 7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración. 10. Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Artículo 71 de la Ley N° 26.831. También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto Bis del Estatuto Social de la Sociedad. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo su desarrollo y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirá el ingreso de participantes una vez iniciada la asamblea. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar

donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. y los presenten hasta el 15 de abril de 2026 a las 18.00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro en el que se encuentren inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 3526 DE FECHA 18/04/2024 JULIO PATRICIO SUPERVIELLE - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18748/26 v. 08/04/2026

BRAUN S.A.C.I.F.I. Y R.

CUIT 30-53872841-8.- Convocase a los accionistas de Braun S.A.C.I.F.I.y R. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2026 a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 1506, piso 10°, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Motivo para la convocatoria fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4°) Consideración del resultado. 5°) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Elección de los miembros de Directorio. Se hace saber que, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Lavalle 1506, piso 10, CABA, de 11 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2do párrafo de la Ley 19.550 y que la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 está a disposición en Lavalle 1506, piso 10, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 18/04/2022 BEATRIZ MARIA TEPPICH - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18759/26 v. 08/04/2026

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Convocar a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea General Ordinaria, y Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B", para el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en Juana Manso 1069, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley General de sociedades, correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Aprobación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes, correspondiendo tres (3) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y dos (2) directores titulares e igual número de suplentes conjuntamente a la clase "B" de acciones. 7) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente conjuntamente a la clase "B" de acciones, 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19.550); y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en Juana Manso 1069, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico, mariana.marine@centraldocksud.com.ar, hasta el 16 de abril de 2026, de 9 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la

plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro. Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 463 de fecha 16/04/2025 Héctor Martín Mandarano – Presidente.”

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 16/04/2025 HECTOR MARTIN MANDARANO - Presidente

e. 31/03/2026 N° 19052/26 v. 08/04/2026

COMPañIA DIAM S.A.C.I. Y MANDATARIA

CUIT 30-51748810-7. CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2026 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Salguero 2835 piso 3° departamento B CABA. Orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) Exposición de los motivos por celebrar la Asamblea fuera del término 3°) Consideración de la gestión del Directorio y su Remuneración. 4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. 5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7°) Designación de Síndico Titular y Suplente. 8°) Traslado de sede social. 9°) Consideración de la situación actual de la empresa. Cash Flow y la situación Patrimonial, computando los pasivos eventuales y procedimiento a seguir para afrontar la situación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/08/2024 HECTOR JORGE SCHIAFFINO - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18758/26 v. 08/04/2026

COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT N° 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A”, “B”, “C” y “D”, y “C” y “D” en forma conjunta, a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 13:00 horas, a distancia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase “A”, tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase “B”, un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase “C” y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase “D”. 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase “A”, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase “B”, y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase “C” y “D” de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: correo electrónico de contacto: secretariadirectoriocit@transener.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nro. 603 de fecha 10/4/2025 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18771/26 v. 08/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

30-70750458-3. Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2026 a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 en segunda convocatoria en la sede social de social sita en Juana Manso 1750 piso 4 oficina D, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Dispensa de aplicación de los requisitos de la Resolución General IGJ 4/2009 a la Memoria de la sociedad. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2024; 5) Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Consideración de la remuneración de Directores; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. Buenos Aires, 30 de marzo de 2026. El Directorio". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la sociedad Juana Manso 1750 piso 4° oficina D, CABA, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración (art. 238, inc. 2 LSC).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 180 de fecha 31/07/2024 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18979/26 v. 08/04/2026

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT N° 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 9:00 horas, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B", y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta, y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: correo electrónico de contacto: secretariadirectoriotb@transba.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 548 de fecha 10/4/2025 MARIA CAROLINA SIGWALD - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18779/26 v. 08/04/2026

GPM ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 33-71008269-9. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2026 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestro domicilio fiscal, autorizado por la Inspección General de Justicia, en la calle Moreno 3746, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 3°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550.

Nota: Se informa a herederos declarados y a los adquirentes de cuotas sociales, que deberán acompañar documentación certificada que acredite condición de tal y cantidad de acciones adquiridas.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente. DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 19 DEL 20/10/2021 ALDO OMAR HERNANDEZ - Presidente

e. 31/03/2026 Nº 19028/26 v. 08/04/2026

HOSPITAL ALEMAN ASOCIACION CIVIL

CUIT Nº 30-54584303-6 (DEUTSCHES HOSPITAL) Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 (C1118AAT) CABA Fundado el 26 de Agosto de 1867 - Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional CONVOCATORIA Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 29 de abril de 2026 a las 17,30 hs. en el Auditorio del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1 - Autorizar la venta de los terrenos donados por el Señor Julio Castro, mediante Escritura Donación Nro. 427 con fecha 11.10.2019, que consta de 5 fracciones ubicadas en la localidad de Grand Bourg, hoy Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, y serían:

a) Una parcela de terreno con frente a la Ruta Panamericana Ramal Pilar (R9 RP), esquina calle Ingeniero Eiffel (1046) PARCELA TREINTA Y OCHO-n (38-n) con una superficie total de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

b) Una parcela de terreno ubicada en la esquina de las calles Ingeniero Eiffel (1046) y República Argentina (1333) PARCELA CINCUENTA Y OCHO-h (58-h) con una superficie total de VEINTE MIL ONCE METROS CON CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

c) Una parcela de terreno ubicada en Ingeniero Eiffel (1046) y Ruta Panamericana Ramal Pilar (R9 RP) PARCELA CINCUENTA Y OCHO-z (58-z) con una superficie total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE METROS CON SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

d) Una parcela de terreno ubicada en Ruta Panamericana Ramal Pilar (R9 RP) esquina Roberto Hooke (D116) PARCELA CINCUENTA Y OCHO-x (58-x) con una superficie total de DIECINUEVE MIL TREINTAY CINCO METROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

e) Una parcela de terreno ubicada en Ruta Panamericana Ramal Pilar (R9 RP) entre Roberto Hooke (D 116) e Ingeniero Eiffel (1046) PARCELA CINCUENTA Y OCHO-y (58-y) con una superficie total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

La suma de la totalidad de dichas fracciones alcanza unos 89.567 metros cuadrados aproximadamente. Y su venta se realizará en las mejores condiciones que se puedan obtener en el mercado Inmobiliario.

2 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA - Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año. - Artículo 14º: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea. No se admitirá la representación a voto por poder. Atento a que no hay un diario alemán en circulación, la convocatoria se publicará en el B.O. y un diario de gran circulación del País.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y de reunión de Comisión Directiva Nº 1516 de 30/04/2025 RICARDO RODOLFO BERTHOLD - Presidente

e. 31/03/2026 Nº 19071/26 v. 06/04/2026

HOSPITAL ALEMAN ASOCIACION CIVIL

CUIT Nº 30-54584303-6 (DEUTSCHES HOSPITAL) Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 (C1118AAT) CABA Fundado el 26 de Agosto de 1867 Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional CONVOCATORIA Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 29 de abril de 2026 a las 18,00 hs. en el Auditorio del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 158º ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2025.

2 - Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio cerrado al 31.12.2025.

- 3 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por el período finalizado el 31.12.2025.
- 4 - Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de dos años.
- 5 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
- 6 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
- 7 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y de reunión de Comisión Directiva N° 1516 de 30/04/2025

RICARDO RODOLFO BERTHOLD - Presidente

e. 31/03/2026 N° 19090/26 v. 06/04/2026

LOS PILARES CLUB S.A.

CUIT 30-70084001-4. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2026, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Cerviño 4502, planta baja, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de las cartas poder, y pronunciamiento sobre la constitución regular de la Asamblea. Punto 2) Designación de dos propietarios para la firma del acta de Asamblea. Punto 3) Causales de convocatoria fuera de término. Nombramiento de un secretario de actas. Punto 4) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento fuera de término del balance. Punto 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico social iniciado el 1° de octubre de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2025. Punto 6) Destino del resultado del ejercicio. Reserva legal. Punto 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. Punto 8) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. Punto 9) Fijación de honorarios a cuenta directorio. Excepción límite art. 261 LSC. Punto 10) Fijación del número de directores. Designación de nuevos directores titulares y suplentes. Punto 11) Juicios laborales pendientes de resolución. Previsión. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la administración sita en Ruta 25 6559 (B° Los Pilares), Pilar, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 09 a 12hs. y de 14 a 17hs. en los términos del art. 238 ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/3/2023 MAURICIO HUGO ANTONIO PAGIRYS - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18769/26 v. 08/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

C.A.B.A., febrero 26 de 2026.- Mutual del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica CUIT 30-59535658-6 CONVOCATORIA A ELECCIONES SEÑORES ASOCIADOS: El Consejo Directivo tiene el agrado de dirigirse a los señores asociados para convocarlos al acto eleccionario que se llevará a cabo en todas las seccionales el día miércoles 16 de Junio de 2026, mediante el cual serán elegidos simultáneamente OCHO (8) miembros del Consejo Directivo -CINCO (5) titulares y TRES (3) suplentes-, SEIS (6) miembros de la Junta Fiscalizadora -TRES (3) titulares y TRES (3) suplentes- y la totalidad del Cuerpo de Delegados -DIECINUEVE (19) titulares y TREINTA Y OCHO (38) suplentes, los que tendrán mandato de cuatro (4) años a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/06/2030. Conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Social, por lo menos UNO (1) de los postulantes a integrar el Consejo Directivo deberá ser asociado jubilado. Esta convocatoria se realiza bajo las previsiones de los Artículos 17, 18, 32, 44 y 45 del Estatuto Social y del Reglamento Electoral, para permitir, además de la elección del nuevo Cuerpo de Delegados, la de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora -cuerpo y órganos cuyos cargos se renuevan en su totalidad pudiendo ser reelectos sus integrantes-, mandatos que finalizan el 30 de Junio del corriente año. De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Social y de acuerdo a la nómina de asociados al 31/01/2026, en cada Delegación se elegirán Delegados titulares y suplentes según se detalla a continuación:

DELEGACIONES	DELEGADOS	
	TITULARES	SUPLENTE
Central Nuclear Atucha	3	6
Central Nuclear Embalse	2	4
Sede Central	2	4
Centro Atómico Ezeiza	2	4
Centro Atómico Bariloche	1	2
Centro Tecnológico Pilcaniyeu	1	2
Centro Atómico Constituyentes	1	2
Cuyo	1	2
Centro	1	2
Patagonia	1	2
Neuquén	1	2
Sede NASA	1	2
Noroeste	1	2
San Rafael – Malargüe	1	2
TOTAL	19	38

El proceso eleccionario se ajustará a la AGENDA ELECTORAL aprobada por el Consejo Directivo que se indica en la presente Convocatoria y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/1995 y será conducido por la Junta Electoral designada conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto Social, presidida por el asociado Cesar Alberto TATE e integrada además por los Vocales Asistentes Mariano Román PAEZ y Horacio Daniel MAZZITELLI. Se invita a los señores asociados a participar del acto eleccionario, colaborando con la Mutual en su proceso electoral.

AGENDA ELECTORAL	
1) Designación de la Junta Electoral	26/02/2026
2) Convocatoria a Elecciones	26/02/2026
3) Cronograma Electoral	26/02/2026
4) Publicación en el Boletín Oficial	01/04/2026
5) Publicación del Padrón de Asociado	06/04/2026
6) Cierre de recepción de Listas de Candidatos (*)	27/04/2026
7) Publicación de Listas de Candidatos para impugnaciones u obs.	29/04/2026
8) Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones u obs.	15/05/2026
9) Resolución de las impugnaciones	15/05/2026
10) Vencimiento del plazo para reemplazar candidatos impugnados	19/05/2026
11) Oficialización de Listas de Candidatos	21/05/2026
12) Realización del Acto Eleccionario y Escrutinio Provisorio	16/06/2026
13) Realización del Escrutinio Definitivo	26/06/2026
14) Proclamación de los asociados electos	29/06/2026
15) Asunción de los candidatos electos	01/07/2026

(*) Las listas que se presenten cumplimentando todas las formalidades establecidas en el Reglamento Electoral serán recepcionadas HASTA LAS 15:30 HORAS DEL DÍA LUNES 27 DE ABRIL DE 2026, en la Administración de la Mutual, sita en 11 de Septiembre de 1888 N° 4368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fdo.: CESAR A. TATE (PRESIDENTE)

Designado según instrumento privado Acta de Reunión del Consejo Directivo N° 806 de fecha 01/07/2022 CESAR ALBERTO TATE - Presidente

e. 31/03/2026 N° 19089/26 v. 31/03/2026

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CUIT N° 30-67880623-0. PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado PELLEGRINI I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores a distancia por videoconferencia el jueves 23 de abril de 2026 a las 11:30 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta. (2) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. (3) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. El canal de comunicación utilizado para la Asamblea será el servicio de videoconferencia ofrecido por Zoom Video Communications, Inc. que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas. Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes expedida por Caja de Valores S.A.; (ii) al comunicar su asistencia los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas, domicilio, dirección de correo electrónico, teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista debiendo, además, acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su documento de identidad. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el viernes 17 de abril de 2026 inclusive, a la siguiente casilla: fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar; (iii) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar; y (iv) la Asamblea será grabada en soporte digital.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 64 de fecha 18/8/2025 MARTIN FERNANDO MAZZEO - Presidente

e. 31/03/2026 N° 19032/26 v. 08/04/2026

PROYECTO VM S.A.

30716589826. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2026, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio sito en Av. Pres. Figueroa Alcorta 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la retribución del Directorio. 7) Ratificación de la sede social fijada por el Directorio en Av. Gral. Indalecio Chenaut 1939, Piso 13°, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 17/10/2024 Reg. N° 2059 - F° 607 SERGIO LUIS KRYMER - Presidente

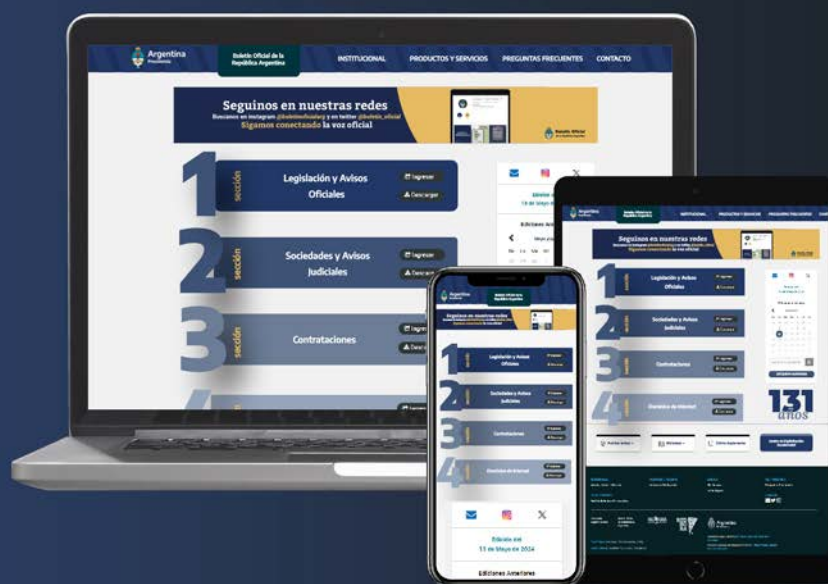
e. 31/03/2026 N° 18997/26 v. 08/04/2026

VALVER S.A.

CUIT 30-68687476-8.- Convocase a los accionistas de Valver S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2026 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1506, piso 10 de C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2º) Motivo para la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2025. 4º) Consideración del resultado. 5º) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Elección de los miembros del Directorio. Se hace saber que, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a Lavalle 1506, piso 10, CABA, de 11 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2do párrafo de la Ley 19.550 y que la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 está a disposición en Lavalle 1506, piso 10, CABA. Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 23/2/2023 BEATRIZ MARIA TEPPICH - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18801/26 v. 08/04/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABSA - AEROLINHAS BRASILEIRAS S.A. – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30712053093. Comunica que mediante instrumento de fecha 03/12/2025 se resolvió designar a Jerónimo Federico Cortes como Representante Legal en Argentina. El representante legal designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 946, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 03/12/2025
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18958/26 v. 31/03/2026

AGROPECUARIA LA SIRENITA S.A.

30708830336. Se recitifica el edicto Nro 19087/26 publicado el 31/03/2026. El apellido del Sr. Francisco Guillermo es "de Elia" NO de ELLA. La asamblea se celebro el 02/01/2026 no el 06/01/2026. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/01/2026.
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19192/26 v. 31/03/2026

AGROPECUARIA LA SIRENITA S.A.

30708830336. Por acta del 06/05/2013 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Carlos Antonio de Elia, Vicepresidente: Francisco Guillermo de Ella, Director suplente: Josefina de Elía. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Por acta de asamblea del 06/01/2026 se renovaron las mismas autoridades. Todos constituyeron domicilio especial en Teodoro García 1783 piso 25, CABA. Por acta de directorio del 05/01/2026 se cambio la sede social a la calle Conesa Nro 908, piso 1, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2026
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19087/26 v. 31/03/2026

AIVILOX S.A.

CUIT: 30715314890. Por asamblea del 09/02/2026, se cambió sede social a Andonaegui 2.249 CABA, en reemplazo de anterior sede de Av. Santa Fe 1898, CABA; y se reeligió directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Luciana Denise Arzente, 39158611; directora suplente: Violeta Vinent, 20620459; aceptan los cargos, con mandato por tres ejercicios y fijan domicilio especial en nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/02/2026
Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19194/26 v. 31/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50052945-4. Se comunica a los señores accionistas de AKZO NOBEL ARGENTINA SA que, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/07/2023, que aprobó (i) aumentar el capital social capitalizando la totalidad de la "Cuenta Ajuste", la cual asciende a \$ 8.910.327.589, mediante la emisión de 269.719.036 acciones ordinarias escriturales Clase "A" de \$ 1) valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y 8.640.608.553 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, es decir de la suma de \$ 2.372.606.288 a \$ 11.282.933.877; (ii) capitalizar los aportes irrevocables realizados por el accionista Akzo Nobel Coatings International BV por \$ 6.800.000.000, fijando una prima de emisión de \$ 7 por cada acción, aumentando el capital social en la suma \$ 850.000.000 mediante la emisión de 850.000.000 acciones ordinarias escriturales, Clase "B", de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, es decir de la suma de \$ 11.282.933.877 a la suma de \$ 12.132.933.877. Periodo de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El periodo de suscripción preferente con relación al aumento de capital indicado en con anterioridad será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 8 de abril de 2026 y finalizando a las 18:00 horas del día 7 de mayo de 2026. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción precedente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Notificación: Los accionistas que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer con relaciona dicho aumento, deberán comunicar su intención de ejercer dichos derechos mediante notificación cursada a la sede social de Akzo Nobel Argentina S.A., sita en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA, o bien mediante correo electrónico a la casilla geraldine.mirelman@bakermckenzie.com y/o victoria.holze@bakermckenzie.com. Forma y plazo de integración: Las nuevas acciones podrán ser integradas con: (i) con dinero en efectivo (en pesos o dólares estadounidenses, en este último caso será convertidos a pesos al tipo de cambio comprador "Divisa" del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder al pago del precio de suscripción y/o (ii) mediante transferencia bancaria. La sociedad informara a los accionistas que comuniquen su intención de ejercer los derechos contenidos por el artículo 194 de la ley General de Sociedades los datos de la cuenta bancaria a la cual deberán efectuar la transferencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/07/2023

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19091/26 v. 06/04/2026

ALBIZIA S.A.

CUIT: 30-59702469-6. Por acta de asamblea del 18/03/2025 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente Elvira Pereiro Fente, Vicepresidente Alicia Esther Pereiro, Directores suplentes Alejandro González, Lorena González, Héctor Federico González, Juan Pablo Baguette y Borja Baguette. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 9 departamento A, CABA. El directorio cesante estaba compuesto por Presidente Elvira Pereiro Fente, Vicepresidente Alicia Esther Pereiro, Director Titular: Leonardo Baguette, Directores suplentes Alejandro González, Lorena González y Héctor Federico González. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/03/2025

LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18882/26 v. 31/03/2026

AMTRON S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante arca. Edicto complementario al publicado el 03/03/26 TI 11339/26. Por Acta de Directorio del 25/03/26 se confirma que vencieron los cargos del Directorio anterior conformado de la siguiente manera Director Titular: Ariel Amorisa, Director Suplente: Marcela Fabiana Amondarain y ellos han renovado sus cargos por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/25. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/12/2025

GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18841/26 v. 31/03/2026

AS AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71549602-6 Por Acta Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria 13 del 29.01.2026 elevada a Esc. 205 del 19.03.2026 Reg 15 CABA se resolvió elegir directorio distribuir los cargos así: Presidente: Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente: Miguel Ángel Castellano y Director Titular: Gustavo Nestor Diorio. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 28, Edificio Catalinas Plaza, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19135/26 v. 31/03/2026

ASCAP SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 33-71836256-9 Reunión de Socios del 05/03/26 designó como Gerentes indistintamente a María Gosalbez y a Benjamán Astoul Bonorino. Cesa por fallecimiento Sebastián Astoul Bonorino. Se cambia Sede Social de José Evaristo Uriburu 1228, Piso 8°, Departamento "A" CABA a Bouchard 468, Piso 5°, Oficina "i", CABA, lugar donde los designados fijan domicilios especiales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1882
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18739/26 v. 31/03/2026

ASEGURADORES ARGENTINOS COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71214770-5 Comunica por esc. 50 del 18/03/2026 Reg. 1444 CABA. Protocolizó 1) acta Asamblea Gral Ordinaria Unánime y Directorio ambas del 15/11/2021, nombró directorio y distribuyó cargos: Presidente Roberto Miguel Clarat, Vicepresidente Chrystian Colombo, Director Independiente Matías Ronconi, Director Suplente Francisco Sguera, Sindico Titular Juan Eduardo Bettinelli y Sindico Suplente Esteban Mazzitelli. Todos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, piso 4 B, CABA, 2) acta Asamblea Gral Ordinaria Unánime y Directorio ambas del 22/09/2023, nombró directorio y distribuyó cargos: Presidente Roberto Miguel Clarat, Vicepresidente Chrystian Colombo, Director Independiente Matías Ronconi, Director Suplente Francisco Sguera, Sindico Titular Juan Eduardo Bettinelli y Sindico Suplente Esteban Mazzitelli. Todos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, piso 4, B, CABA, 3) acta Asamblea Gral Ordinaria Unánime y Directorio ambas del 23/09/2025, nombró directorio y distribuyó cargos: Presidente Roberto Miguel Clarat, Vicepresidente Mateo Brito, Director Independiente Matías Ronconi, Director Suplente Francisco Sguera, Sindico Titular Juan Eduardo Bettinelli y Sindico Suplente Esteban Mazzitelli. Todos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, piso 4, B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1444
RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18808/26 v. 31/03/2026

AVENIDA COMPRAS S.A.

CUIT 30-71414464-9. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 14/06/2015 se resolvió aumentar el capital sin reforma de \$ 23.373.291 a \$ 23.873.291. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/06/2015 se resolvió aumentar el capital sin reforma de \$ 23.873.291 a \$ 24.373.291. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/07/2015 se resolvió aumentar el capital sin reforma de \$ 24.373.291 a \$ 24.873.291. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/08/2015 se resolvió aumentar el capital sin reforma de \$ 24.873.291 a \$ 25.373.291. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/10/2015 se resolvió aumentar el capital sin reforma de \$ 25.373.291 a \$ 25.873.291. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2025
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19106/26 v. 31/03/2026

BANCO ARGENTINO DE SEMEN S.R.L.

CUIT 33717305669. Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 4 de febrero de 2026 se resolvió fijar la nueva sede social en Viamonte 1570 Piso 2 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 04/02/2026

maria laura de sensi - T°: 96 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18939/26 v. 31/03/2026

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 18-03-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 4.999.998.075,19. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BANCO GALICIA	\$ 3,824,226,600.66	10/04/2026	14/07/2026
NARANJA	\$ 37,359,074.35	19/03/2026	16/07/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 1,138,412,400.18	20/03/2026	24/04/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 31/03/2026 N° 17994/26 v. 31/03/2026

BH TRADE S.A.

CUIT: 30-71555205-8.- Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 25/03/2025, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Sally Bettina ABOUD y como Director Suplente: Oni Marcelo MIZRAHI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Viamonte 2754, Piso 3°, Dpto. "8", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/03/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19062/26 v. 31/03/2026

BIGRABBIT S.A.

30-71604958-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 14/03/2026, se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente: Federico Claudio Corradi y Director Suplente: Loana Blanco Etcheverry, constituyen domicilio especial en Juramento 1717, CABA. Cesa en el cargo por vencimiento de mandato: Director suplente: Alejandro de los Santos Gomes. 2) Trasladar la sede social a Juramento 1717, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/03/2026

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18994/26 v. 31/03/2026

BK ESPACIOS S.A.

30-71223100-5. ESCRITURA 141 del 17.03.2026. ASAMBLEA 10.11.2025. APROBO: a.- Fijar el número de Directores Titulares en dos; b.- Designar un Director Suplente; c.- Relegir para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente a Luís María Cacciabue, a la Norma Beatriz Sanz como Directora Titular y Vicepresidente y Directora Suplente, a Mónica Beatriz Cervone, quienes aceptan expresamente los cargos para los que fueron electos, constituyen sus domicilios especiales en la Sede Social sita en Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 6° CABA, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 31/03/2026 Nº 18786/26 v. 31/03/2026

BKL S.A.

CUIT 30-71401273-4.- Rectifica publicación Nº 15934/26 del 18/03/2026, respecto de la resolución unánime adoptada en Asamblea Gral. Ordinaria 14/7/2025, donde se aceptó las renunciaciones del Sr Sebastian Jose Lipovestky como presidente, del Sr. Andres Leonardo Braun como director titular y la del Sr. Ariel Gustavo Kusneras como director suplente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 2092

Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19068/26 v. 31/03/2026

BRICKBULL S.A.

CUIT 30-71655286-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 24/07/2025, se resolvió la designación del Directorio de "BRICKBULL S.A." fijándose en UN (1) Director Titular y UN (1) Director Suplente. Se designó: PRESIDENTE a Andrés Sebastián TRUJILLO, DNI 23.801.513; y DIRECTOR SUPLENTE a Paula TRUJILLO, DNI 27.242.189; por el término de tres ejercicios. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 27/03/2026

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 Nº 19011/26 v. 31/03/2026

CAPREY S.A.S.

30-71907992-6. Por Reunión de administración del 20/03/2026 se decidió trasladar la sede social a la calle Pasaje Espartaco Nº 651, CABA. Adicionalmente el administrador titular y suplente presentaron su renuncia la cual fue aprobada por Reunión de Socios del mismo día, quien a su vez designó a Julian Urquijo, DNI Nº 30.710.386 como administrador titular y a Romina Lorena Torres Menghi, DNI Nº 29.970.184, como administrador suplente. Ambos aceptaron el cargo por la misma y constituyeron domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/03/2026

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 19182/26 v. 31/03/2026

CAYETA S.A.

CUIT: 30-71605374-8.- Por Acta de Asamblea del 25/12/2025.- I) Se aceptan las renunciaciones del Presidente: Tomás ALLENDE y del Director Suplente: Juan José CAVANAGH, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Emanuel MATTIEVICH y como Directora Suplente: María José MATTIEVICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 750, piso 4°, de C.A.B.A.- II) Se resolvió trasladar la sede social desde Tucumán 1, Piso 3°, de C.A.B.A, hacia Soldado de la Independencia 750, piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/12/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 Nº 19054/26 v. 31/03/2026

CHACABUCO 568 S.A.

CUIT 30-71605595-3 – En Asamblea del 21/01/26: a) Por vencimiento de mandatos cesan en sus cargos: Presidente: Daniel Eduardo BERKENSTADT y Directora Suplente: Marta Ruth KOIFMAN; b) Designan: Presidente: Daniel Eduardo BERKENSTADT y Directora Suplente: Marta Ruth KOIFMAN ambos con domicilio especial en la Sede Social; c) Trasladan Sede Social a: Jeronimo Salguero 2739 piso 3 Dpto. "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2026
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/03/2026 N° 18956/26 v. 31/03/2026

CHACABUCO 755 S.A.

CUIT 33-71598005-9 / En Asamblea del 19/02/26: a) Por vencimiento de mandatos cesan: Presidente: Daniel Eduardo BERKENSTADT y Directora Suplente: Marta Ruth KOIFMAN; b) Son reelectos: Presidente: Daniel Eduardo BERKENSTADT y Directora Suplente: Marta Ruth KOIFMAN ambos con domicilio especial en la Sede Social; c) Trasladan Sede Social a: Jeronimo Salguero 2739 piso 3 Dpto. "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2026
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/03/2026 N° 18957/26 v. 31/03/2026

COBinsa S.A.

CUIT 30-71243003-2 Por Asamblea y Directorio del 20/2/26 designó Presidente a Aldo Gallo y Directora Suplente Sandra Patricio Calvelo ambos domicilio especial en Montevideo 1658 Piso 5° CABA. Autorizado acta del 20/02/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19123/26 v. 31/03/2026

COLECCIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-71140954-4. Por Asamblea Ordinaria y del Acta de Directorio ambas del 17/05/2024 se designó como Presidente Flavio Luis LÓPEZ, y como Director Suplente Durval Sergio MENNILLI, ambos con domicilio especial en Moreno 1928, piso 8° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/05/2024 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18955/26 v. 31/03/2026

COLORES DEL ALMA S.A.

CUIT 30714322911. Por asamblea del 02/08/2023 se acepto la renuncia de la Directora Suplente: Marta Raquel Alonso. Nuevo Directorio: Presidente: Maria Ines Perez y Director Suplente: Jorge Isaac Benzrihen. Por acta del 02/03/26 se acepta la renuncia de la Presidente Maria Ines Perez. Nuevo Directorio: Presidente Jorge Isaac Benzrihen y Directora Suplente Maria Ines Perez, ambos fijan domicilio especial en la sede: Doblas 542 Piso 4 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2026
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19188/26 v. 31/03/2026

COMPAÑIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.

CUIT 30-69726626-3) Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 15 de mayo de 2025 se designaron las autoridades y se distribuyeron de cargos, PRESIDENTE: Graciela Amalia Roggio VICEPRESIDENTE: Martín Benito Roggio DIRECTORES TITULARES: Lucía Inés Roggio, Rodolfo Roggio Picot, Fernando Martín Lejarza, Donato Humberto Hugo Meglioli y Sebastián Romero Reyna.- Fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 9°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 231 Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18770/26 v. 31/03/2026

CONSTRUCTORA APOLO SPA SUCURSAL ARGENTINA

Hácese saber que “Constructora Apolo SpA”, sociedad por acciones constituida y existente según las leyes de Chile, resolvió por resolución de su gerente general de fecha 4/02/2026: (i) establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118, Ley 19.550, bajo la denominación “Constructora Apolo SpA Sucursal Argentina”; (ii) designar como representante legal a Ximena Parellada, 15/04/1987, abogada, argentina, soltera, DNI 32.864.520, domicilio real en Mendoza 4671, 7° “B”, CABA, y domicilio especial en Av. del Libertador 2349, 13° piso “A”, CABA; (iii) fecha de cierre del ejercicio: 31/12; (iv) sin capital asignado; (v) sede social: Av. del Libertador 2349, 13° piso “A”, CABA. Datos de la sociedad extranjera: (i) Denominación: “Constructora Apolo SpA”; (ii) Accionista: Inversiones Santa Sofia SpA, Registro de Empresas y Sociedades dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, 31/10/2023, RUT 77.849-952-5, Longitudinal Sur, km. 280, Comuna de Villa Alegre, Región del Maule, Chile; (iii) Constitución: 05/08/2022, Registro Mercantil de Empresas y Sociedades dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, 05/08/2022, RUT 77.615.863-1; (iv) Domicilio: Longitudinal Sur, km. 280, Comuna de Villa Alegre, Región del Maule, Chile; (v) Objeto: todas las actividades vinculadas con la construcción, de toda clase de obras de ingeniería y de arquitectura pública o privada, por cuenta propia o ajena; desarrollo de proyectos, estudio, informe e inspecciones de obra de construcción y la prestación de servicios relacionados con la construcción, tales como explotación y suministro de materiales áridos y asfalto; arrendamiento de maquinaria; la compraventa todo tipo de maquinarias y/o materiales e insumos relacionadas con la construcción, su importación o exportación; y en general cualquier otra actividad que accionistas determinen y se encuentre relacionada directa o indirectamente con el giro social. (vi) Duración: plazo indeterminado; (vii) Capital social: CLP 460.000.000 representado por 46.000 acciones de valor nominal CLP 10.000 c/u; (viii) Órgano de administración: Gerente General José Esteban Paredes Salas, con cargo desde el 09/01/2024 hasta que una Junta de Accionistas lo remueva; (ix) representación legal: Gerente General; (x) cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Resolución de Gerencia de fecha 04/02/2026 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19036/26 v. 31/03/2026

COPSA COMBUSTIBLES, QUIMICOS Y ESPECIALIDADES S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, COPSA COMBUSTIBLES, QUIMICOS Y ESPECIALIDADES SA, CUIT 30-66604945-0, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nro. 69 de fecha 9/2/2026, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Melo; Vicepresidente: Hugo José Orlando Albornoz; director suplente: Jorge Alberto Hafford, todos constituyendo domicilio en Suipacha 1067, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nro. 69 de fecha 09/02/2026 Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19193/26 v. 31/03/2026

DE LERMA S.A.

30708808322 Por Asamblea del 19/3/26 se designó Presidente a Miguel N. Szydlowicz y Suplente a María S. Gómez, ambos con Domicilio Especial en Lerma 347 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2026 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19093/26 v. 31/03/2026

DEMETRIOS PRADA S.A.

CUIT 30714607444 DEMETRIOS PRADA SA.- Complementario a edicto N° 97534/25 v. 24/12/2025 se deja constancia que el directorio convocante a la asamblea del 30-10-2025 se encontraba integrado por presidente: Juan Ignacio ELIAS, DNI 28.823.901, CUIT 20-28823901-1 y director suplente: Maximiliano Nicolás ELIAS, DNI 31.938.900, CUIT 20-31938900-2, conforme designación en asamblea general ordinaria 5 del 4-12-2017, no inscripta.- Cesaron en su cargo por vencimiento de plazo.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2025

MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - T°: 129 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19105/26 v. 31/03/2026

DIETETICA FELIMMA S.R.L.

30717064557. Por contrato del 23/1/2026. 1) Christian Brian Sodini cede el total de su participación a Nicolas David Fernandes, Juan David Paca Pillco Y Martha Elizabeth Copa Cruz. Participación final: Nicolas David Fernandes 120.000; Juan David Paca Pillco 40.000 y Martha Elizabeth Copa Cruz 40.000 cuotas de \$ 1 v/n capital social \$ 200.000. 2) Christian Brian SODINI renuncian a gerencia, se designa a Nicolas David Fernandes, acepta cargo y fija domicilio especial en Cajaravilla 4955 Depto J CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/01/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18953/26 v. 31/03/2026

DISTRIBUCIONES SUMAR S.A.

30-70920522-2.- Por Asamblea y Directorio del 31/07/25: por vencimiento de mandato reeligen por 2 ejercicios a Presidente: Marcelo Adolfo Escanellas Mayans, y Suplente: Martín Nicolás Escanellas Mayans. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 712 Piso 4 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18998/26 v. 31/03/2026

DNU ACOUSTICS S.A.S.

CUIT 30-71652555-0 Por acta del 10/02/26 Designa Administrador Titular: Sylvia Ines Pavon y Suplente: Lautaro Agustín Bruni, todos con domicilio especial en Fragata La Argentina 1631 CABA, por renunciaciones de Lautaro Agustín Bruni y Sylvia Ines Pavon respectivamente Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19061/26 v. 31/03/2026

DRICOL S.A.

CUIT 30618826011. Acta Asamblea General Ordinaria N° 49 del 12/03/2026. Se aprueba por unanimidad designar por 2 años Presidente a Jorge Luis Lisi y Director Suplente a Alejandra Roxana Colombraro, quienes fijan domicilio especial en calle Cabello 3352 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 12/03/2026

KALANIT NAYLA JALIF - T°: 139 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19186/26 v. 31/03/2026

EL ABUELITO S.A.

CUIT: 30-71607403-6.- Por Acta de Asamblea del 25/12/2025.- I) Se aceptan las renunciaciones del Presidente: Maria Florencia ORIS de ROA y del Director Suplente: Ivan ORIS de ROA, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Emanuel MATTIEVICH y como Directora Suplente: María José MATTIEVICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 750, piso 4º, de C.A.B.A.- II) Se resolvió trasladar la sede social desde Tucumán 1, Piso 3º, de C.A.B.A., hacia Soldado de la Independencia 750, piso 4º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/12/2025
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19056/26 v. 31/03/2026

EL GARBON S.A.

30-71516815-0. ESCRITURA 19 del 27.03.2026. ASAMBLEA 27.03.2026. APROBO nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: YORIO Enrique José y SUPLENTE: LAGO Jorge Rubén, ambos aceptan la designación con DOMICILIO ESPECIAL en Azcuénaga N° 688 1º D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1341
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 31/03/2026 N° 19196/26 v. 31/03/2026

EL GRAN BUDA S.A.

CUIT: 33-71605390-9.- Por Acta de Asamblea del 25/12/2025.- I) Se aceptan las renunciaciones del Presidente: Luis Federico NAZAR ANCHORENA y del Director Suplente: Luis Ramón CAVANAGH, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Director Titular y Presidente: Emanuel MATTIEVICH y como Directora Suplente: María José MATTIEVICH, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 750, piso 4º, de C.A.B.A.- II) Se resolvió trasladar la sede social desde Tucumán 1, Piso 3º, de C.A.B.A., hacia Soldado de la Independencia 750, piso 4º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/12/2025
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19055/26 v. 31/03/2026

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A.

CUIT: 30-71515195-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/2026, se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Lic. Mauricio Norman Saldívar al cargo de Director Titular de la Sociedad y (ii) designar en su reemplazo al Sr. José Alberto Palermo como director titular. El nuevo director titular designado acepta formalmente su cargo y constituye domicilio especial en Bouchard N° 547, Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 03/03/2026
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19031/26 v. 31/03/2026

ESTUDIO ALEGRIA BUEY FERNANDEZ FISSORE Y MONTEMERLO S.R.L.

CUIT 30707313087.- Por asamblea unánime autoconvocada del 16/12/2025 se resolvió por unanimidad designar como Gerentes a los Señores: Pablo Andrés Buey Fernandez, Gabriel Hugo Fissore, Héctor Miguel Ángel Montemerlo y Javier Alegria, todos ellos por el termino de tres años. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1621, Sexto Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2025
NICOLAS POZZO - Tº: 146 Fº: 400 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18954/26 v. 31/03/2026

EVERLINKS S.A.

33-71160858-9. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Carlos Deveaux; Vicepresidente: Adrian Silva; Directores Titulares: Leandro Sesma, Augusto Ardiles Diaz y Omar Minici; Síndico Titular: Gonzalo Leandro Peveri. (ii) por Directorio de fecha 30/11/2025 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Adrian Silva y Omar Minici a sus respectivos cargos de vicepresidente y Director titular. (iii) Por Directorio de fecha 01/12/2025 se resolvió distribuir los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Deveaux; Vicepresidente: Leandro Sesma; Director Titular: Augusto Ardiles Diaz; Síndico Titular: Gonzalo Peveri. Todos aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/12/2025
Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18975/26 v. 31/03/2026

FARMAVIP S.A.

CUIT: 33-71193472-9. Por Asamblea del 25/11/24 se designó Presidente: Omar Wenceslao Ulloa, Directores Titulares: Diego Silvetti, Julieta Ulloa y Directora Suplente: Ana María Lovagnini, los directores elegidos aceptan sus cargos y constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2024
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19025/26 v. 31/03/2026

FRIGORIFICO PEKAN S.A.

Cuit 30708039175, Asamblea Ordinarias del 11.07.25 Renuncia Director Suplente.Federico Calvet, designan por tres ejercicios Presidente: Francisco Barbe; y Director suplente: Carlos Alberto Calvet, fijan domicilio especial Avda. del Libertador 4852, piso 9 oficina C C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/07/2025
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18995/26 v. 31/03/2026

FRIGORIFICO PEKAN S.A.

Cuit 30708039175, Asamblea Ordinarias del 16.01.26 Renuncian Presidente: Francisco Barbe; y Director suplente: Carlos Alberto Calvet, designados por 3 ejercicios Presidente.Renato Cucchiaro, Director Suplente. Domingo Felix Antico fijan domicilio especial Avda. del Libertador 4852, piso 9 oficina C C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/01/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18996/26 v. 31/03/2026

FUJITSU DO BRASIL LTDA SUCURSAL ARGENTINA

CUIT N° 30-71198384-4. Comunica que por resolución de fecha 03/02/2026, se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia y la Sra. Emilia Akemi Miura como representante legal en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 hasta el 31/12/2028. Los representantes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA
Autorizado según instrumento privado RESOLUCION DE CASA MATRIZ de fecha 03/02/2026
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19128/26 v. 31/03/2026

FULL PETROL S.A.

CUIT 30- 71374220-8. Por asamblea del 15/10/2024, renuevan sus cargos: Presidente: Inacio Alberto Moltrasi, D. Suplente: Alicia Haydee Errecart, quienes constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 1550 piso 3° of 40, CABA. Por reunión de directorio del 22/10/2024 se trasladó la sede social a Azucena Villaflor 489 6° "19", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/02/2026
Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19202/26 v. 31/03/2026

FULL TIME MERCHANDISING S.A.

CUIT 30-70729903-3. Por Asamblea del 02/07/2025, se designa Directorio: Presidente David Carlos GASPAR, DNI 17.246.651 y Directora Suplente: Paulina SALAS, DNI 25.159.420, todos con domicilio especial en la calle Bahia Blanca 2046, Piso 8, Depto 88, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2025
Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19023/26 v. 31/03/2026

FUTUREKIDS S.A.

33-65485479-9. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18/03/2026 se resolvió: designar Directores: Presidente: Daniel Roberto Allub, DNI 11.634.395 y Directora Suplente: Marcela Susana Guerra de Allub, DNI 12.890.274; ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 1725, Piso 9°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2026
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19035/26 v. 31/03/2026

GANGONI HNOS S.A.

CUIT 30606114008 Rectificadorio TI 17249/26 de fecha 25/03/2026 donde dice director suplente debe decir vicepresidente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/03/2026
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18833/26 v. 31/03/2026

GARDNE S.R.L.

30-70750992-5. Se comunica que por la Reunión de Socios del 24/07/2025 cesó en su cargo por fallecimiento la única socia gerente la Sra. Iris Graciela Guastaferró. En el mismo acto se resolvió designar como nuevos gerentes a los Sres. Verónica del Carmen Aravena y Nicolás Sánchez País. Todos los socios gerentes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Alsina 2185, CABA. Autorizada según instrumento privado (acta de Reunión de socios 24/07/2025) ALEKSANDRA ONISHCHENKO - T°: 150 F°: 912 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de la Reunión de Socios de fecha 24/07/2025
ALEKSANDRA ONISHCHENKO - T°: 150 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19065/26 v. 31/03/2026

GENESIS BAG S.A.

CUIT 30-71717984-2. Por acta de asamblea del 04/02/2026: 1) Se traslado la sede social a Gutenberg 3801, oficina 10, C.A.B.A.; 2) Se designo como Presidente a Ariel Oscar Jofre (DNI 32.101.768), y Director suplente a Anibal Daniel Rivero (DNI 16.826.990), todos con domicilio especial en Gutenberg 3801, oficina 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/02/2026
GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18783/26 v. 31/03/2026

GESTION CENTRAL S.A.

30-71743362-5. Por esc. N° 40 del 20/03/2026 al folio 184, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/01/2025 obrante a fojas 5 del libro de Actas de Asambleas N° 1, por unanimidad se resolvió reelegir al Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandato: Presidente: Gilda Eugenia Piccinin, Directoras Titulares: María Silvia Clara Olmedo y Florencia Liliana Jauregui y Director Suplente: Andrés Ignacio Torres, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Charcas 3497, 3er Piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 658
Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18938/26 v. 31/03/2026

GEZARA S.R.L.

CUIT 30-71781379-7. Por escritura del 20/03/2026 Virgilio Mario Mariano ARRIETA NOIA cedio 8.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal y derecho a un voto cada una a favor de Marta Angela JACUNSKIS. El Capital Social es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal y derecho a un voto cada una.- Conformación capital previo a cesión: Virgilio Mario Mariano ARRIETA NOIA 8.500 cuotas; Sergio Alejandro DUARTE 1.500 cuotas.- Conformación capital posterior a cesión: Marta Angela JACUNSKIS 8.500 cuotas; Sergio Alejandro DUARTE 1.500 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19207/26 v. 31/03/2026

GEZARA S.R.L.

CUIT 30-71781379-7. Por Asamblea del 20/03/2026 se designó como Gerente a Marta Angela JACUNSKIS con domicilio especial en la calle Perú 342, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 20/03/2026
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19208/26 v. 31/03/2026

GURRUCHAGA INVERSIONES S.A.

CUIT 30716911590. GURRUCHAGA INVERSIONES S.A. Acta de Asamblea Ordinaria del 18/03/2026 por unanimidad se designo: Presidente Alan Esteban RASUMOFF y Director Suplente Hugo Alberto IBARRA, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 27/03/2026
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19148/26 v. 31/03/2026

HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70726476-0.- Por escritura 85 del 18/03/2026, Registro 137 CABA, se protocolizó: el Acta de Directorio de fecha 01/10/2025, que resolvió trasladar la sede social a Reconquista 737, Piso 3, Oficina "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 137
JUSTINA SORAIDE - Matrícula: 5830 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18811/26 v. 31/03/2026

HEILAND S.R.L.

CUIT 30-71472674-5. Por Acta del 08/08/2025 aceptan renuncia de Rubén Gabriel SALVADOR. Designan gerente Mariana Sánchez. Denuncia domicilio especial en Av. Las Heras 3231, 5° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/08/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19075/26 v. 31/03/2026

HEXAGONOS S.A.

CUIT 30-71550429-0 Por Asamblea Ordinaria del 12/03/2026 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Federico Jorge Carria y como Directora Suplente a Giannina Paula Alterisio ambos aceptando los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Corrientes 880, piso 12 C, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2026
ELIZABET ANA MARINA CHAMO - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18856/26 v. 31/03/2026

HOWELLS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70860643-6. Por Asamblea ordinaria del 16/07/2025 ceso como Presidente Gustavo Jorge Palazzo, Director Titular Martin Palazzo y Director Suplente Lucas Palazzo. Se designo como Presidente Gustavo Jorge Palazzo, Director Titular Martin Palazzo, y como Director Suplente Lucas Palazzo, todos con domicilio especial en Paraguay 577 piso 7 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19024/26 v. 31/03/2026

HUELLA ANIMAL S.A.

CUIT: 30-71922761-5. Por reunión de directorio del 25/2/2026, se traslada la sede social a Dr. Emilio Ravignani 1529, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/02/2026
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18879/26 v. 31/03/2026

IGNACIO Y GISELLE S.R.L.

CUIT 30-71506157-7. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26/2/2026, se cedieron la totalidad de las cuotas sociales de Ignacio y Giselle S.R.L. La Sra. Laura del Carmen Muruaga cedió 1.100.000 cuotas sociales a Maria Isabel Laharrague de Gouy D'Arsy, 366.668 cuotas sociales a Helena María Laharrague, 366.666 cuotas sociales a Pablo León Laharrague y 256.666 cuotas sociales a Nicolás Miguel Laharrague. La Sra. María Giselle Curi Muruaga cedió 110.000 cuotas sociales a Nicolás Miguel Laharrague. El capital social es de \$ 2.200.000 dividido en 2.200.000 cuotas de \$ 1 cada una, valor nominal, y confieren 1 voto: queda conformado: Maria Isabel Laharrague de Gouy D'Arsy, 1.100.000 cuotas sociales; Helena María Laharrague, 366.668 cuotas sociales; Pablo León Laharrague, 366.666 cuotas sociales y Nicolás Miguel Laharrague 366.666 cuotas sociales (suscripto e integrado en un 100%) y no implica reforma de estatuto. Asimismo, se comunica que por acta de reunión de socios

del 26/2/2026, (i) la Sra. Laura del Carmen Muruaga renunció a su cargo de gerente, y se designó como gerente titular al Sr. Nicolás Miguel Laharrague y gerente suplente al Sr. Pablo León Laharrague. Ambos aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 25°, CABA; y (ii) se resolvió mudar la sede social de Silvio Ruggieri 3058, Piso 6°, CABA a Av. Eduardo Madero 1020, Piso 25°, CABA sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 26/02/2026
Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18978/26 v. 31/03/2026

IGOCFAN S.A.

CUIT 30-59510156-1.- Por Esc.N°74, del 27/3/2026, F° 295 del Registro 1853 de Cap.Fed., y segun resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Ordinaria del 12/10/2025, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Dario Werthein, argentino, divorciado, nacido el 5/1/65, DNI 17.332.652, CUIT 20173326522, Licenciado en Administración, domicilio en Talcahuano 833, Piso 1 "F", CABA.- Vicepresidente: Cynthia WERTHEIN, argentina, nacida el 28/11/68, casada, DNI 20.597.459, CUIT 27-20597459-3, Escribana, domicilio en Talcahuano 833, piso 1 F CABA- Duración De Los Mandatos: 3 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la calle Talcahuano 833, piso 1 F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1853
Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19038/26 v. 31/03/2026

IMPORPLAS S.A.

CUIT30698963235.Asamblea del 5/1/2026 designo Presidente a Gabriel Moises Garzon, Directores titulares a Lucas Garzon y Matías Garzon y Director Suplente a Karina Andrea Garzon todos con domicilio real y constituido para este acto en Arcos 1822 3° A de Ciudad de Buenos Aires. CESAN en sus madatos: Directores Titulares Miriam Judith Garzon y Silvina Laura Garzon y Director Suplente Edgardo Abraham Garzon. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/01/2026
Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18809/26 v. 31/03/2026

INVERSIONES EDILICIAS S.A.

CUIT 30-70789583-3. Por asamblea unánime del 23/12/25 se designó Presidente a Hugo Ariel Koifman y Director Suplente a Adrián Isaac Koifman, ambos con domicilio especial en Cnel. Niceto Vega 4785, 2° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2025
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19095/26 v. 31/03/2026

JB 3301 S.A.

CUIT 30-71727664-3 – Por Acta de Directorio del 23/07/25, trasladan Sede Social a: Jeronimo Salguero 2739 piso 3 Dpto. "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/07/2025
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/03/2026 N° 19000/26 v. 31/03/2026

JORCIN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50060094-9. En Acta de Asamblea N° 394 del 15/04/2024 se eligen autoridades y en Acta de Directorio N° 395 del 22/04/2024 se distribuyen los cargos del Directorio Presidente Jorge Eduardo Galimberti. Vicepresidente: Graciela Rosa Galimberti. Director: Monica Amalia Tintori. Director: Jose Luis Groglopo. Sindico Contadora Maria Cecilia Rodriguez Mugica. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1039
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18782/26 v. 31/03/2026

KIWI PAY S.R.L.

CUIT 30-71872515-8 Por Acta del 26/3/26 cambió la sede social a Avenida Corrientes 222 Piso 6° CABA Renuncia el gerente Ramiro Cereigido y designa gerente a Christian Walter Abraham con domicilio especial en Avenida Corrientes 222 Piso 6° CABA Autorizado acta 26/03/2026.
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19124/26 v. 31/03/2026

LA BENEDICTA AGRO S.A.

CUIT 30717032388. Comunica que por asamblea ordinaria del 23/06/2025 designó a Santiago Emilio Mabres Ocampo como presidente y Mariela Señaris como directora suplente quienes en la misma asamblea aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/06/2025
Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18952/26 v. 31/03/2026

LA QUINTA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

30-71198468-9. Por Asamblea del 9/5/24 designó Directorio: Presidente: Ester Liliana Berubi, Vicepresidente: Damian Elias Zetone, Directora Suplente: Cinthia Sara Zetone, todos con domicilio especial en la sede social. Directorio cesante: Presidente: Ester Liliana Berubi, Vicepresidente: Cinthia Sara Zetone, Director Suplente: Damian Elias Zetone Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2024
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19185/26 v. 31/03/2026

LA SUDESTADA S.A.C.F.I. Y A.

CUIT 30-51164290-2. Complementando el aviso N° 16311/26 del 19/03/2036, se aclara que los directores designados constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 311, piso 5°, Oficina "505", CABA. Asimismo, se ratifica la sede social en la calle Bartolomé Mitre 311, piso 5°, Oficina "505", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1105
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19152/26 v. 31/03/2026

LACOPE S.A.

CUIT 30-65821165-6 Asamblea Ordinaria del 02/12/25 por vencimiento de mandato reeligió como Presidente a Jorge Eduardo Lago y como Director Suplente a César Jorge Lago, ambos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2025
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18832/26 v. 31/03/2026

LONDON FREE ZONE S.A.

CUIT 30-70788734-2 Por Acta Asamblea Gral Ordinaria 40 del 29.01.2026 elevada a Esc. 202 del 19.03.2026 Reg 15 CABA se aceptó la renuncia de Horacio José Iriarte al cargo de director titular y se resolvió elegir directorio distribuir los cargos así: Presidente: Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente: Miguel Ángel Castellano y Director Titular: Gustavo Nestor Diorio. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 28, Edificio Catalinas Plaza, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19198/26 v. 31/03/2026

LUKAS S.A.

CUIT. 30-70218345-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/02/2026 se designa Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Miguel Angel GALLO. Director Suplente: Héctor Alejandro DOTTI y fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 1131, Piso 4, depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026
Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19174/26 v. 31/03/2026

MACROTEL S.A.

CUIT: 30-61706493-2. Por asamblea del 29/4/2025 se designa directorio: Presidente: Eduardo Rubén Fernandez; Directora Suplente: María Agustina Fernandez Escobar, ambos con domicilio especial en Sarmiento 930, Piso 1, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2025
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18880/26 v. 31/03/2026

MAGTIK S.A.

CUIT 30-70801464-4. Por Acta de Asamblea del 17/03/2026 se resuelve designar como PRESIDENTE: ARIEL ALEJANDRO BUCIOL; y DIRECTORA SUPLENTE: DELIA NOEMI CRESSATTI. Ambos denuncian domicilio especial en CULPINA 1352, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2026
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18914/26 v. 31/03/2026

MAJUVA S.A.

CUIT 33-71229788-9 Por acta del 11/09/25 Designa Presidente Luis Héctor Farias y Suplente Marcelo Aldo Ramon Ruiz ambos con domicilio especial en Avda. Cabildo 3599 Planta Baja CABA. Por el vencimiento del mandato del Presidente Karina Andrea Basilio y Suplente Marcelo Aldo Ramon Ruiz. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/09/2025.
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/09/2025
SUSANA ESPERANZA GONZALEZ - T°: 133 F°: 98 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18747/26 v. 31/03/2026

MANTRA BEAUTY S.A.

Mantra beauty S.A – CUIT 30-71695524-5. Por instrumento privado del 19/02/2026 se cambia la sede social a Juramento 1475, Piso 11, Oficina 6, (C1428) CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/02/2026

Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18980/26 v. 31/03/2026

MANU-RO S.R.L.

30-71820391-7 Complementario y rectificatorio del aviso publicado el 10/03/2026 REF: T.I.:13190/26-Cambio de sede sin reforma y cesión cuotas - Se omitió mencionar que el contrato de cesión de cuotas se suscribió en dos fechas 25/02/2026 y 13/03/2026 y se rectifica la fecha de la reunión de socios que se celebró con fecha 14/03/2026. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión y cambio de sede sin reforma de fecha 25/02/2026 y de fecha 14/03/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19018/26 v. 31/03/2026

MARTYOM S.A.

CUIT 33-61006029-9. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 53 y el Acta de Directorio Nro. 220, ambos celebrados el 14 de noviembre de 2024, designó el siguiente directorio: Presidente: Pedro Gouguenheim, Director Titular: Pedro Emilio Gouguenheim, y Directora Suplente: Melanie Elizabeth Rost Onnes Logan. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Catamarca 2550, Piso 11ª, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2024

Luis Federico Lanús - T°: 77 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19153/26 v. 31/03/2026

MASA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-69617416-0.- Se comunica que por Acta de Directorio del 22/10/2025 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Santos Dumont número 2412, piso 13, departamento B., Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2025

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19201/26 v. 31/03/2026

MORGATE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60544221-4. Por asamblea del 14/8/2025 se designan autoridades: Presidente: Andrés Pablo Melhem; Vicepresidente: Pablo Alejandro Melhem; Director suplente: Mariano Bermolen, todos con domicilio especial en Cerviño 4449, Piso 6, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2025

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18881/26 v. 31/03/2026

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Morixe Hermanos SACI celebrada el 23/04/2025 y reuniones de directorio de fecha 09/09/2025, 13/11/2025 y 01/12/2025 que fijaron las condiciones de emisión, la sociedad aumentó su capital social de \$ 2.000.000.000 a \$ 2.252.200.044 quedando el mismo representado por igual cantidad de acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2025

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19145/26 v. 31/03/2026

NMD S.A.

CUIT 30-71565765-8.- Por Asamblea del 24/02/2026 se resolvió: Presidente y Directora Titular: Natali DANIEL y Director Suplente: Ernesto Ighal DUEK.- Ambos con domicilio especial en la Sede Social sita en la avenida Cabildo 642, piso séptimo, departamento "704" CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/02/2026

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18919/26 v. 31/03/2026

NOVA ENERGY ARGENTINA LTD.

CUIT 30-64074560-2. Por resolución de representante legal de fecha 25 de marzo de 2026 se resolvió cambiar la sede social de Carlos Pellegrini 1023, piso 5, CABA. a Bouchard 557, piso 11°, Sector 1, CABA. El representante Legal en la República Argentina, Sr. Roberto Antonio Mouzo decidió trasladar su domicilio especial a Bouchard 557, piso 11°, Sector 1, CABA. Autorizado según instrumento privado carta rogatoria de fecha 25/03/2026

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19130/26 v. 31/03/2026

OKAC S.R.L.

CUIT 30-71794535-9. Por acta de reunión de socios del 11/3/2026, Rosa Díaz Rodas renunció a su cargo como gerenta y se designó en su reemplazo a Cristina Alonzo Santander, con domicilio especial Larrea 192, CABA. La sociedad trasladó la sede social a Larrea 192, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 11/03/2026

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 31/03/2026 N° 19120/26 v. 31/03/2026

ON DEMAND S.A.

CUIT 30-71219766-4.Asamblea 14-05-2025 designo presidente Marcelo Alejandro Cristobal dni 18476477 y director suplente Leonardo Martell Bustamante dni 26188131.Ambos domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 pios 6 oficina 138 Caba

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1668

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19066/26 v. 31/03/2026

PALA BLOCKCHAIN S.A.

CUIT 30-71827740-6, Por escritura del 30/03/2026 se resolvió designar como Presidente y Director Titular a Rodolfo Horacio VIGLIANO; Vicepresidente primero y Directora Titular a Paula Cecilia RETORTA; y Vicepresidente segundo y Director Titular a Guillermo Leandro LESNIEWIER, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle La Pampa 5988, piso 3, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19199/26 v. 31/03/2026

PAMPAS Y HACIENDA S.A.

30-63218134-1. El 09/02/2026 por Asamblea renunciaron Sebastián Carlos Ceriana, Gerardo Gabriel Esquivel y Diana Soraya Leiba Copper como presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente y se designó a Diego Gastón ZARATE y Damián Rodrigo NAVIA como presidente y director suplente respectivamente, quienes constituyen domicilio en Maipú 216, piso 1 oficina "F" CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 26/03/2026

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18757/26 v. 31/03/2026

PINA CARS S.R.L.

30718553144 Complementario del aviso publicado el 10/03/2026 REF: T.I.:13191/26-Otros -Se omitieron los datos personales de la cesionaria: Yanina Daniela DIAZ, argentina, nacida el 26/11/1995, soltera, técnica radióloga y administrativa, DNI N° 39.789.115 y CUIT N° 27397891157, domicilio real y especial en Arenales 1619, Monte Grande, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 04/03/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19019/26 v. 31/03/2026

PISPIRETAS S.R.L.

CUIT 30-70952312-7 Por decisión adoptada en reunión de gerencia de fecha 27/02/2026 se decidió el cambio de la sede social a la Avenida Callao N° 966, piso 1, Oficina D). El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado REunion socios de fecha 27/02/2026

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18773/26 v. 31/03/2026

PLUSPETROL CUENCA NEUQUINA S.R.L.

30-71163538-2. Por Reunión de Gerencia del 27/2/26 renuncia el Gerente Adrián Osvaldo Vila. Por Reunión de Socios del 27/2/26 designan en su reemplazo a Julián Matías Escuder, con domicilio especial en Lima 339 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 27/02/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19171/26 v. 31/03/2026

POWER TRAIN TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70906713-9. Por reunión Asamblea 26/12/2025 eligen Presidente Claudio Cristian LEIDERMAN y Director Suplente Maria Valentina LEIDERMAN METHOL. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Domingo F. Sarmiento N° 1169 Piso 6° Oficina F CABA. Se informan autoridades cesantes de la sociedad inmediatas anteriores: Presidente Claudio Cristian Leiderman y Director Suplente Eduardo José Thieme Magnasco Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 338

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18785/26 v. 31/03/2026

PRIMALTEC S.A.

CUIT 30-71106548-9. Se rectifica aviso Nro. 14165/26 del 12/3/2026. Composición del directorio: Presidente: Jorge Omar Fernández; Directora Suplente: Verónica Andrea Fernández, ambos con domicilio especial Olazabal 3073, piso quinto, departamento 503, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/02/2026

FRANCISCO MARCIAL CICHELLO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 31/03/2026 N° 19144/26 v. 31/03/2026

PROVIRA S.A.

CUIT 30-70741227-1 Por Asamblea del 20/2/26 y Directorio del 21/2/26 y cese del Presidente Jorge Carlos Guidetti y el Director Suplente Marcelo Carlos Guidetti se los vuelve a elegir por un nuevo período y ambos domicilio especial en Alsina 1443 CABA Autorizado acta del 20/02/2026.-

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19125/26 v. 31/03/2026

PROYECTO ALFA S.A.

CUIT 30-70868950-1. Se hace saber por tres (3) días a los accionistas de PROYECTO ALFA S.A. que por medio de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/03/2026 se resolvió: (i) capitalizar la totalidad del aporte irrevocable efectivizado por el Sr. Alejandro Daniel Topola por la suma \$ 152.000.000; (ii) aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 76.000.000, elevándolo de \$ 12.000 a \$ 76.012.000, mediante la emisión de 7.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, de la misma clase que las actualmente en circulación, con 1 voto por acción; y (iii) Fijar el precio de emisión en \$ 20 por acción (\$ 10 de valor nominal y 10\$ en concepto de prima de emisión). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, se concede a los señores accionistas el plazo de 30 días contados desde la última publicación del presente aviso para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. La suscripción deberá efectuarse en la sede social ubicada en la calle Avenida Corrientes 485, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 11/7/2023 Reg. N° 834 ALEJANDRO DANIEL TOPOLA - Presidente

e. 31/03/2026 N° 19033/26 v. 06/04/2026

PURPURA PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71930848-8. Por instrumento privado del 02/03/2026 Andrés Zaina, DNI 31.029.102 cedió 12.500 cuotas a Felipe Diego Biolcati DNI 40.676.200 y 12.500 cuotas a Moisés André Pacheco Marques Pasaporte CE721746. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2026

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19181/26 v. 31/03/2026

PURUSHA S.A.

30-71651967-4 Por Acta de Asamblea de fecha 09/09/2024, el Sr. Marcelo Adrián Álvarez renunció a su cargo de Presidente, asumiendo en su reemplazo el Director Suplente, Sr. Michael Carlos Levy, quien fija domicilio especial en Av. Córdoba 3942, CABA. Por Acta de Asamblea de fecha 28/11/2025, se designa el nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Máximo Esteban Nuñez y Director Suplente: Cristian Daniel Nuñez, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 3942, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2025

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19133/26 v. 31/03/2026

REPUBLICA TEXTIL S.R.L.

CUIT 30-71818805-5. En reunión de socios del 30/03/2026 por unanimidad resuelven trasladar la sede social a la calle Bahía blanca 577 CABA Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 30/03/2026

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19151/26 v. 31/03/2026

RIVAS S.A. TRANSPORTES ESPECIALES

30-70777342-8. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 31/10/2025, se designa por unanimidad el directorio de RIVAS S.A. TRANSPORTES ESPECIALES nombrando como Presidente al Sr. Jonathan Pablo Rivas con DNI 34.318.620, CUIT 20-34318620-8, como Vicepresidente al Sr. Gastón Ariel Rivas, D.N.I. 25.612.296, CUIT 20-25612296-1 y como Director Suplente al Sr. Gonzalo Hernán Rodríguez, D.N.I. 22.990.977, CUIT 20-22990977-1 fijando todos domicilio especial en la calle Olavarría N° 232 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 63 de fecha 02/02/2026

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18982/26 v. 31/03/2026

ROSA LANCASTER S.A.S.

30-71628287-9. Por acta de Reunión de socios autoconvocada del 18/03/2026, representada por su única accionista, Verónica Pamela TRACZ, DNI 23.328.788, se aceptaron las renunciaciones de la administradora Andrea Paola AIRA y administrador suplente Andrés Polar Castillo. La accionista resolvió designar como administradora titular a Verónica Pamela TRACZ, DNI 23.328.788 y administrador suplente a Fernando Martín TRACZ DNI 24.068.709, constituyendo domicilio especial en Libertad 1214, PB, CABA. Acta Reunión de Socios Autoconvocada del 18/03/2026, subida en el Reg. Publ. de Libros digitales de IGJ, en Libro de Actas Digital de la Soc. (Legajo N° RL-2022-60398988-A PN -DAIGJ) identificada con el HASH 7c343e042931a84609bd0a29aaca54820378faf9dc03bb832443abf25b01056c. Testimonio Dig. 26/3/2026. Reg. 1837 CABA, Juana Carla Mensa. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 18/03/2026

Juana Carla Mensa - Matrícula: 4470 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19037/26 v. 31/03/2026

RUCOM S.A.

CUIT 30-70798418-6. Por Acta de Asamblea del 12/03/2026 designan PRESIDENTE: MARÍA VALERIA SILVESTRI y DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO ALBERTO SILVESTRI. Ambos denuncian domicilio especial en Lavalle 3022, piso 7°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18751/26 v. 31/03/2026

RUIBAL HERMANOS S.R.L.

CUIT 30521090452. Por instrumento privado del 12/12/2025 Se inscribe la declaratoria de herederos, de Raul RUIBAL en los autos "RUIBAL RAUL S/SUCESION AB INTESTATO", expediente 100184/2024, que tramita en el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 32. Siendo que el causante poseía 175.000 cuotas, se dividen entre cónyuge supérstite Catalina Tedesco con 87.500 cuotas y sus herederos Marisa Adriana Ruibal, Carlos Ruibal y Fernando Ruibal con 29.166,66 cuotas cada uno; por acuerdo de partición Catalina Tedesco se adjudican 87.500 cuotas, Marisa Adriana Ruibal 29.167 cuotas, Carlos Ruibal 29.166 cuotas y Fernando Ruibal con 29.166 cuotas; Cesión de cuotas: Juana Tedesco cede a título gratuito sus 87.500 cuotas a favor de Marisa Adriana Ruibal, Carlos Ruibal y Fernando Ruibal, quedando Luis Ruibal con 175.000 cuotas, Marisa Adriana Ruibal 58.334 cuotas, Carlos Ruibal 58.333 cuotas y Fernando Ruibal 58.333 cuotas de \$ 1 valor nominal de un capital total de \$ 350.000. Gerencia: Cesa en el cargo por fallecimiento Raul Ruibal. Se ratifica a Luis Ruibal. Se designan a Marisa Adriana Ruibal, Carlos Ruibal y Fernando Ruibal, todos presentes al acto aceptan cargos y fijan domicilio especial en Fructuoso Rivera 2410 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/12/2025 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19073/26 v. 31/03/2026

SALCEDO SENIOR S.R.L.

30716848376. Por acta del 10/2/2026. 1) Hilda Josefina Castellanos Diaz renuncia a gerencia, y se designa a Verónica Noemi Herrera, acepta cargo y fija domicilio especial en la sede. 2) Se cambia sede social a Sánchez De Bustamante 2634 piso 9 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/02/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19205/26 v. 31/03/2026

SAN AGÜERO S.R.L.

CUIT 30-71887058-1.- Por escritura 72 de fecha 27/03/2026 pasada al folio 352 del registro 1354 de CABA se llevó a cabo: 1) Cesión de cuotas: Verónica Solange LOZANO cedió 80.000 cuotas a Leonardo DOLDAN; las cuotas cedidas son de \$ 10 v/n y con derecho a un voto por cuota. Leonardo DOLDAN suscribió 80.000 cuotas. Capital social \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 v/n y con derecho a un voto por cuota. 2) Reunión de socios que resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de Verónica Solange LOZANO, al cargo de Gerente de la sociedad. b) Designar a Leonardo DOLDAN como Gerente, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Agüero 2298, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1354 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19197/26 v. 31/03/2026

SAN XOAN S.A.

30-70704536-8. Por asamblea general ordinaria del 22/12/2025 se aceptaron las renunciaciones de Presidente: María Verónica Gleria y Director Suplente: Ricardo Jorge Gleria. Se fijó 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Fueron electos Presidente: Oscar Alberto Aloise y Directora Suplente: Silvana Armana Reggiardo. Ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1683, piso 4° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2025

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19040/26 v. 31/03/2026

SANCAS DEL OESTE S.A.

30-71824150-9. Por Asamblea del 6/3/26 renuncia el Presidente Norberto Jorge Lopez y la Directora Suplente Carina Elisabet Arana, y designan Directorio quedando conformado como el anterior; ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2026

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 31/03/2026 N° 19149/26 v. 31/03/2026

SANTA FLORA S.A.

30-64940070-5. Por Asamblea del 3/3/26 designa Directorio por fallecimiento del Vicepresidente Antonino Piu, quedando conformado: Presidente: Guillermo Javier Piu, Vicepresidente: Juan Manuel Piu, Directora Suplente: Claudia Pujato; todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19169/26 v. 31/03/2026

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 28 de febrero de 2026 a la suma de \$ 8.734.208.001.962. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A., con fecha 26/03/2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 853 de fecha 28/6/2023 HUGO LUIS SECONDINI - Presidente

e. 31/03/2026 N° 18799/26 v. 31/03/2026

SERVICIOS PILAR S.A.

CUIT 33657319789 Por acta de Asamblea del 22/08/2025 se designó presidente a Juan Gabriel Méndez, vicepresidente Mariana Lucía Méndez y directores suplentes Fernando Andrés Méndez y Néstor Daniel Méndez por 2 ejercicios domicilio especial Pedro Rivera 5788 3C. CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/03/2026

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18835/26 v. 31/03/2026

SKAISIDER S.A.

CUIT: 33-57413785-9. Por acta de asamblea del 27/03/2026 designó el siguiente directorio Presidente: Luis Angel Micheli. Vicepresidente: Yanina Lorena Micheli ambos con domicilio real Paysandu 437 C.A.B.A. Sindico Titular: Victor Mario Arancedo con domicilio real Honduras 3814 Piso 9 C.A.B.A., Sindico Suplente: Pablo Francisco Arancedo con domicilio real en Chucao 98 Piso 4 "B" Puerto Manzano, Villa La Angostura, Provincia de Neuquen y todos con domicilio especial en Paysandu 437 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/03/2026

JORGE HORACIO BARBARA - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19088/26 v. 31/03/2026

SOCHO S.A.

CUIT 30-69075926-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2024 se elige el Directorio: Ricardo Lifsic como director titular y presidente, y Elizabeth Mireya Freidenberg como directora suplente. Todos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 611, 3º3, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 2025 se elige el Directorio: Ricardo Lifsic como director titular y presidente, y Elizabeth Mireya Freidenberg directora suplente. Todos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 611, 3º3, CABA.

Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/03/2026

Juan Manuel Ilobera Bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19172/26 v. 31/03/2026

SOLMARA S.A.

CUIT 30712220631. Por Asamblea del 25/03/2026 se traslada la sede social a José Cubas 3344, Piso 3, Depto. C, CABA, donde los directores constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/03/2026

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19108/26 v. 31/03/2026

SOUL TRIP S.R.L.

CUIT 33-71867670-9. Por Escritura N° 145 del 26/03/2026 Registro Notarial 41 de Vte. Lopez Pcia Bs. As.: I) Gonzalo Pereyra Moine Cedió a María Eugenia Barcala 1.000.000 de cuotas de \$ 1 v/n c/u. II) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 v/n c/u.- Martín Legaspi: 1.000.000 de cuotas y María Eugenia Barcala: 1.000.000 de cuotas. III) Gonzalo Pereyra Moine renunció a su cargo de Gerente. IV) Se designó Gerente al Sr. Martín Legaspi, quien fijó domicilio especial en la calle Arce 957 piso 2° Departamento C Caba. V) La sociedad trasladó la Sede Social a la calle Arce 957 piso 2° Departamento C Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 41 Vte Lopez Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 18936/26 v. 31/03/2026

STAR TECHNOLOGY S.A.

cuit 30702653270 por asamblea del 5/05/2025 se aprobo designar Presidente: Victoria Obejero con domicilio especial en :Miguel Angel Camino 3731 de caba, y Directora Suplente Sra. Verónica Carli con domicilio especial en Av Las Heras 2925 piso 12 dpto 58, de caba
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/02/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19184/26 v. 31/03/2026

SUBIDOS A LA OLA S.A.S.

CUIT 30-71644745-2: Complementa edicto 7078/26 del 11/02/2026. Por acta de decisión de socio único n° 7 del 14/01/26 y acta n° 8 complementaria a la 7 del 25/03/26 se aceptan las renunciaciones de los administradores Romina Roxana Zambelli y Leadro Rafael VALENZISI. Autorizado según instrumento privado Acta de decisión de socio único número 7 y acta n° 8 de fecha 25/03/2026
Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19154/26 v. 31/03/2026

TALLERES GRÁFICOS CORTI S.A.I.C.A.F.

30-52346044-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 196 de fecha 06/03/2026, se decidió por unanimidad la elección de los siguientes cargos por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: Ezequiel Martin Bordoli, DNI 31.920.885, CUIT 20-31920885-3, Vicepresidente: Silvina Noemí López DNI 20.027.318, CUIL 23-20027318-4, Directores: Gustavo Héctor Corti DNI 22.229.363 CUIT 20-22229363-5, Verónica Beatriz Corti DNI 27.113.543 CUIT 27-27113543-8, Enrique Gabriel Bordoli DNI 38.156.346 CUIT 20-38156346-5, Ruben Daniel Bordoli, DNI 14.774.566 CUIL 20-14774566-5, y Nicolás Demian Contreras, DNI 24.563.911, CUIT 20-24563911-3. Todos fijan domicilio especial en Av. Paseo Colón N° 275 Piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 196 de fecha 06/03/2026
Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19072/26 v. 31/03/2026

TEEMOPAY S.R.L.

CUIT N° 30-71911329-6. Por Reunión de Socios de fecha 26/03/2026 se aceptó la renuncia del Gerente Titular Matías Horacio Ferrari y del Gerente Suplente Martín Chindamo, reestructurándose la Gerencia. La nómina de la nueva Gerencia quedó compuesta por el Sr. Ignacio Hernán Vidal Rivera, como Gerente Titular y por la Srta. María Agustina Pacho Yarad como Gerente Suplente. Los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, piso 9°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 26/03/2026.
Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18745/26 v. 31/03/2026

TENDENCYS INNOVATIONS S.A.

33-71703710-9. Por asamblea ordinaria del 27/3/2026 se designó, por un ejercicio, a Josu Andrés Monroy Bada como presidente y a Guillermo Andrés Jiménez Abadia, como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 476, piso 8, CABA. Arturo Emilio Fontana y Lisandro Alfredo Allende cesaron en su cargo de presidente y director suplente, respectivamente. En Acta de Directorio del 30/3/2026 se fijó la sede en Av. Hipólito Yrigoyen 476, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2026 Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19190/26 v. 31/03/2026

TRIANGULO INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70896921-0, Por Esc.N°75, del 27/3/2026, F° 299 del Registro 1853 de Cap.Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en: 1) Asamblea Gral.Ordinaria del 25/10/2022, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Dario Werthein, argentino, divorciado, nacido el 5/1/65, DNI 17.332.652, CUIT 20173326522, Licenciado en Administración, domicilio en Av Cordoba 1561, Piso 2, CABA.- Directora Suplente: Cynthia WERTHEIN, argentina, nacida el 28/11/68, casada, DNI 20.597.459, CUIT 27-20597459-3, Escribana, domicilio en Av Cordoba 1561, Piso 2 CABA.- Duración De Los Mandatos: 3 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la Av Cordoba 1561, Piso 2 CABA. 1) Asamblea Gral.Ordinaria del 10/11/2025, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Dario Werthein, argentino, divorciado, nacido el 5/1/65, DNI 17.332.652, CUIT 20173326522, Licenciado en Administración, domicilio en Av Cordoba 1561, Piso 2, CABA.- Directora Suplente: Cynthia WERTHEIN, argentina, nacida el 28/11/68, casada, DNI 20.597.459, CUIT 27-20597459-3, Escribana, domicilio en Av Cordoba 1561, Piso 2 CABA.- Duración De Los Mandatos: 3 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la Av Cordoba 1561, Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1853 Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2026 N° 19039/26 v. 31/03/2026

VENTCARE S.R.L.

30711193010. Por Oficio Judicial del 16/12/2025, en autos JOLOIDOVSKY, JUAN JOSE MARIA S/SUCESION AB INTTESTATO, Expediente AL 8234/2025, que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial número 1 de Avellaneda y siendo que el causante poseía 6.000 cuotas, se adjudican: 3.000 a favor de Adriana Beatriz Boraquia, cónyuge supérstite; y a sus hijos Ivana Joloidovsky Boraquia, Melina Joloidovsky Boraquia y Sebastián Adrián Joloidovsky Boraquia, 1.000 cada uno. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2025 Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19034/26 v. 31/03/2026

WAYNICOIN S.A.

30715313681. Mediante Asamblea General Ordinaria del 25/02/2026 se resolvió ampliar el número de 2 (dos) directores titulares a 3 (tres) titulares. En consecuencia, se resolvió designar a Martín Miguel Rivas Sarquis como director titular, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Juan Francisco Salviolo, Vicepresidente: Matías Wohlgemuth, Director Titular: Martín Miguel Rivas Sarquis y Director Suplente: Javier Ignacio Miquel Fernández. El mismo aceptó el cargo en el acta y fijo domicilio especial en Esmeralda 950, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2026 Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 18877/26 v. 31/03/2026

WINDTECHNIC ENGINEERING, S.L. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30716391333 Comunica que según resolución del Consejero del Consejo de administración de la sociedad del 26.02.2026, se resolvió revocar la designación de Jose Carlos Cueva como representante legal y designar en su reemplazo a Sergio Cancelas, DNI 13.416.270 como nuevo representante legal, con domicilio especial en Ayacucho 722 Piso 1 "A" CABA. Asimismo resolvió cambiar la sede social de la sociedad a Ayacucho 722 Piso 1 "A" CABA. Miguel C. Remmer, en carácter de autorizado según decisión del 26.02.2026 Autorizado según instrumento privado Resolución del Consejero de administracion de fecha 26/02/2026

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2026 N° 19121/26 v. 31/03/2026

YOKOMITSU S.R.L.

CUIT 30-71845648-3. Reunión de socios del 17/03/2026 por unanimidad resuelven trasladar la sede social a Avenida Avellaneda 2250 CABA Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 27/03/2026

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

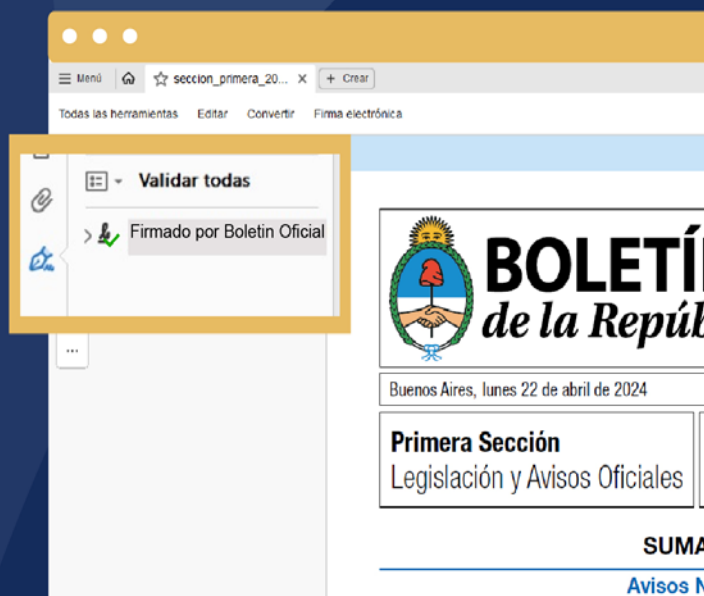
e. 31/03/2026 N° 19150/26 v. 31/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 4552/2023 caratulada "CABALLERO BENITEZ, DAMIAN S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Damián Caballero Benítez, D.N.I. N° 94.757.094, con último domicilio conocido en la calle Formosa N° 2198, barrio El Roció de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 27 de marzo de 2026 (...) Téngase presente lo solicitado por parte de dicho Ministerio, y atento al estado de autos, siendo que el imputado Damián Caballero Benítez no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto". Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal". ---- Gualeguaychú, 27 de marzo de 2026. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 31/03/2026 N° 18842/26 v. 08/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4 (sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "202" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel: 413 0-6458, jnpenalec2@pjn.gov.ar), en el marco de la causa N° CPE 905/2024, caratulada: "SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", el día 26/3/2026 ordenó publicar edictos en el boletín oficial durante el término de un (1) día, a fin de notificar a la persona jurídica SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70842781-7) lo resuelto por este tribunal mediante el pronunciamiento dictado el 9/2/2026, el cual se transcribe en sus partes pertinentes "Buenos Aires, 9 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones a SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70842781-7) y a Graciela MORALES (C.U.I.T. N° 23-14566624-4), en orden a los hechos referidos en la consideración 1°, en los términos del artículo 336 -inciso 3- del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (artículo 336 -último párrafo- del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) ... Fdo.: PABLO YADAROLA Juez. Hernán Vicente PANDIELLA Secretario". Pablo YADAROLA Juez - Hernán Vicente PANDIELLA Secretario

e. 31/03/2026 N° 18737/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Lorena Carla MUZO (D.N.I N° 27.115.585). de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1433/2021 caratulada “TRUFEXAN S.R.L. S/INF Ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 27/03/2026I) SOBRESEER a Lorena Carla MUZO y TRUFEXAN S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente sumario a su respecto no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 6° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI

e. 31/03/2026 N° 18926/26 v. 08/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- TRUFEXAN S.R.L. (C.U.I.T N° 30-71579871-5). de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1433/2021 caratulada “TRUFEXAN S.R.L. S/INF Ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 27/03/2026I) SOBRESEER a Lorena Carla MUZO y TRUFEXAN S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente sumario a su respecto no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 6° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 31/03/2026 N° 18924/26 v. 08/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” (C.U.I.T. N° 30-50005918-0) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 748/2025, caratulada: “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”: “Buenos Aires, 27 de marzo de 2026... II.- En atención a lo informado a fojas 98 vta. por el oficial notificador, notifíquese por edicto a publicar por un día (art. 150, del C.P.P.N.), lo resuelto respecto de “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” y de Sebastián Gonzalo PEREYRA.- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY – JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. “Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...Por las razones expresadas, habiendo sido oída la señora fiscal, corresponde y así RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE a “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” (C.U.I.T. N° 30-50005918 -0) y a Sebastián Gonzalo PEREYRA (D.N.I. N° 25.802.752), respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto por Salidas No Documentadas de “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS

LIMITADA”, correspondiente al ejercicio anual 2022, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., artículo 1º, con la circunstancia calificante prevista por el artículo 2, inciso “d”, del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 31/03/2026 Nº 18911/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica a Sebastián GONZALO PEREYRA (D.N.I. Nº 25.802.752) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa Nº 748/2025, caratulada: “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”: “Buenos Aires, 27 de marzo de 2026...II.- En atención a lo informado a fojas 98 vta. por el oficial notificador, notifíquese por edicto a publicar por un día (art. 150, del C.P.P.N.), lo resuelto respecto de “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” y de Sebastián Gonzalo PEREYRA.- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY – JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. “Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...Por las razones expresadas, habiendo sido oída la señora fiscal, corresponde y así RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE a “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” (C.U.I.T. Nº 30-50005918 -0) y a Sebastián Gonzalo PEREYRA (D.N.I. Nº 25.802.752), respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto por Salidas No Documentadas de “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA”, correspondiente al ejercicio anual 2022, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., artículo 1º, con la circunstancia calificante prevista por el artículo 2, inciso “d”, del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Sebastián Gonzalo PEREYRA con relación a la presunta evasión agravada mencionada por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 31/03/2026 Nº 18908/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, en la causa Nº CPE 1123/2025 (8047), caratulada: “ALL GROUP S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Gonzalo Javier ÁLVAREZ (C.U.I.T. Nº 20-24564092-8), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. Nº 133/2026, el cual se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 27 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Gonzalo Javier ÁLVAREZ (C.U.I.T. Nº 20-24564092-8), con relación a la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturación apócrifa, del pago del impuesto al Valor Agregado y a las Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales 2021 y 2022, porque aquellos hechos no encuadran en una figura penal (artículos 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículos 1 y 2 inciso “d” del Régimen Penal Tributario y Previsional [según artículo 279 de la ley Nº 27.430], modificado por la ley Nº 27.799, artículo 2 del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado ... Gonzalo Javier ÁLVAREZ (C.U.I.T. Nº 20-24564092-8) con relación a los hechos mencionados por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese ... Gonzalo Javier ÁLVAREZ mediante la publicación de edictos por el término de un día... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA.”. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 31/03/2026 Nº 18906/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1123/2025 (8047), caratulada: "ALL GROUP S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a ALL GROUP S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71256390-3), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 133/2026, el cual se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ALL GROUP S.R.L. (C.U.I.T. N° 30- 71256390-3) ..., con relación a la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturación apócrifa, del pago del impuesto al Valor Agregado y a las Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales 2021 y 2022, porque aquellos hechos no encuadran en una figura penal (artículos 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1 y 2 inciso "d" del Régimen Penal Tributario y Previsional [según artículo 279 de la ley N° 27.430], modificado por la ley N° 27.799, artículo 2 del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese ... ALL GROUP S.R.L... mediante la publicación de edictos por el término de un día... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA.". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 31/03/2026 N° 19008/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

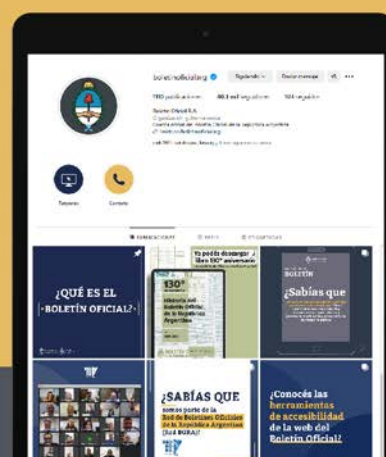
El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1123/2025 (8047), caratulada: "ALL GROUP S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a María Soledad PAZ (C.U.I.T. N° 27-25998413-6), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 133/2026, el cual se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... María Soledad PAZ (C.U.I.T. N° 27-25998413-6) ... con relación a la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturación apócrifa, del pago del impuesto al Valor Agregado y a las Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales 2021 y 2022, porque aquellos hechos no encuadran en una figura penal (artículos 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1 y 2 inciso "d" del Régimen Penal Tributario y Previsional [según artículo 279 de la ley N° 27.430], modificado por la ley N° 27.799, artículo 2 del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado María Soledad PAZ ... con relación a los hechos mencionados por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese ... a María Soledad PAZ ..., mediante la publicación de edictos por el término de un día... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA.". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 31/03/2026 N° 18912/26 v. 31/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 1011/2025, caratulada: “CRISLOP S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”, notifica a la firma CRISLOP SRL (CUIT Nº 30-71569997-0), y a FERNANDO JOSE CRISPINA (C.U.I.T. 20-10653560-5), que este Juzgado resolvió con fecha 06/03/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcriben: “Buenos Aires, 6 de marzo de 2026... AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “CRISLOP S.R.L.” y a Fernando José CRISPINA, con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “CRISLOP S.R.L.”, correspondiente a los periodos fiscales 12/2022 y 04/2023 a 08/2024, por las sumas indicadas en la consideración 1º de la presente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6 inciso “a” del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Fernando José CRISPINA (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO.”. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 31/03/2026 Nº 18866/26 v. 08/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, comunica por cinco días que en fecha 26.02.2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de OPORTUTEK S.A., CUIT 30-70960432-1 (Expte 26092/2025) dom. Rodriguez Peña 825, PB CABA. Verificación de créditos hasta el 14/05/2026 ante síndico LARES, BERNASCONI Y ASOCIADOS, a la casilla oportuteksaconcursopreventivo@gmail.com. Inf. Individual: 26/06/2026, Inf. General: 25/08/2026, Aud. Informativa 02/03/2027 a las 11:30 hs. Buenos Aires. Mariano Conde. Secretario. Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 31/03/2026 Nº 16834/26 v. 08/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por 5 días en los autos “DISTRIBUIDORA EP S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM 763/2026), que con fecha 6 de marzo de 2026 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA EP S.R.L (CUIT 30 -71459008-8). Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 23/06/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado categoría “B” el contador Jorge Emilio Parle (CUIT 20-11557373-0), con domicilio en la calle Lascano 2893 (Zona Nro. 114) CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/distribuidoraep/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: oksindico@gmail.com y/o al teléfono 011-5956-0399, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 06/03/2026 “SISTEMA MIXTO DE VERIFICACIONES”. En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del Banco Ciudad identificada con el CBU 0290012410000003128557, Alias: drsanchez, Cuenta Nº 000000120200312855, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación.

Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 18/08/2026 y el día 02/10/2026, respectivamente. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 07/07/2026. El 04/09/2026 se dictará la Resolución del art 36 de la ley 24.522. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el 05/05/2027 a las 11:00 hs, en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 31/03/2026 Nº 16621/26 v. 08/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaria N° 51, a cargo de la suscripta, sito en la calle Callao 635, Piso 1° de C.A.B.A, hace saber que en los autos “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (ADUC) c/ Banco Itaú Argentina S.A. y otros s/ ordinario” (Expte. 35441/2015), ha sido suscripto un acuerdo conciliatorio entre Banco Macro S.A. (como continuador de Banco Itaú Argentina S.A.) en el cual se compromete a otorgar a todos los clientes y ex clientes consumidores finales titulares de tarjetas de crédito y débito “Visa” y “Mastercard” oportunamente emitidas por el Banco Itaú Argentina S.A. que hayan realizado consumos en moneda extranjera desde el 1/10/2011 hasta el 10/12/2015 y los hubieran pagado en Pesos: 1) la bonificación de Cobertura de muerte (hasta la suma de \$ 420.000) y un Seguro de Vida (con cláusula de cobertura por incapacidad total y permanente) hasta la suma de \$ 420.000, y 2) un Servicio de Multiasistencias llamando al 0800-999-1277, con los alcances que se describen a continuación: (1) Asistencia de salud: (a) Servicio de consulta médica en consultorio y consulta de kinesiología (limitado a \$ 50.000 y un evento por año), (b) Reintegro del 30% de medicamentos recetados limitado a \$ 50.000 y un evento por año, y (c) Servicio de recomendaciones de referencias de centros de salud (ilimitado), (2) Asistencia al hogar: Servicios de plomería, cerrajería, gasista, destapaciones y vidriería (limitado a \$ 50.000 y un evento por año), (3) Consultoría legal: servicio remoto de asesoramiento y evaluación de consultas legales vinculadas al objeto del producto de asistencia (ilimitado), y (4) Asistencia odontológica: limitado a \$ 50.000 y un evento por año. La bonificación del seguro y el servicio de multiasistencia tendrán una vigencia por el término de seis (6) meses contados a partir de los treinta días hábiles posteriores al vencimiento del plazo previsto para la realización de las comunicaciones a los consumidores y por el término de seis (6) meses contados desde ese momento. Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse de los efectos del acuerdo presentando, dentro de los 90 días hábiles contados desde el inicio de la publicidad ordenada, mediante una nota simple (sin necesidad de patrocinio letrado) en el juzgado, ó enviado un correo a la casilla info@aduc.org.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo, las condiciones del seguro y del servicio de multiasistencia y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web www.aduc.org.ar y <https://www.macro.com.ar>. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por el término de (2) dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de marzo 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 31/03/2026 N° 18858/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 7, a cargo de la DRA. MYRIAM MARISA CATALDI, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso Sexto (C1013AAJ), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono 4379- 1851 ME 1855, correo electrónico jncivil7@pjn.gov.ar, en los autos caratulados “SAYAG, JONATHAN YOAV s/CAMBIO DE NOMBRE” - EXPEDIENTE CIV 101426/2023, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre JONATHAN YOAV SAYAG -DNI 39.654.466 por JONATHAN SAYAG respectivamente. El auto que ordena el Presente expresamente dice: “Buenos Aires, 30 de octubre de 2024. Habida cuenta lo dictaminado por la Sra. Fiscal, hágase saber que deberá cumplir con lo dispuesto por el art. 70 del Código Procesal –libramiento de edictos-(...) Fdo. Dra. Myriam M. Cataldi. Jueza”. Buenos Aires, 29 de abril de 2025 Myriam Marisa Cataldi Juez - PATRICIA FABIANA MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 31/03/2026 N° 44130/25 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo interinamente de la Dra. Claudia Inés D’Acunto, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “P.B.N.C. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte 13693/2026, a efectos de notificar al Sr. Mariano Brandan (se desconocen otros datos filiatorios) quien sería presuntamente el progenitor de los niños B. T. B., F.N. 4/4/19, DNI 57.651.963 y de J.T.B, F.N. 23/12/16, DNI 56.071.982, la audiencia que se celebrará el día 6 de abril de 2026 a las 11.30 horas en los terminos del art. 40 de la ley 26.061. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcribanse los nombres de los niños en siglas . Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 31/03/2026 N° 18945/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo interinamente de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados "P.B.N.C. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD" Expte 13693/2026, a efectos de notificar la citación a comparecer al progenitor de la niña N.C. P. B., F.N. 18/10/23, DNI 70.056.366, Sr. José Omar Paz, DNI 29.970.983, munido de su DNI, a la audiencia que se celebrará el día 7 de abril de 2026 a las 12.00 horas. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcribanse los nombres de los niños en siglas. Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 31/03/2026 Nº 18942/26 v. 01/04/2026

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

La Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Analía G. Ramponi, en la causa Nº FPA 757/2024, caratulada "IMPUTADO: LUNA, MARCELO ALEXIS Y OTRO s/INFRACCION LEY 22.415 SOLICITANTE: OSUNA, SERGIO LAUTARO", en trámite ante el Juzgado Federal aludido, Secretaría Penal Nro. 2, dispone citar, llamar y emplazar a Horacio Daniel Gamarra Bentancour, CI (uruguaya) Nº 4.264.016 -1, con último domicilio conocido en Barrio Ombú s/Gouchón y Aguaribay de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto —que será por 5 días—, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Gral. Galarza Nº 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Secretaría Penal Nro. 2, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponerse el libramiento de la correspondiente orden de comparendo. La resolución que así lo ordena, se transcriben en su parte pertinente: "/// cordia, 3 de marzo de 2026.- (...) - librese nuevo Edicto -art 150 CPPN- a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial con los recaudos de ley, a fin de que se haga saber a éste último que deberá comparecer a los estrados de este Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Secretaría Penal Nº 2 a prestar declaración Indagatoria Judicial (Art 294 del CPPN); por el presunto delito calificado "prima facie" como tentativa de contrabando de exportación, dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de disponerse el libramiento de la correspondiente orden de comparendo.- Fdo. Analía Graciela Ramponi. Jueza Federal Subrogante. Ante mí: Lucas Edgardo Claret. Secretario Federal. Concepción del Uruguay, 27 de marzo de 2026.- Analía Graciela Ramponi Jueza Federal Subrogante Ante mí.- Lucas Edgardo Claret Secretario
Analía G. Ramponi Juez - Analía G. Ramponi Jueza Federal

e. 31/03/2026 Nº 18887/26 v. 08/04/2026

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

La Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Analía G. Ramponi, en la causa Nº FPA 1784/2022, caratulada "DENUNCIADO: GODOY, ELENA YOLANDA Y OTRO s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA", en trámite ante el Juzgado Federal aludido, Secretaría Penal Nro. 2, a mi cargo, dispone citar, llamar y emplazar a ELENA YOLANDA GODOY, D.U. Nº 5.716.617, con último domicilio conocido en Anchieta Nº 176 de la ciudad de Santa María, Brasil, para que en el plazo improrrogable de DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Gral. Galarza Nº 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela en Rebelría y ordenarse su captura. La Resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "/// leguaychú, 27 de febrero de 2026.- (...) A su vez, estando establecido el estado de sospecha requerido en el art. 294 del código de forma, y siendo que la imputada Elena Yolanda Godoy no fue habida en los domicilios indicados en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación (conforme informe recibido por Interpol Brasil mediante Nota I-24/7 Nº 16741/2024 - CGCPOL/DCI/PF agregada en fecha 15 de octubre de 2024), cítese a prestar declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N, mediante edicto

-art 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenarse su captura. Líbrese edicto.- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí Lucas E. Claret. Secretario". Concordia, 27 de marzo de 2026.- Analía Graciela Ramponi Juez Federal Subrogante Ante mí.- Lucas Edgardo Claret Secretario.
Analía G. Ramponi Juez - Analía G. Ramponi Jueza Federal

e. 31/03/2026 N° 18904/26 v. 08/04/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. "36551/2010 BRIOSSO VERONICA ALEJANDRA Y OTRO c/ GCBA (CROMAÑÓN) s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 10/03/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer lugar parcialmente a recursos interpuestos. 2º) Modificar la sentencia apelada en los términos y con el alcance fijado en el presente pronunciamiento. 3º) Distribuir las costas conforme lo expuesto en el considerando 15 del primer voto. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (en disidencia parcial) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: "I.- En atención a que la cédula dirigida al domicilio de la Sra. Fabiana Gabriela Fiszbin denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y, advirtiendo que en la causa análoga N° 114436/06, las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral han retornado con resultado positivo, en función del principio de celeridad procesal, líbrese nueva cédula a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, del CPCCN). II.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07 y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). III.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/09 y 30592/10, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). IV.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). V.- Advirtiendo que la cédula dirigida al domicilio denunciado en autos de la Sra. Ana Maria Fernandez ha arrojado resultado negativo, y que la misma fue cursada al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 41839/07 y 23970/08, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en la Tablilla del Tribunal a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). VI.- Advirtiendo que las cédulas dirigida al domicilio del Sr. Gustavo Torres denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en las causas 42216/07 y 17632/10, entre otras, las notificaciones también han retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 31/03/2026 N° 18857/26 v. 01/04/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. “32063/2012 DI GRADO MARCELO -CROMAÑON- c/ GCBA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, se dictó sentencia el 17/03/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de Nueva Zarelux SA y revocar la condena a su respecto de conformidad con lo dispuesto en el considerando 9, con costas en ambas instancias a cargo del Estado Nacional que la citó (arts. 68, primera parte, y 279, del CPCCN). 2º) Hacer lugar a los recursos interpuestos por el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 3º) Rechazar el recurso interpuesto por el actor. 4º) Distribuir las costas de la instancia de conformidad con lo dispuesto en el considerando 15. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (por su voto) JORGE EDUARDO MORAN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: “I.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/2009 y 30592/2010, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 17/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 17/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). III.- Advirtiendo que las cédulas dirigida al domicilio del Sr. Villarreal denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 17/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). IV.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Gustavo Torres denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 17/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).” MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 31/03/2026 N° 18853/26 v. 01/04/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. “42216/2007 MORENO SOFIA ROXANA c/ GCBA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, se dictó sentencia el 10/03/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1) Declarar mal concedido el recurso del Estado Nacional; 2) Hacer lugar parcialmente al recurso de la actora; 3) Imponer las costas de esta instancia a los vencidos (art. 68, primer párrafo, del CPCCN). Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (Por su voto) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: “Advirtiendo que las notificaciones cursadas al domicilio Sra. Ana María Fernández informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 19717/07, 14520/2024, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en la Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).” MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 31/03/2026 N° 18859/26 v. 01/04/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/03/2026	VALVERDE OSVALDO ALFREDO	18414/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/03/2026	D'ONOFRIO AIDA INES	18483/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/03/2026	ALBERTO ANTONIO LONGO	17937/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/03/2026	SANTAMARIA PINTOS JOSE LUIS	16702/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	19/03/2026	MOSQUERA JOSE	16586/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/03/2026	CAMPOS RIVEROS ARTURO ALBERTO IRAM	17968/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	26/03/2026	KNELER SUSANA	18221/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2026	JUAN JOSE GRILLO	15087/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/03/2026	EMILCE OTILIA MURATORE	16598/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/03/2026	CRISTINA AURORA LATORRACA	17500/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	26/03/2026	PORCEL DE PERALTA JUAN FELIX	18277/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/03/2026	EDITH MARGARITA MAGADAN Y HERALDO RUBÉN DIAZ	18419/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/03/2026	CRISTINA GLADIS LIEBY	18616/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2026	ROSA HUMBERTO AREANO	15358/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/03/2026	ROSA ALBAMONTE	17993/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/03/2026	FERNANDEZ CELINA	17335/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	27/03/2026	JUAN CARLOS MUTTONI Y CARMEN MARTA CELLANES	18431/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/03/2026	MARÍA DEL CARMEN ELIZARRAGA	17625/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/03/2026	JOSE VICENTE GONZALEZ Y DE MARTA GLADIS LOPEZ	18017/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/03/2026	LEHMANN ARMANDO RODOLFO	18053/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	13/03/2026	REGINA RAUCH Y MARIO LEONARDO PUSTILNIK	15061/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/03/2026	LUISA HERRERA	17450/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/03/2026	ELVIRA AMALIA BUCCOLO	17915/26
43	UNICA	JULIO FERNANDO RIOS BECKER (JUEZ)	27/03/2026	ANGELA AZUCENA PICCIRILLI	18482/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	ARMANDO LUIS MAGGESE	18620/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	GURGEN GRIGORIAN	18626/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	MIRTA YOLANDA BUSTO	18663/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	ALBERTO ANIBAL BANEGAS Y ALICIA BOZZOLASCO	18606/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	EDGARDO JUAN CALCAGNO	18614/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/03/2026	MARCOS ISAAC FEL	11896/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	JORGE EDUARDO SOIFER	14453/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	22/10/2025	EMILIA ESTER TAWIL	79325/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/03/2026	HÉCTOR FELIZ SCHIAVELLO	18219/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/03/2026	MARTA YOLANDA MANDARINO	18220/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/03/2026	FERNANDEZ RICARDO ANIBAL	17493/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	30/03/2026	FERNANDEZ LINA Y SUAREZ JOSE	18916/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	20/03/2026	ANGELES ZAMORA Y MARIO VALENTIN RICCIO	17055/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/03/2026	FERNANDO VICTOR CHMIELEWSKY	18212/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/03/2026	HECTOR EDUARDO MUJICA	18874/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/02/2026	MAZZA ROSA Y PAOLO CARMELO ALBERTO	10211/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/03/2026	RABINOVICH GUSTAVO DANIEL	18508/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/03/2026	ERMELINDA MISCOV	13692/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/03/2026	RICARDO ANDRES ANZUOLA TORRES	17208/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/03/2026	HUGO CACCURI JUNIOR	17986/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/03/2026	VALOTTA HECTOR ALBERTO Y VALOTTA LEONOR AURELIA	18569/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/03/2026	MACCHIAVELLO MARIA ANGELA	16595/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/03/2026	FERRARI PATRICIA LILIANA	16600/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/02/2026	ELVIRA NELIDA FAJIN	7287/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	26/03/2026	EMMA NÉLIDA MASOTTI	17930/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	25/03/2026	SUSANA PATRICIA GIMENEZ	17864/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	25/03/2026	MARIA DELFA DE LA CRUZ Y RAFAEL ANTONIO IGLESIA	17482/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/03/2026	MARIO SILVIO GRASSI	17562/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/03/2026	XU YING	18408/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/03/2026	CARLOS HECTOR DEUS ZUM FELDE	16998/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	10/03/2026	AMÉRICO EDUARDO BARLARO Y BLANCA ENRIQUETA CANDAS	13676/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/03/2026	VIANO ARCELIA	18014/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	05/03/2026	MELLARE GUIDO Y GÜEMES ELVA ROSA	12408/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	09/02/2026	MARÍA TERESA SANJURJO	6560/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	30/03/2026	JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ	18868/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	20/03/2026	SANDRA ESTELA SPOSITO	17022/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/03/2026	ELSA BLANCA SANCHEZ Y ELEONORA VERDE	18405/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/10/2025	MIROCHNIK BERNARDO Y JULIA MARIA ZUKER	81385/25
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	10/03/2026	EDDA CORDISCO	13705/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	30/03/2026	BARZANA DANTE MARTIN	18860/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	27/03/2026	THEODORUS CORNELIUS ADRIANUS SPIERINGS	18402/26
100	UNICA	OSVALDO G CARPINTERO	26/03/2026	PAPALEO MARIO DANIEL	17975/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/03/2026	ROLDAN LUIS NASARENO Y ROLDAN CECILIA LORENA	17926/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/12/2025	HEREDIA QUERUBINA DIOLIDA	96674/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/03/2026	GOMEZ SALAZAR RAFAEL ADRIAN LUCIO	18407/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	03/03/2026	MARIA ESPERANZA SONEIRA	11668/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/12/2025	ALBERTO RICARDO MARCHESE SCHIEBELBEIN	97608/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/03/2026	JULIO DIAZ CANTO	17005/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/03/2026	JUAN CARLOS AMÍLCAR IGLESIAS Y NOEMÍ GLADYS GARCÍA	18826/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/09/2025	HAYDEE SUSANA RABASSA	68676/25

e. 31/03/2026 N° 6621 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FUTURO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez Federal Alejo Ramos Padilla hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO FUTURO", se ha presentado con fecha 26 de abril de 2024 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política provisoria como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario "Libertad y Progreso"; modificándolo con fecha 8 de febrero de 2025 por el de "PARTIDO FUTURO", ratificando el mismo con fecha 11 de octubre de 2025. Expediente N° CNE 2486/2024, "PARTIDO FUTURO" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". En la ciudad de La Plata, a los 30 días del mes de marzo de 2026. Fdo. Dra. Maria Florencia Vergara Cruz – Prosecretaria Electoral. ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 31/03/2026 N° 18862/26 v. 06/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

ENVIAR

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CUIT 30-68833350-0 CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2026, en primera convocatoria para las 16.00 horas y en segunda convocatoria para las 17.00 horas, en Avenida Valentín Alsina N°1450 , Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N°30 cerrado el 31 de diciembre de 2025
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
4. Presupuesto General para el Ejercicio 2026

Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 15 de Abril de 2026 - en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta Designación de autoridades de fecha 20/01/2025 CHRISTIAN RICARDO ROMERO - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18101/26 v. 06/04/2026

ARBAYA S.A.

Cuit 30-63675573-3. Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 13 del mes abril de 2026 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36 cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio – Remuneración a sus integrantes. 4) Distribución de Utilidades – Destino de los Resultados No Asignados. 5) Consideraciones sobre el saldo de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones o Resultados Reservados.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/07/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17313/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ARGENTINA DE HOTELES S.A.

CUIT 30707409025. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de octubre de 2024; 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado 31 de octubre de 2024; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea según lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2024 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18008/26 v. 06/04/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE ITATI S.A.

CUIT 30-71539032-5, comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del resultado y destino del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Carácter de la tenencia de acciones clase B por parte de Juan Ángel Seitun. Carácter del accionista con acciones clase A. Responsabilidad económica del Directorio. 6. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 7. Determinación y fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores por tres ejercicios. 8. Modificación de lo previsto en el punto 7 del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2017. 9. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas y presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsditati@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 03/05/2023 JUAN ANGEL SEITUN - Presidente

e. 25/03/2026 N° 16940/26 v. 31/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CUIT 30661576231

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Anual General Ordinaria de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales que se celebrará el próximo 11 de abril de

2026 a las 14.30hs, en primera convocatoria y 1 hora más tarde en segunda convocatoria, en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo.

2. Estados Contables 2025: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.

3. Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.

Mariano Eduardo Gonzalez. Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea GRAL ORD de fecha 27/04/2024 MARIANO EDUARDO GONZALEZ - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18062/26 v. 31/03/2026

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

CUIT 33-71170449-9 Convocase a los asociados de la institución a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en Tucumán 359 Piso 7 - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea, los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar personería.- Luis Andrés Rodríguez.- Presidente.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/04/2024 Luis Andrés Rodríguez - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18550/26 v. 07/04/2026

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, que será celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A., correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración sobre el destino de las utilidades y de las reservas facultativas de Banco de Valores S.A.; 5. Consideración de la remuneración al Directorio de Banco de Valores S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025; 7. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A.; 8. Consideración de las remuneraciones

del Auditor Externo de Banco de Valores S.A. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de Banco de Valores S.A. y su designación, en caso de corresponder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes de Banco de Valores S.A. por un año; 11. Designación de Auditores Externos de Banco de Valores S.A. para el próximo ejercicio. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría de Banco de Valores S.A. 13. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para que, en el marco de la gestión ordinaria de Banco de Valores S.A., adopte las adecuaciones que resulten necesarias para la mejor implementación del Acuerdo Estratégico celebrado con los accionistas de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A. el 18 de junio de 2024, en beneficio de Banco de Valores S.A.; 14. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa y/o inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar, b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 16 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 70 y Acta N° 5133 ambas de fecha 24/04/2025 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17290/26 v. 31/03/2026

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5.Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6.Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.215.618.635 (expresado en moneda homogénea al 31/12/2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la las Normas de la CNV. 7.Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

8.Determinación del número de integrantes, plazo de su mandato y designación de los miembros del Directorio. 9.Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11.Designación del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026.12. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 13. Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenón – Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 1665 de fecha 29/04/2025 WALTER ROBERTO GRENON - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18529/26 v. 07/04/2026

BAYANOR S.A.

Cuit 30-63675559-8.- Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria de no lograr quorum suficiente en la primera. La asamblea se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36 cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio-Remuneración a sus integrantes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 88 de fecha 30/7/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17314/26 v. 31/03/2026

BAYASUR S.A.

Cuit 30-63675535-0.- Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes abril de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria de no lograr quorum suficiente en la primera.- La asamblea se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 35 cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio-Remuneración a sus integrantes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 88 de fecha 30/07/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17315/26 v. 31/03/2026

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a celebrarse de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 22 cerrado el 31/12/2025; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión del Fondo de Riesgo; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9)

Análisis del tratamiento contable del contingente según Art. 28, Resolución 21/2021 SPYMEYE; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Autorizaciones; 12) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: smanta@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. A los socios que comuniquen su asistencia del modo indicado se les enviará por email con la debida antelación los datos de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumentos privados de fecha 13/3/2025 y 16/4/2025 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17392/26 v. 01/04/2026

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Financiera consolidado y separado, de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales consolidado y separado, de Cambios en el Patrimonio consolidado y separado, de Flujo de Efectivo consolidado y separado, Notas e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino del resultado ganancia del ejercicio considerado (pérdida); 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 Ley 19.550, y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de la recomposición del Directorio; y 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 15 de abril de 2026 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N°132 y Acta de Directorio N°989 ambas de fecha 22/04/2025 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18335/26 v. 07/04/2026

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de abril de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un

correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio Nro. 87 de fecha 10/12/2024 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18555/26 v. 07/04/2026

CONAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.467 y el estatuto de CONAVAL S.G.R., se convoca a los socios de CONAVAL S.G.R. 30-71648038-7, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria. La misma se realizará en la sede social, sita en la calle Lavalle 348 4to. piso (1047) CABA y de manera remota a través de la plataforma Zoom Video Communications, a la que podrán acceder registrándose a través del siguiente link [https://us06web.zoom.us/j/89752399754°](https://us06web.zoom.us/j/89752399754?pwd=9j3hktALztwTMs1GVjmTAAXVza8Jm9.1) pwd=9j3hktALztwTMs1GVjmTAAXVza8Jm9.1 con la ID de reunión: 897 5239 9754. Código de acceso: 506437. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará la segunda convocatoria, a través de la misma plataforma, a la que podrán acceder registrándose a través del link antes indicado con el ID mencionado, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Legalidad de la Asamblea. 2) Firma del acta de la Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero N° 7, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 7, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Consejo de Administración. 7) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de tres (3) Síndicos titulares, e igual o menor número de Síndicos suplentes, para reemplazar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por finalización de su mandato. Fijación de su retribución. 9) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios protectores y nuevos socios partícipes. 10) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025. 11) Consideración de la política de inversión de los fondos sociales. 12) Consideración del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir y del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 13) Otorgamiento de autorizaciones. Adicionalmente se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o banco, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto (art. 43). Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social designado según instrumento público Esc. N°88 de fecha 10/4/2019 pasada ante el notario Cristian Vasena Marengo. Asimismo, a efectos de realizar las notificaciones que correspondan, se informa el siguiente correo de contacto: fdadamo@conaval.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/04/2025 ORLANDO ALFREDO STVASS - Presidente

e. 27/03/2026 N° 17826/26 v. 06/04/2026

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CUIT: 30-68311432-0

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones asociadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Martes 28 de abril del año 2026 a las 14:30 hs, en el Salón Auditorio del Centro Cultural Y De Capacitación Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Venezuela 1283, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1). Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
- 2). Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
- 3). Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 4). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

- 5). Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales.
- 6) Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
- 7). Clausura del Congreso.

Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 12 de abril de 2023

Sr. Miguel León Gutiérrez, Secretario.

Lic. Alejandro Juan Russo, Presidente.

e. 27/03/2026 N° 18287/26 v. 31/03/2026

CONFIABLES S.G.R.

CUIT 30-70942274-6 Convócase a los Accionistas de “Confiables Sociedad de Garantía Recíproca” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Valentín Virasoro 1663 de la C.A.B.A, el día 27/4/2026 a las 10.00 hs. en 1ª convocatoria y el mismo día a las 11:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos. Distribución de utilidades; 3) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 4) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 5) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio; 6) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios; 9) Consideración de las renunciaciones presentadas por los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 10) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración; 11) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen, toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta del Consejo de Administración 415 de fecha 23/05/2023 MARCELO CARLOS DE GRAZIA - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18557/26 v. 07/04/2026

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 45, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Desafectación parcial de la reserva facultativa a efectos de distribuir dividendos. 6. Remuneración del Directorio (\$ 399.756.731,25) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año. 9. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 10. Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al

ejercicio N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11. Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 46 en curso. 12. Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional. 13. Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades. Notas: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 24 de abril de 2026 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. (b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 24/4/2025 EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17744/26 v. 01/04/2026

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de DROGUERÍA NEW FARMA S.A., 30-71482998-6, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Directorio 3718, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para la rúbrica del acto Asambleario; 2) Consideración de la adopción de un protocolo de actuación y cumplimiento normativo para contrataciones con organismos públicos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17768/26 v. 01/04/2026

E-PAGOS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de E-PAGOS S.A. (CUIT: 30-71508429-1) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. del Libertador 5930, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
 - 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;
 - 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino;
 - 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;
 - 6) Designación de miembros del Directorio por el término estatutario de tres (3) años, por vencimiento de mandatos.
- A los fines del artículo 237 de la Ley N.º 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, en la sede indicada precedentemente o mediante correo electrónico dirigido a Isaumell@epagos.com.ar. La documentación a considerar por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social, para su consulta y/o retiro de copias impresas, a partir del 1 de abril de 2026 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en Av. del Libertador 5930, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 2070, FOLIO 256 RAUL ALBERTO PICCOLO - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18108/26 v. 06/04/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; 4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 11º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026. Determinación de su retribución; 12º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2026; 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 23 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

Designado según Instrumento Privado, Acta N° 498 de fecha 28/04/2025 DANIEL MARX - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17142/26 v. 31/03/2026

ENERGY MODELS S.A.

CUIT 30-71798006-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 12.00 horas en Ortiz de Ocampo 3220 Planta Baja, Oficina 4, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, 3) Consideración de los resultados del ejercicio, 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha, 5) Remuneración al Directorio, 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Ortiz de Ocampo 3220 Planta Baja, Oficina 4, CABA en el horario de 8 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse.

Designado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 2078 CARLOS GERARDO MANHARD - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17593/26 v. 01/04/2026

**ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.**

CUIT 30-56471601-0. CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19hs en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) consideración de documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) destino del resultado del ejercicio. 4) designación y consideración de la gestión del directorio 5) retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 43 de fecha 04/04/2024 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17309/26 v. 31/03/2026

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 20 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2026. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2026. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2026. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbabuin@lomanegra.com o ffuente@lomanegra.com. Nota 1. Se hace saber que al tratar el punto 5 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de Directorio Nro. 288 de fecha 30/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17037/26 v. 31/03/2026

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del 2026, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. Fabián Andres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 16 de abril del 2026 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en el Circulo de Sub Oficiales de Gendarmería Nacional, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1. Consideración y aprobación de los estados contables del período finalizado al 31/12/2023 y 2024 2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 21/03/2024 al 21/03/2026. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550. En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1. Consideración de la propuesta de creación de dos clases de acciones. 2. Aprobación de la reforma del estatuto social y nueva redacción de los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto. 3. Autorización para iniciar todas las acciones legales necesarias incluidas las previstas en el artículo 7 del estatuto tendientes al cobro de los deudores morosos. 4. Aprobación de la obra de gas natural interna. 5. Tramitación por parte de la Asamblea de accionistas para contraer deudas que superen el 50% de la recaudación mensual. 6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19. 550. En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA: 1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un período de 2 años. 2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años. 3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 34 inc. 3 de la RG I.G.J. Nº 15/2024 y realizar las publicaciones correspondientes. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550. Fabian Andrés Jayat Presidente. -

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/04/2024 FABIAN ANDRES JAYAT - Presidente
e. 25/03/2026 Nº 17360/26 v. 31/03/2026

FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 23.4.2026 a las 12.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del Resultado. Incremento de la Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Consideración de la gestión del Síndico titular. Su remuneración. 6) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Designado según instrumento público Esc. Nº 364 de fecha 28/4/2025 Reg. Nº 15 ALBERTO PEDRO MARINA - Presidente

e. 30/03/2026 Nº 18596/26 v. 07/04/2026

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

CUIT 30500689826. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia Google Meet, en virtud de lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Remoción del presidente del directorio Sr. Diego Federico De Stefano; y 3) Inicio de acciones de responsabilidad contra los señores Diego Federico De Stefano, Javier De Stefano y Matías González Orcoyen." A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, comunicar su asistencia a la misma: (a) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 9 de abril de 2026; o (b) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta

el día 9 de abril de 2026, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. La Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet y la información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.”

Designado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/01/2024 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17759/26 v. 01/04/2026

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2026 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 2026 a las 15.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.263.666.791 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una ganancia de \$ 44.957.502.221. El Directorio propone destinar: (i) la suma de \$ 26.832.917.258 a recomponer la Reserva Legal, a fin de alcanzar el veinte por ciento (20%) de la suma del capital y del ajuste de capital, conforme lo dispuesto en el art. 70 LGS y (ii) el saldo remanente, es decir la suma de \$ 18.124.584.963 a la constitución de una Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias; 10) Consideración de la delegación en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos en hasta la suma de \$ 15.000.000.000 para que en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de sus subsidiarias, pueda distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo en pesos o en dólares estadounidenses o en cualquier combinación de ambas opciones. 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase “B” cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. G) El Pto. 10) será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 21 de abril de 2026 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento público, escritura 396 de fecha 08/05/2025, folio 1816, registro 15 JORGE CARLOS RENDO - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17073/26 v. 31/03/2026

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30704962807. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 27° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados no Asignados acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Integración de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Desafectación parcial de esta Reserva Facultativa para una eventual distribución de dividendos por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de \$ 190.000.000.000.-, conforme se detalla en la Memoria. Otorgamiento al Directorio de la facultad de disponer la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta el monto que apruebe la Asamblea de Accionistas. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de Directores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un año. 9° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 12° Fijación del presupuesto anual del Comité de Auditoría. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos (2) incisos del Art. 71 de la ley 26.831. Notas: 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 22 de abril de 2026 en el horario de 10 a 16 horas. 2) La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo Electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17116/26 v. 31/03/2026

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. del Libertador 498, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar del acta; 2°) Consideración de las irregularidades detectadas en la administración y en la gestión del Director Manuel Eduardo Herrera; 3°) Revocación de la aprobación de la gestión del Director Manuel Eduardo Herrera otorgada mediante asamblea de fecha 8 de julio de 2024; 4°) Aprobación del inicio de la acción prevista por el art. 276 de la Ley General de Sociedades contra quien fuera director de la Sociedad, Sr. Manuel Eduardo Herrera. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según Instrumento Privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2024 JUAN IGNACIO ABUCHDID - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17386/26 v. 01/04/2026

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CUIT 30-67705005-1 Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 25 de Abril de 2026, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/25. 3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 6º) Elección de Directores Titulares y suplentes 7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2026. 8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a los socios por mail. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley General de Sociedades 19.550. Nota: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art.238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la sede social de 9 a 17 hs. o en el siguiente correo electrónico instituto@ipm.edu.ar para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art.299 L.S.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 263 de fecha 14/08/2024 reg 1797, folio 580 ENRIQUE ANTONIO TORIGGIA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18207/26 v. 06/04/2026

L' ELECTRICFIL S.A.

CUIT 30-58300251-7 Se convoca a los Sres. accionistas de L' Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Abril de 2026 a las 9:30 y 10:30 hs en el domicilio legal de Andonaegui 2819 de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley General de Sociedades Nro. 19.550, Memoria del Directorio por el Ejercicio Nro. 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución como honorarios al Directorio (art. 261 Ley General de Sociedades Nro. 19.550). 4) Elección de miembros de directorio, titulares y suplentes. 5) Aprobación sueldos por función técnica-administrativa. 6) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ. Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/12/2002 MIGUEL ANGEL LUCIUS - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17091/26 v. 31/03/2026

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I. Y F.

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual, a distancia, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema implementado por la Plataforma "Zoom" o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por el ejercicio económico N° 69 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 69 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados". Integración de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico" de las Normas de la CNV, resulte en la suma de \$ 2.600.000.000 a la fecha de la Asamblea, pagaderos en la moneda homogénea correspondiente a cada fecha de pago, a los accionistas tenedores de acciones Clase "B", en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de mayo y 16 de junio de 2026 y, a los accionistas tenedores de acciones Clase "A", en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de julio, 18 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2026; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio

económico 2025; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025 por \$ 2.026.934.986 (total remuneraciones en moneda homogénea al 31.12.2025) en exceso de \$ 1.189.643.438 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025; 8) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2026; 9) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2025; 10) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros del ejercicio económico 2026 y determinación de su remuneración; 11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2026; 12) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831, de las Normas de la CNV y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Bouchard 680, piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el Estatuto Social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado por la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para participar los accionistas deberán cursar comunicación, con los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 24.04.2026 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 24.04.2026; (iv) Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar el proceso de incorporación al registro de asistencia. Nota 2: Se informa que el registro de las acciones escriturales Clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales Clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la CNV y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la Sociedad se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos necesarios para cumplir, según el caso, con las previsiones de los arts. 23, 25, 26, 27 y siguientes de la Sección I, Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad el instrumento habilitante autenticado, conforme los términos del art. 32 de la Sección I Capítulo II, Título II de las normas de la CNV; Nota 5: La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento publico escritura numero 167 de fecha 14/05/2025 Folio 533 Reg 1474 MARCELO RUBEN FIGUEIRAS - Presidente

e. 30/03/2026 Nº 18698/26 v. 07/04/2026

LUIS JOAQUIN PONTE & CIA. S.A.

CUIT N° 30-64203045-7 - CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 18/04/2026 a las 17 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18 hs., a realizarse en la sede social, Av . Pueyrredon 2032 7° A, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que generaron la demora en la convocatoria 2) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 3) Aprobación de los Estados Contables al 30 de noviembre del 2025, los resultados y el destino dado a los mismos, la memoria. 4) Informe de situación de la parte de Sucesión de Charles Osona. Sin más considerar se cierra el presente. - Firma: Mosca Rosana Andrea Presidente. Designado según instrumento privado Acta Nro. 37 de fecha 11/1/2024 ROSANA ANDREA MOSCA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18206/26 v. 06/04/2026

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Mercado de Futuros y Opciones S.A. (MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 310, piso 10°, de la C.A.B.A., el día 15 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Designación de 5(cinco) directores titulares. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2026. 9) Autorización a los fines de inscribir las decisiones adoptadas. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a asamblea@valo.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir, hasta el 9 de abril, a las 15:00 hs. inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurran por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 37 y Acta de Directorio ambas de fecha 10/04/2024 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17622/26 v. 01/04/2026

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse en la sede social el día 28 de abril de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales de la Sociedad que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas de la CNV – N.T. 2013 y modificatorias, las “Normas”), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones a ciertos miembros del Directorio por la suma de \$ 569.259.071,70 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 99.654,038,65 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo, Deloitte & Co. S.A., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Designación de seis (6) directores titulares y hasta seis (6) directores suplentes por la Clase A. 9) Designación de cinco (5) directores

titulares y hasta cinco (5) directores suplentes por la Clase B. 10) Designación de dos (2) miembros titulares y hasta dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A. 11) Designación de un (1) miembro titular y hasta un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase B. 12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: 1) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad (y personería, si correspondiere) hasta las 13 horas del día 22 de abril de 2026 en la sede social de MetroGAS S.A. sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a sturbel@metrogas.com.ar, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria a los efectos de facilitar la identificación, la acreditación de poderes y la registración de asistencia. 2) Los puntos 8 y 10 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. 3) Los puntos 9 y 11 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. 4) Ambas Asambleas Especiales se regirán por las reglas de la Asamblea Ordinaria. 5) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de MetroGAS S.A. 6) En virtud de lo establecido por las Normas, los Sres. Accionistas distintos de personas físicas deberán informar a MetroGAS S.A. sus beneficiarios finales con indicación de nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 7) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de las Asambleas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 8) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 665 de fecha 25/04/2025 ANDRES MARCELO SCARONE - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17203/26 v. 31/03/2026

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino. Afectación de reservas para absorción de pérdidas.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Autorizaciones.

Nota: 1) Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

2) A los fines de la presente Convocatoria, se hace saber que el carácter de Asamblea Extraordinaria lo será a los efectos de ser tratado el punto 3) del orden del día "Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino. Afectación de reservas para absorción de pérdidas."

3) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día quince de abril de dos mil veintiséis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3,

cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumentos privados actas de ASAMBLEA y DIRECTORIO de fecha 29/05/2024 ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18225/26 v. 06/04/2026

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 2026 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda, en la sede social de Av. Del Libertador 6.810 Piso 11°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Designación de autoridades. 6º). Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. La Asamblea será realizada vía digital mediante la plataforma ZOOM u otra similar, con transmisión simultánea de audio y video. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/04/2024 RICARDO RUBEN STIER - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18646/26 v. 07/04/2026

PAPRIKA S.A.

(CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Cecilia Grierson 422, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de abril de 2026, a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Ratificación de lo resuelto mediante Asambleas previas en los términos del Art. 338 de la Res. Gral. 15/2024 IGJ; 4) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2017. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 5) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2018. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 6) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 7) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 8) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2021. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 9) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2022. Consideración de los resultados del ejercicio social; 10) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio social; 11) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2024. Consideración de los resultados del ejercicio social; 12) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Paola Marina Osidacz al cargo de Directora Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de la Directora Saliente; 13) Designación de Director Titular y Presidente en reemplazo de la Sra. Directora Saliente; y 14) Autorizaciones (la "Asamblea"). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días

hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también acompañar la documentación que acredite tal representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 26 de fecha 01/12/2025 PAOLA MARINA OSIDACZ - Presidente

e. 26/03/2026 Nº 17734/26 v. 01/04/2026

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

30-57031301-7 Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 49 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 49 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por sobre los límites del art. 261 de la ley 19550. 6. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por dos ejercicios. 7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 404 de fecha 19/2/2024 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 27/03/2026 Nº 18100/26 v. 06/04/2026

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2026 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades Nº 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al nonagésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 22 de abril de dos mil veintiséis en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2025 ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 26/03/2026 Nº 17596/26 v. 01/04/2026

PROMOVER S.G.R.

30-70874177-5.PROMOVER S.G.R. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de PROMOVER S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 24 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Libertador 1068, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración. 6. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio. 9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 10. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 11. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025. 12. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 13. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. 14. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su participación en dicha Asamblea, conforme lo establece el artículo 42 del Estatuto Social y supletoriamente el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la sede social sita en Libertador 1068, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas y hasta el 20 de abril de 2026, inclusive. Designado según instrumento privado Acta del Consejo de Administración N°1622 de fecha 18/07/2024 JOSE MANUEL ORTIZ MASLLORENS - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18157/26 v. 06/04/2026

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se hace saber mediante Acta de Directorio del 19/03/2026 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/04/2026, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2025. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Elección del Directorio 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5. Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/03/2024 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17241/26 v. 31/03/2026

SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.

CUIT: 30-69550405-1

Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Accionistas de SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Abril de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 827 piso 5 "B" CABA (no es sede social) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del mismo ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio bajo tratamiento. 5) Consideración de los honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550. Se informa que las copias de los

Estados Contables podrán retirarse en Avda. Córdoba 827, piso 5° B, de Lunes a Viernes, de 11 a 18 horas, adonde también se recibirán las comunicaciones de asistencia hasta el día 20 de Abril de 2026.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de Fecha 31/12/2024 HECTOR JOSE SERRUDO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17712/26 v. 01/04/2026

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30546241374. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23/4/2026 a las 18 hs en 1ra. convocatoria y a las 19 hs en 2da. convocatoria en la sede legal sita en Jorge Newbery 3943, CABA para tratar el ORDEN DEL DIA::1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2025.3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Elección por vencimiento de mandato y por el termino de tres ejercicios de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio .5) Elección por vencimiento de mandato y por el termino de tres ejercicios de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Designado según instrumento PUBLICO: Escritura N° 231 de fecha 27/07/2023, FOLIO N° 840, REGISTRO N° 1453 JAVIER OMAR LOPEZ - Presidente

e. 30/03/2026 N° 18421/26 v. 07/04/2026

TRIANGULO INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-70896921-0)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av del Libertador 6902 piso 13, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de los accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de acuerdo celebrado en diciembre 2025.
3. Consideración de lo actuado por el directorio e instrucciones para actos subsiguientes.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social Av Cordoba 1561 2° piso CABA, los días hábiles entre las 11 y 16 horas, dentro del plazo previsto en la LGS 238, primera parte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 25 de fecha 25/10/2022 DARIO WERTHEIN - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17618/26 v. 01/04/2026

UPPER ENTERTAINMENT S.A.

30717399109. Por Acta de Directorio de fecha 11/03/2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en calle Tucumán 637, Piso 3°, CABA, para el día 17/04/2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de autoridades; 3°) Consideración del traslado de la sede social; 4°) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio referenciado con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/8/2023 JUAN PABLO TARTARA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 16039/26 v. 31/03/2026

ANA MARIA DEL RIO S.A.

CUIT 30-62431956-3. El Juzgado Nacinal en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. D'Alessandro, Fernando Gabriel, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "WARD, ROSEMARY MILLICENT c/ ANA MARIA DEL RIO S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (expte. COM 026020/2025) ha resuelto con fecha 4 de marzo del 2026 convocar a los señores accionistas de Ana Maria del Rio S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. La asamblea se celebrará el 27 de abril de 2026 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos de la convocatoria fuera de termino para considerar los EECC cerrados del 30 de junio de 2025; 3. Ratificación o modificación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, de corresponder, toda vez que la Sociedad a la fecha se encuentra en incumplimiento del articulo 256 in fine; 4. Definición del paradero de los Libros contables de la Sociedad y su destino y 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicaciones de asistencia a Av. Callao 1016, piso 10, oficina A, CABA, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 de marzo de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 30/03/2026 N° 17463/26 v. 07/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: SOCMAN S.R.L., CUIT 30-71546777-8, VENDE A GUSTAVO DANIEL LOPEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700.110), EXPEDIENTE Nº 15317650/2018, SITO EN GORRITI 3944, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 26/03/2026 N° 17613/26 v. 01/04/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MELI LOG S.R.L. – TECH PACK S.R.L.

CUIT: 30-71568605- 4 CUIT: 30-71692606-7. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción de Tech Pack S.R.L. con Meli Log S.R.L. como absorbente, se informa lo siguiente: 1) Datos de las Sociedades: Absorbente: Meli Log S.R.L., CUIT: 30-71568605-4, con sede social en Av. Caseros 3039, piso 2°, CABA, e inscripta el 03/06/2016 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 5141, Libro 149, Tomo - de SRL; Absorbida: Tech Pack S.R.L CUIT: 30716926067, con domicilio legal en Av. Caseros 3039, piso 2, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13/10/2020 bajo el N° 5536 del Libro 161 Tomo – de SRL. 2) Capital social de Meli Log S.R.L previo a la fusión, asciende a \$ 1.177.179.710, representado por 117.717.971 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Como consecuencia de la fusión, el capital social de Meli Log S.R.L. se aumenta en la suma de \$ 296.293.450 y asciende a la suma total de \$ 1.473.473.160, representado en 147.347.316 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. 3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbidas al 31/12/2025 pesos: (i) Meli Log S.R.L., activo \$ 302.106.483.391 y pasivo \$ 203.929.322.156; y (ii) Tech Pack S.R.L., activo \$ 118.359.225.996 y pasivo \$ 93.341.356.875. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 26/03/2026. 5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: (i) Reunión de Socios de Meli Log S.R.L. de fecha 26/03/2026 y Reunión de Socios de Tech Pack S.R.L. de fecha 26/03/2026. 6) Disolución sin liquidación de Tech Pack S.R.L.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Reunión de Socios de Tech Pack S.R.L. del 26/03/2026 resolvió la disolución sin liquidación de Tech Pack S.R.L.; 7) Oposiciones de acreedores: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hs. en Av. Caseros 3039, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de Meli Log SRL y Tech Pack SRL de fecha 26/03/2026

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18109/26 v. 31/03/2026

SENDIA S.A.

SENDIA S.A. con domicilio legal en la Av. Santa Fe 1664 piso 5° departamento J CABA, inscripto su estatuto por transformación en la IGJ el 09/03/2005 número 3143 libro 27 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-50892648-7; hace saber por 3 días QUE por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2025 resolvió el aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 47.044.508 y la reducción voluntaria del mismo a \$ 10.833. Valuación del activo y del Pasivo y total del patrimonio neto al 30/06/2025: Activo: antes de la reducción \$ 549.266.439,70, después de la reducción \$ 502.232.764,70. Pasivo: Antes de la reducción: \$ 65.380.908,59, después de la reducción \$ 65.380.908,59 Total del Patrimonio Neto: antes de la reducción: \$ 483.885.531,11, después de la reducción: \$ 436.851.856,11. Oposiciones de ley en Av. Santa Fe 1664 piso 5° departamento J CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2025

Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17846/26 v. 31/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9) -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 614/2025, caratulada: "World Wide Works it Solutions SRL y otros sobre infracción ley 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Germán Buchniv (DNI 25.635.891), de lo resuelto por este tribunal, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de Germán Buchniv (DNI 25.635.891).. de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 2 inciso "d" del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. FDO. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí; María Luján Braccia, Secretaria". "Buenos Aires, 27 de marzo de 2026... toda vez que se han agotado las vías para notificar a Germán Buchniv, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN). FDO. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí; María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 30/03/2026 N° 18608/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en autos: "CENTRAL DE REPARACION DE AFEITADORAS S.A. s/QUIEBRA" N° 12714/2023, comunica por cinco días el estado de quiebra de CENTRAL DE REPARACION DE AFEITADORAS S.A. (CUIT: 30-55778697-6), decretada con fecha 13.3.26. El síndico actuante es la contadora Marcela Andrea Singer, con domicilio en Corrientes 4856 Piso 12° "A", CABA, TE: 4811-2269/1569506162, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.6.26. Se deja constancia que el 6.8.26 y 18.9.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM n° 12714/2023. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 17998/26 v. 06/04/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. A los 25 días de marzo de 2026.Fdo. María del Pilar Chavez Secretaria Federal DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 27/03/2026 N° 18243/26 v. 31/03/2026

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concurales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07999610-0 (011903-1023322) caratulados "MV SERVICE S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de presentación en concurso de MV SERVICE S.R.L., CUIT N° 30-70859256-7: 05/12/2025. Fecha de apertura de concurso: 23/12/2025. Cronograma: Hasta 29/04/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 14/05/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico Ctdora. Gianina Florencia Domínguez Bisogno. Domicilio Legal: Almirante Brown N°1564, Piso 1° Of. A Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2615343273. Correo electrónico: estudiocedominguezbisogno@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la República Argentina y Diario CLARIN. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria.-

e. 30/03/2026 N° 18457/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, en autos caratulados "NEMUS S.A. s/CANCELACIÓN" EXPTE. N° 8227/2025 cita y emplaza por el término de 30 (TREINTA) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan invocar la calidad de accionistas de la sociedad NEMUS S.A (CUIT 33-70967589-9), con domicilio social en Amenábar 585, piso 8, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o derechos sobre tales títulos, debiendo presentarse ante la Perito Contadora designada Cdra. Romina Sívori CPCECBA T° 441 F° 241, en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11 4612 6204, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 18 h, y/o al correo electrónico sivoriromina@hotmail.com a los fines de alegar y probar lo pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 marzo de 2026. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 13232/26 v. 06/04/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 – C.A.B.A.

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7° piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS, DNI N.º 19.027.301, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de septiembre de 2023 en Posadas, Misiones, hijo de Héctor Fabián Samudio y Elba Gladys Ramos, domiciliado en Strauss 325 (casa), Loma Grande, Merlo, PBA, para que comparezca a estar a derecho presentándose en la mesa de entradas de este Juzgado PCyF N.º 13 o bien comunicándose a

través del correo juzcyf13@jusbaire.gob.ar o mediante mensaje y/o llamada de WhatsApp al 15-4870-1086 o al número telefónico 4014-5881/73 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, por el término de cinco días a contar después de su última publicación, en el marco de la causa N.º 190928/2024-0 caratulada “RAMOS, HECTOR ALEJANDRO SOBRE 90 - PORTAR ARMAS NO CONVENCIONALES EN LA VÍA PUBLICA, SIN CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE (ART. 85 SEGÚN LEY 1472) ” del registro de esta judicatura. Secretaría, 20 de marzo de 2026. Firma: Florencia Oreiro, Secretaria

e. 27/03/2026 N° 17983/26 v. 06/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo del Juez Subrogante Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 62, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, hace conocer, por dos días, en los autos caratulados: “REINAMORA S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. Nro. 14905/2016) “, la presentación en fecha 06/03/26, proyecto de distribución de fondos complementario, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención que será aprobado si no se formulan observaciones únicamente referidas a omisiones, errores o falsedades dentro del plazo de 10 días, los acreedores deberán denunciar DNI, CUIT y cuenta y entidad bancaria donde se transferirán los fondos. El presente será publicado por 2 días en el diario Boletín Oficial.- Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

e. 30/03/2026 N° 18404/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9) -sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1040/2023, caratulada: “YACTH SAS sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Hugo Damián Schwartz (DNI 14.866.172), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de Hugo Damián Schwartz (DNI 14.866.172)...de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 5 del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria”. “Buenos Aires, 25 de marzo de 2026... toda vez que se han agotado las vías para notificar a Hugo Damián Schwartz, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria”

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 30/03/2026 N° 18609/26 v. 07/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 6, con fecha del 11 de febrero de 2026, en la causa FCT N° 1857/2025/TO1, caratulada “ALFARO FOURNIER, Juan Marcelo S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- se, respecto de: JUAN MARCELO ALFARO FOURNIER, D.N.I. N° 33.243.340, argentino; de 38 años de edad, nacido en ciudad de Corrientes, capital; el 24 de septiembre de 1987, instruido, soltero, albañil y empleado; con domicilio en calle Lavalle y 25 de mayo del barrio “San Roque” de la localidad de Empedrado, provincia de Corrientes; es hijo de Mónica Susana Fournier y de Oscar Alfaro, la que dispone: “SENTENCIA N° 6, con fecha del 11 de febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JUAN MARCELO ALFARO FOURNIER, D.N.I. N° 33.243.340, a la pena de cuatro (4) años de

prisión, y multa de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/03/2026 N° 17460/26 v. 01/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°133, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en el Expte: 3826/2024/TO1 caratulada: “EsnaI, Ernesto Guillermo s/infracción ley 23.737”, respecto de: Ernesto Guillermo EsnaI, argentino, DNI N.º 34.184.301, nacido el 31 de mayo de 1989, cocinero, con domicilio en calle Uspallata N° 1735, departamento 19 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, tel.: 1126979000.-, la que dispone: “SENTENCIA N° N°133, con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ERNESTO GUILLERMO ESNAI, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de transporte de estupefacientes (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) ...4º) ...5º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/03/2026 N° 17462/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 483/2020, caratulada: “7 CARGO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415” del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, a efectos de notificar que con fecha 26/3/2026, este juzgado resolvió -con relación a: 1) LUMPIAD S.A. // LUMITECH (C.U.I.T. N° 30-71655489 -5); 2) AERO DOC INC. S.A. (C.U.I.T. N° 30-69510074-0); 3) Germán Walter MULLER (D.N.I. N° 21.002.389); 4) MAR IMPEX (C.U.I.T. N° 33-71458407-9); y 5) Juan VICA (D.N.I. N° 23.208.630) lo siguiente: “...I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO, con relación a las siguientes personas físicas y jurídicas: LUMPIAD S.A./LUMITECH; ... AERO DOC INC. S.A.; Germán Walter MULLER; MAR IMPEX; ... Juan VICA ... respecto de la situación fáctica descrita por el considerando 1º e individualizada como “hecho A”, en los términos de la ley 27.653. II) SOBRESEER en la presente causa a aquellas personas físicas y jurídicas aludidas por el punto I) precedente con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente e individualizada como “hecho A” (art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). III) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a las siguientes personas físicas y jurídicas: LUMPIAD S.A./LUMITECH; ... AERO DOC INC. S.A.; Germán Walter MULLER; MAR IMPEX; ... Juan VICA ... respecto de la situación fáctica descrita por el considerando 1º e individualizada como “hecho B” (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63, 67 del C.P.). IV) SOBRESEER en la presente

causa a aquellas personas físicas y jurídicas aludidas por el punto III) precedente con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente e individualizada como “hecho B” (art. 336 inciso 1° del C.P.P.N.). V) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese...” FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria” Rafael Francisco CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO SECRETARIA. Rafael Francisco CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 30/03/2026 N° 18693/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a Elida Norma CHERÑACOFF (DNI N° 6.649.039) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 1056/2025 caratulada: “CHERÑACOFF, Elida Norma s/INFRACCIÓN LEY 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este Juzgado con fecha 26/2/2026 “I) SOBRESEER a Elida Norma CHERÑACOFF, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona física gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)” Rafael F .CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI

e. 25/03/2026 N° 17179/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a P & N LOGISTIC S. A. (C.U.I.T. N° 30-71455885-0) de lo resuelto con fecha 28/01/2026 en los autos N° 45/2025, caratulados: “P & N LOGISTIC S. A y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 28 de enero de 2026...I) SOBRESEER a P & N LOGISTIC S. A. y a Claudia Beatriz ZOTAR con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozares (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° y 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)...”FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17415/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Claudia Beatriz ZOTAR (D.N.I. N° (D.N.I N° 21.888.362) de lo resuelto con fecha 28/01/2026 en los autos N° 45/2025, caratulados: “P & N LOGISTIC S. A y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 28 de enero de 2026...I) SOBRESEER a P & N LOGISTIC S.A. y a Claudia Beatriz ZOTAR con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozares (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° y 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada-REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria

con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...".FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17416/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en el legajo de investigación CPE: 529/2016/433, caratulado: "Legajo N° 433 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: DELFIN GROUP ARGENTINA S.A Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION", con fecha 19 de marzo de 2026 se dispuso "(...) No existiendo presentación alguna de la firma ADINFO S.A. (CUIT 33-67704583-9), representada por el Sr. David Aurelio BENITEZ (DNI 26.263.954), cítese al antes nombrado a fin de que comparezca ante los estrados de este juzgado, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, a fin de ponerse a derecho y designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará la defensa oficial que por turno corresponda, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del C.P.P.N. (...)) " Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez- Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. DR. MARCELO I. AGINSKY JUEZ

e. 25/03/2026 N° 17025/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 05/03/2026, en los autos caratulados "Estudio Parysow Arquitectos S.R.L. s/Cancelación" (expte. 2266/2026) " se decretó la cancelación del Cheque nro. 12911719 con fecha de vencimiento 26/12/25, por la suma de \$ 8.798.037, librado contra la cuenta del Banco Macro nro. 3-326-0000003517/6 de titularidad de PRICAI S.A. a favor de HUDZON LOGISTICS S.A..Fdo. Mariano Conde. Secretario. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Publíquense edictos por QUINCE (15) días en el "BOLETÍN OFICIAL Alberto D. Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 25/03/2026 N° 15772/26 v. 16/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, edificio anexo, CABA, comunica en los autos caratulados "BESEL S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N° 23992/2025) que el 26.02.26 fue decretada la apertura del concurso preventivo de BESEL S.R.L. (CUIT N° 30-71093351-7), con domicilio en Av. del Libertador 5080, piso 6°, departamento "B", CABA. La síndico designada es MARÍA CRISTINA POMM con domicilio en Viamonte 1337, piso 2, depto. "B", CABA, tel. 4372 -8135, domicilio electrónico 27106332571, email: concursos.drapomm@gmail.com , CBU 0290058210000000227707. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 29.05.2026. El informe individual (LCQ 35) será presentado el 17.06.26 y el informe general (LCQ 39) el 15.09.26. Asimismo, se informa que se fija en el día 05.04.27 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 (LCQ) y se convoca para el día 29.03.27 a las 11.00 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. CE Fdo. Rodolfo M. Ramírez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/03/2026 N° 16141/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nro 3, Secretaría 6, sito en Avda. Callao, 635, 6º piso -CABA- comunica y hace saber por 5 días en autos: "LUSTRAMAX SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 26959/2025) que el 05/03/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUSTRAMAX SRL (CUIT 30-70958525-4) inscripta en la IGJ el día 08/02/2006 bajo el Nro. 1173 del Libro 123, Tomo de SRL, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3609, Depto. 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de presentación del concurso: 30 de diciembre de 2025. Las insinuaciones tempestivas de los créditos se efectuarán, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico a la siguiente dirección: lustramaxconcurso@gmail.com, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado, también deberá contener la firma del mismo, además, deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también -de corresponder- el comprobante de pago, del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta del Banco Supervielle identificada con la CBU 0270036610028813790014 (alias: ESTEPA.PERA.JUGO) CUIT No. 33-68828996-9. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la Sindicatura, Dres. Carlos Alberto Lesta y Miguel Pablo Calello, sito en Viamonte 783 piso 5, CABA, horario de 10 a 16. En todos los casos, los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos, hasta el 17 de julio de 2026. Se fijan los días 14 de septiembre de 2026 y 27 de octubre de 2026 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 14 de mayo de 2027 las 10.30 horas, a efectos de realizar la correspondiente audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 27/03/2026 Nº 17342/26 v. 06/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: "VERHELST RUSSO, JORGE LUIS s/QUIEBRA" Expte. Nº 020899/2023 con fecha 10 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de VERHELST RUSSO, JORGE LUIS CUIT 20-94715720-6 domicilio en la calle Junín 1638 piso 2º Dto. "A" CABA, habiéndose designado síndico al CONTADOR Nacional Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Joaquín V. González 1429 CABA, (cel- 011 4566-7546). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 27 de mayo del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio del síndico, en horario de 14 a 18 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección g_cueva_gonzalo@hotmail.com. En este deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco de Galicia caja de ahorro en pesos Nº 4899674-1033-4 con CBU 0070033730004899674143. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 13.07.26 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con 08.09.26 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 30/03/2026 Nº 18553/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, P.B., CABA, hace saber que en los autos caratulados: "GREEN BAMBOO S.R.L. s/QUIEBRA " expte. 17669 / 2025, el 05.03.2026 se decretó la quiebra de GREEN BAMBOO S.R.L. (CUIT 30 -71092709-6), con domicilio social en La Pampa 1517, 8º "B", C.A.B.A. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 05.05.2026 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, Cdora. Marta Elena Ansy, con domicilio en Cachimayo

484, C.A.B.A., mail: sindicaturamansy@gmail.com, que deberán remitir al link: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/greenbamboo?usp=sharing>, según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 05.03.26. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 19.05.2026, mientras que las fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., se fijó para el 18-06.2026 y 18.08.2026, respectivamente. La resolución del art. 36 L.C.Q. se dictará el 02.07.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la Síndica hasta el 30.09.2026. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida que cumplimente los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el termino de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Firmado. Pablo Omar Almide. Secretario MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/03/2026 N° 17920/26 v. 06/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "C.A.I. PLAST S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 2319/2024, con fecha 12.03.2026, se decretó la quiebra de C.A.I. PLAST S.R.L. (CUIT 30-71137519-4), siendo el síndico actuante el contador Darío Lavillotti (CUIT 27-34358449-6) con domicilio en Morelos 780, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.05.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 30/03/2026 N° 18418/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 (Av. Callao 635 Piso 5, CABA), a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, en los autos: CARRIO JOSE RAMON S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 2472/2026, RABANAL MARTINEZ ALICIA BEATRIZ S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 2470/2026, CARRIO MARIA ALEJANDRA S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 2467/2026, CARRIO RABANAL PABLO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 2475/2026, RABANAL MARTINEZ LUIS ANTONIO S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 2474/2026, CARRIO Y PARRA ANA ISABEL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 2471/2026 comunica por 5 días que en fecha 16.03.26 se ha dispuesto la apertura de los procesos concursales de: JOSE RAMON CARRIO, DNI 12.546.454, ALICIA BEATRIZ RABANAL MARTINEZ, DNI 14.941.928; MARIA ALEJANDRA CARRIO, DNI 22.689.182, PABLO DANIEL CARRIO RABANAL, DNI 34.522.090; LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ, DNI 17.177.477 y ANA ISABEL CARRIO Y PARRA, DNI 92.910.073, todos ellos en su condición de garantes de la concursada CERAMICA CORTINES S.A. Ha sido designado síndico el mismo actuante en los autos "CERAMICA CORTINES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 23149/2025, en trámite ante este Tribunal, ESTUDIO GRISOLIA, CASTRO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Tucumán 1424, 2º B, CABA, teléfono 15-5346-4294. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 15.06.26 (LC: 32) a la dirección de correo estudio.profesional.cgd@gmail.com, debiendo abonar el arancel de verificación -en caso de corresponder- al CBU: 2850474640009966213013 Alias: DELLGRISOLIA. Los informes previstos en la LC: 35 y 39 se fijaron para los días 12.08.26 y 24.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LC: 36 para el 27.08.26. Audiencia informativa 22.04.27 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 29.04.27. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 30/03/2026 N° 17520/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 16 de marzo de 2026, en los autos caratulados “VITOMUNA S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. 10117/2024), se resolvió decretar la quiebra de VITOMUNA S.R.L. (CUIT 30-71637673-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Fíjase hasta el día 09.06.2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen a la síndico vía mail (estudioyaryuravirvello@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 06.08.2026 y 17.09.2026 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designado es la contadora Mariela Baroffio, con domicilio Nazca 3167 piso 4, teléfono 4811-2269. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/03/2026 Nº 17981/26 v. 06/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. Nº 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3º CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada “CAPETROL S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 022210/2025) con fecha 13/03/2026 se decretó la quiebra de CAPETROL S.A. (CUIT 33-71582712-9) con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 811, piso 6 Depto “A”, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura “ESTUDIO PANELO - MENDOZA Y ASOCIADOS” con domicilio en Montañeses 1823, piso 8º “D”, TE: 11-4142-2244, y correo electrónico sindicaturacapetrol@gmail.com hasta el 26/06/26, de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial (<http://scw.pjn.gov.ar>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/08/26 y 07/10/26 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico la documentación contable y los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 25 de marzo de 2026. PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/03/2026 Nº 18120/26 v. 06/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 6 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de “MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A.” con CUIT Nro. 30-70790142 -6, en el proceso caratulado: “MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A. s/QUIEBRA” con n° COM 27035/2025. El síndico designado en la causa es el Contador Sebastian Blanklejder, con domicilio constituido en la calle Mansilla 2935 Piso 9° Dpto. “B” de CABA, teléfono: 11-5564-9389, correo electrónico: sebastian.blanklejder@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco BBVA cuyos datos son: CBU: 0170003940000009415553, CUIT: 20-20350194-4, titularidad: Sebastian Blanklejder. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, apartado III.; (d) contener un archivo denominado “arancel verificador”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de julio de 2026 y 8 de septiembre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.- FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 25/03/2026 N° 17301/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Solana Cabrera DNI 33.284.930; en autos “Cabrera Solana s/ concurso preventivo” COM 24772/2025, que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516 / 114496 -7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta “CABRERA SOLANA s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 24772/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe

hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).-

Buenos Aires, 09 de marzo de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13626/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Francisco José Rey DNI 33.791.004; que ha sido designado síndico el Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417 -4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "REY FRANCISCO JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 24760/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).-

Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13632/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Rey Reynaldo Jorge DNI 29.250.232; que ha sido designado síndico el Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417 -4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "REY REYNALDO s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 25053/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).- Buenos Aires, 09 de marzo de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13622/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornozy sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "TORBELAR S.A.I.C.F. s/QUIEBRA" COM 564/2026, con fecha 17.3.2026 se decretó la quiebra de TORBELAR S.A.I.C.F. CUIT N° 30-61607963-4. La síndico designada es la contadora Mariela Gaspari, con domicilio en la calle Maipu 388 7 piso "E", CABA, teléfono: 114057-0710. Deberán remitirse los pedidos verficatorios y los títulos justificativos, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: margaspo17@gmail.com. Hasta el 26.5.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 17.3.2026, de público acceso en el expediente. El arancel verficatorio deberá transferirse a la cuenta \$ 031-009472/4 CBU 1910031555103100947249 de Mariela Gaspari. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 13.7.26; Art. 39 LCQ: 8.9.26. Intímase a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.-

FERNANDO G. D'ALESSANDRO. JUEZ SUBROGANTE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/03/2026 N° 18458/26 v. 07/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026 en los autos caratulados "DEMOLICIONES MASELLI SRL S/ QUIEBRA" EXPTE. 24900/2023 se ha decretado la quiebra de "DEMOLICIONES MASELLI SRL (CUIT 30-71556695-4) Inscripta bajo el Nro. 2543 L° 151 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. y, que los acreedores quedan emplazados hasta el 21 de mayo de 2026 a presentar los títulos Justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico DIANA INES PANITCH domicilio procesal en la calle Pte. Juan D. Perón 2335, Piso 2°, Of. "F", Capital Federal, y electrónico en CUIT 27-06531648-5, y domicilio electrónico de su patrocinante Dr. Eduardo Ángel Teplitzchi, 20-08104800-3. A fin de evacuar consultas, como así también remitir los legajos de verificación de créditos digitales, deberán remitir un mail a las direcciones de correo electrónico, dianapanitch51@hotmail.es ó dianapanitch51@gmail.com. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC. El día 6 de julio de 2026 y el establecido por el art. 39 L.C. el día 2 de septiembre de 2026. Fijase como fecha hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado cuerpo legal la del día 3 de agosto de 2026.- Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de marzo de 2026.- PAT HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 25/03/2026 N° 17083/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 18 cargo de la Dra. PAULA E. FERNANDEZ, secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5to de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados PARIONA RIVAS, FERNANDO VICTOR c/VAZQUEZ ATALAYA, MANUEL ANTONIO y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS expediente número 83575/2024, el Sr. Magistrado de intervención ha ordenado la publicación de edictos por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL citando a FRANCO NICOLAS MARCHIORO ALBORNOZ D.N.I. 37.685.998 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts 145, 146, 147, 148 y 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese. - En Buenos Aires a los días del mes de marzo de 2026.- Paula Emilia Fernández Juez - MARIA VERONICA MOLINS SECRETARIA

e. 30/03/2026 N° 17452/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Sec. Única a cargo de la Dra. Paula Pechersky sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de CABA, en autos caratulados: "SALADINO, HEBE BEATRIZ C/MITEN SAICI y F Y Otro s/Prescripción adquisitiva" Expte. 86771/2019, cita y emplaza a la accionada, MITEN SAICI Y F, para que dentro del plazo de quince días comparezca y tome la intervención que le corresponda en autos , bajo apercibimiento de declararla rebelde. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de julio de 2025. Fdo. Paula Pechersky Secretaria. PAULA PECHERSKY SECRETARIA

e. 30/03/2026 Nº 88407/25 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo de la Dra. María Di Filippo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "CRISTOBO NEWMAN, PATRICIA ALEJANDRA c/ PICALLO BASTEIRO, MARIA AMPARO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. Nro. 078167/2024, se dispuso NOTIFICAR a los demandados MARIA AMPARO PICALLO BASTEIRO, MARIA JOSEFA PICALLO RIVAS, RAUL PICALLO RIVAS, MANUELA PICALLO CASTRO, MARIA PICALLO CASTRO, OLGA ISABEL ANA BERGALLI CAMPOMAR DE GONZALEZ, PICALLO CASTRO MANUEL y MANUEL BERGUEIRO CASTRO, por edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "AMBITO FINANCIERO, de la demanda interpuesta, que tramitará bajo las normas del proceso ORDINARIO, debiéndose correr traslado por el término de QUINCE DIAS (conf. art. 338 del Cód. Procesal). Hágase saber lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del mismo ordenamiento. y que las copias de la demanda, sus ampliaciones y la documental pueden ser compulsadas a través del sistema de gestión digital ingresando a la plataforma de consulta de causas del Poder judicial de la Nación con el número de expediente. Se deja constancia que la demanda y su documental podrán ser consultadas a través del sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Publíquese edicto por dos (2) días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de Marzo 2026. NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 30/03/2026 Nº 17154/26 v. 31/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Civil, sito en calle España Nº 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Civil del Juzgado. Hugo Horacio GRECA - Juez Federal. A los 25 días de marzo del 2026. Fdo. Nicolás Navarro-Secretario Federal
DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. NICOLAS NAVARRO SECRETARIO FEDERAL

e. 30/03/2026 Nº 18605/26 v. 01/04/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - LOMAS DE ZAMORA

EDICTO JUDICIAL - Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcos A. Frezzini, tramita la Causa Nº FLP 864/2017 caratulada "Costa, Leonardo Antonio y otro s/Falsificación documentación automotor", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 6 de abril de 2.026 a las 9:30 horas a Víctor Daniel Cuvalo, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de diciembre de 1.962, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.058.365, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y

ordenarse su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "Lomas de Zamora. Atento lo que surge del informe actuarial que antecede, cítese nuevamente al imputado Víctor Daniel Cuvalo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.058.365, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) a fin de que comparezca ante estos estrados el día 6 de abril de 2.026 a las 9:30 horas a fin de prestar declaración en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Líbrese edicto por Secretaría. Téngase presente lo solicitado por la Fiscalía Federal Nº 1 de esta ciudad en el dictamen que antecede para resolver en su oportunidad. Notifíquese al referido Ministerio Público mediante cédula electrónica. Firmado: Luis Antonio Armella, Juez Federal Subrogante - Marcos A. Frezzini, Secretario Federal". Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Luis Antonio Armella Juez - Luis Antonio Armella Juez Federal Subrogante

e. 30/03/2026 Nº 18327/26 v. 07/04/2026

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	11/03/2026	DANIEL OSVALDO CRAIA	14015/26

e. 27/03/2026 Nº 6619 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

Mensaje a ser enviado:

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO AHORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados; "PARTIDO AHORA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. N° CNE 9924/2023, hace saber que la agrupación ha iniciado los trámites de cambio de nombre adoptando como nueva denominación "TRANSFORMACIÓN" y ha solicitado la aprobación de nuevo logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: "Corrientes, 16 de marzo de 2026. I) Proveyendo el escrito y documental presentados por el apoderado del Partido Ahora, Sr. Bruno Salinas Casado: Agréguese y téngase por presentada la documentación consistente en: a) Convocatoria de reunión publicada en el Boletín Oficial de Corrientes, b) Acta N° 1 del Congreso del Partido Ahora, c) Reglamento interno del Congreso Provincial, d) Carta Orgánica, e) Declaración de principios, f) Bases de acción política y g) Logo partidario, adecuados al nuevo nombre "Transformación". II) Atento a dicho requerimiento, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 14 y 61 de la Ley 23.298, DISPONGO: a) Tomar razón del cambio de nombre de la agrupación "Partido Ahora" por la denominación "Transformación", a partir del 20/12/2025; b) Convocar a una audiencia para el día miércoles 15 de abril del año 2026, a las 10:30 hs. (diez horas y treinta minutos) que se realizará en forma virtual vía Zoom <https://us05web.zoom.us/j/84086097075?pwd=0C38JN0PaZFuAKTfguSbEKHtsHubVC.1-ID-de-reunión:84086097075-Código-de-acceso:8yBZqE> III) Notificar dicho cambio de nombre, logo y convocatoria de audiencia, al Sr. Fiscal Federal Electoral, a todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito y a las Secretarías electorales de las demás Provincias en las cuales coincida total o parcialmente el nombre "Transformación" entre las agrupaciones allí reconocidas, a los efectos de la oposición que pudieren formular. IV) PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días. V) Notifíquese. FDO. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 27/03/2026 N° 17911/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación